

PARQUE PEREYRA IRAOLA

Santa Rosa

De estancia privada a patrimonio público



EZEQUIEL FACUNDO POLLERO

LA PLATA · 2026

Santa Rosa. De estancia privada a patrimonio público

© 2026 Ezequiel Facundo Pollero. Primera edición, octubre de 2026. La Plata, provincia de Buenos Aires.

Autoría

Investigación, selección de fuentes, dirección del contenido y edición: Ezequiel Facundo Pollero.

Imágenes

Las imágenes fueron remasterizadas por el autor a partir de documentos históricos. Los documentos originales pertenecen a sus respectivos autores y titulares, y se reproducen con fines educativos y de divulgación, con indicación de su fuente. El detalle figura en el Índice de imágenes.

Tapa: recreación del frente de la Casona, por Ezequiel Facundo Pollero. No constituye un documento histórico.

A las trabajadoras y los trabajadores del parque.

Índice

Parte I · Antes de Santa Rosa	6
Capítulo 1. Los primeros habitantes de la costa	6
Capítulo 2. La conquista y los pueblos desplazados	10
Capítulo 3. Suertes, mercedes y bañados (1580-1850)	14
Capítulo 4. Los Pereyra y los Iraola	20
Capítulo 5. Simón Pereyra, Rosas y Caseros (1829-1852)	25
Capítulo 6. San Juan, una estancia modelo (1852-1899)	31
Capítulo 7. El parque de San Juan	42
Capítulo 8. Ayerza y las escenas del campo, a fines del siglo XIX	51
Parte II · La formación de la estancia (1899-1949)	61
Capítulo 9. La herencia de 1899	61
Capítulo 10. Martín Pereyra Iraola y el parque de Santa Rosa	71
Capítulo 11. La Casona y la campaña de construcciones	81
Capítulo 12. El casco, las dependencias y los puestos	87
Capítulo 13. Los trabajadores	93
Parte III · El peronismo y la expropiación (1944-1955)	97
Capítulo 14. El Estatuto del Peón Rural	97

Capítulo 15. La cuestión de la tierra y los decretos de 1949	102
Capítulo 16. Los derechos de la ancianidad y la Constitución de 1949	108
Capítulo 17. El juicio y las pericias	118
Capítulo 18. La inauguración y los nombres del parque	122
Parte IV · El parque público	131
Capítulo 19. Un museo en la Casona (1949–1955)	131
Capítulo 20. Las quintas y sus familias	137
Capítulo 21. Las cesiones de tierras	143
Capítulo 22. Los edificios bajo administración pública	148
Parte V · La Reserva de Biosfera	156
Capítulo 23. Los ambientes del parque	156
Capítulo 24. El reconocimiento de 2007	162
Capítulo 25. El Comité de Gestión	168
Epílogo · Santa Rosa, una historia del territorio	174
Cronología	177
Agradecimientos	181
Fuentes	182
Índice de imágenes	192

Parte I · Antes de Santa Rosa

CAPÍTULO 1

Los primeros habitantes de la costa

La historia de Santa Rosa comenzó mucho antes de la construcción de la residencia que hoy da nombre al casco, y también mucho antes de la llegada de los españoles. El territorio se organiza en dos grandes franjas separadas por una barranca. Hacia el interior se extiende la terraza alta, de suelos aptos para la agricultura y la ganadería; hacia el Río de la Plata, la terraza baja, una planicie que no supera los cinco metros sobre el nivel del mar, con bañados, pajonales y un albardón costero donde crece la selva marginal de Punta Lara.

Esa planicie es joven. Hace unos seis mil años, cuando el nivel del mar era más alto, el agua cubría buena parte de la franja costera y comenzaron a formarse cordones de conchillas marinas paralelos al río. Cuando el mar se retiró, esos cordones quedaron como lomadas secas en medio de los bañados. Los arqueólogos estiman que las poblaciones indígenas comenzaron a ocuparlos hace unos tres mil a dos mil años; la mayoría de los sitios conocidos se ubica sobre los cordones más próximos al río. Las fechas obtenidas por radiocarbono en la región van de unos 1.300 a unos 500 años antes del presente.

Quienes vivían allí eran cazadores, pescadores y recolectores. Pescaban boga, armado, bagre, corvina negra y anguila; cazaban coipos, cuises, ciervos, guanacos y ñandúes; recolectaban moluscos y frutos de palmera pindó. Como en la región no hay rocas duras, traían la piedra para sus herramientas desde las sierras de Tandilia o desde el río Uruguay. Navegaban en canoas talladas en un solo tronco, y fabricaban cerámica lisa, pintada de rojo o decorada con incisiones, además de vasijas tubulares y pipas.

El entorno del parque fue, por eso, uno de los primeros lugares estudiados por la arqueología bonaerense. A comienzos de la década de

1960, Eduardo Mario Cigliano, del Museo de La Plata, excavó una serie de yacimientos de la costa noreste de la provincia, entre ellos tres muy próximos al parque: Punta Lara, en el partido de Ensenada, y Pereyra y Hudson, en el de Berazategui. Antes que él, Maldonado Bruzzone había recorrido la costa de Punta Lara y descrito los materiales que las mareas del río dispersaban al erosionar la pequeña barranca que separa la playa del bañado.



Figura 1. Pesca y recolección, cerámica y fuego; caza y talla de la piedra; navegación en canoa. Recreación de la vida de los pueblos de la costa antes de la conquista. Recreación hipotética; no constituye un documento histórico.

Cigliano describió Punta Lara como una sucesión de tierras bajas y pequeños albardones entre los arroyos Las Cañas y Boca Cerrada, cubierta por una vegetación muy tupida. Allí la capa de tierra vegetal era delgada y los materiales aparecían a poca profundidad. En ella encontró gran cantidad de fragmentos de cerámica decorada con incisiones, junto con herramientas de piedra talladas en cuarcita y calcedonia: raspadores, raederas, perforadores, láminas retocadas, piezas de punta curva que los arqueólogos llaman «pico de loro» y pequeñas puntas de flecha triangulares, de hasta casi cuatro centímetros. Como ninguna de esas rocas existe en la zona, su presencia confirma que esos grupos estaban integrados en redes de circulación que llegaban hasta las sierras del sur bonaerense o la costa del río Uruguay.

En Pereyra y Hudson, los fragmentos decorados aparecían también a escasa profundidad y concentrados en áreas pequeñas, como restos de campamentos. A partir de esos sitios y de otros de la costa, Cigliano

propuso distinguir tres momentos en la alfarería del litoral bonaerense: uno más antiguo, con cerámica simple y sin decoración, hallada en las capas de conchilla; un momento «clásico», con alfarería grabada y pintada, al que corresponden la mayor parte de los hallazgos de Punta Lara, y un momento tardío, con cerámica de tipo guaraní —polícroma, corrugada o con impresiones de uñas—, que en Punta Lara, Pereyra y Hudson aparecía casi siempre en la superficie y en zonas reducidas, separada de la cerámica incisa y de las herramientas de piedra.

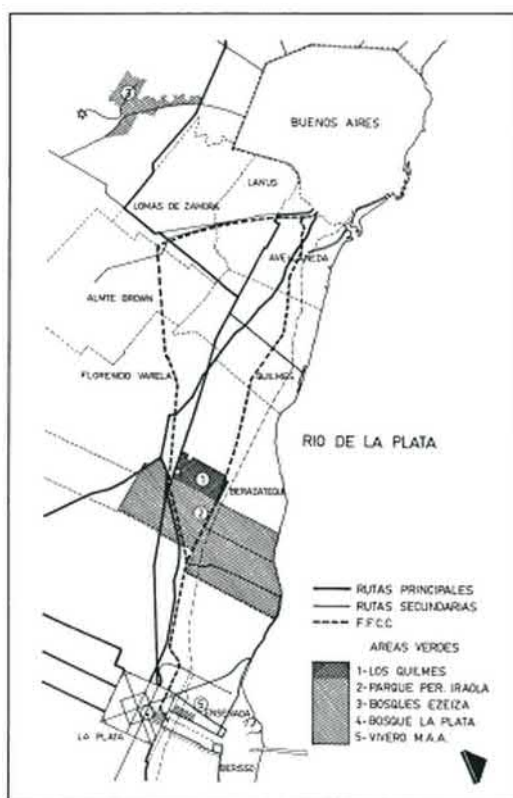


Figura 2. Ubicación del Parque Pereyra Iraola (área 2) en la región, entre Buenos Aires y La Plata.

Fuente: Vitalone y Delgado, «Parque Pereyra Iraola: del territorio inalterado al territorio degradado», Anales LINTA, 1994, gráfico I.

Esa cerámica tardía se vincula con la expansión hacia el sur de grupos guaraníes que llegaron por las islas del Delta del Paraná poco antes de la conquista. Los estudios regionales posteriores ubican en las

inmediaciones del arroyo Las Cañas, en Punta Lara, un asentamiento guaraní estable de esa etapa, y en el Delta inferior se obtuvieron fechados de entre mediados del siglo XV y comienzos del XVII. La costa del parque fue, así, un espacio de encuentro entre los pueblos cazadores, pescadores y recolectores de la llanura y los horticultores guaraníes que venían del norte.

Cigliano evitó atribuir sus hallazgos a un pueblo determinado. Advirtió que, sin elementos de filiación indiscutible, no podía afirmarse si correspondían a los querandíes que describieron los primeros cronistas o a otros grupos de la región. Esa prudencia sigue vigente: los nombres que usaron los europeos no siempre coinciden con las identidades de quienes habitaban estas costas, y la arqueología reconstruye modos de vida antes que etnias. Lo que muestran los sitios es una ocupación larga y continua, adaptada a un paisaje de albardones, bañados y río.

Muchos de esos yacimientos ya no existen o están cubiertos por la vegetación. Cigliano advertía en 1963 que estaban «desapareciendo día a día», por la erosión del río y por la acción humana. Los fragmentos que guardan hoy las colecciones del Museo de La Plata son, por eso, uno de los pocos testimonios directos de quienes vivieron en estas tierras durante siglos antes de la estancia, del parque y de la reserva.

CAPÍTULO 2

La conquista y los pueblos desplazados

Los primeros europeos que recorrieron el Río de la Plata dejaron las primeras descripciones escritas de los pueblos de la región. Diego García, en 1527, y Luis Ramírez, en 1528, ambos de la expedición de Sebastián Gaboto, mencionaron a los pueblos del estuario. El relato más detallado es el de Ulrico Schmidl, un soldado alemán que llegó con la expedición de Pedro de Mendoza y escribió años después una crónica de lo que vio. Sus nombres y cifras se citan aquí según la traducción de Edmundo Wernicke.

Según Schmidl, cerca del lugar donde Mendoza fundó Buenos Aires, en 1536, vivían unos tres mil querandíes con sus mujeres e hijos. No tenían morada fija: recorrían el territorio y, en verano, podían andar más de treinta leguas por tierras secas. Cazaban y pescaban, y comían también raíces. Durante unas dos semanas compartieron con los españoles su pescado y su carne. La relación se rompió cuando Mendoza envió a un alcalde, Juan Pavón, a exigirles alimentos, y los querandíes lo rechazaron.

Mendoza mandó entonces una fuerza contra ellos, al mando de su hermano, Diego de Mendoza. Los querandíes peleaban con arcos, dardos y boleadoras: bolas de piedra atadas a una cuerda larga, que lanzaban a las patas de los caballos y de los ciervos para hacerlos caer. En el combate murieron Diego de Mendoza, varios hidalgos y una veintena de soldados; del lado indígena, según el cronista, cerca de mil hombres. Las cifras de Schmidl son difíciles de verificar, pero su relato muestra que la conquista encontró desde el comienzo una resistencia organizada.

La ciudad quedó aislada. El hambre fue tan grande que, según Schmidl, los españoles llegaron a comer zapatos y cueros, hubo ahorcados por robar alimentos y casos de antropofagia entre los propios sitiados. Poco después, una alianza de querandíes, guaraníes, charrúas y chaná-timbúes atacó Buenos Aires. Sus flechas incendiarias quemaron las casas de techo de paja; solo se salvó la del capitán general, que tenía tejas. En 1541, Domingo Martínez de Irala ordenó despoblar

formalmente la ciudad, y sus últimos habitantes se trasladaron a Asunción.

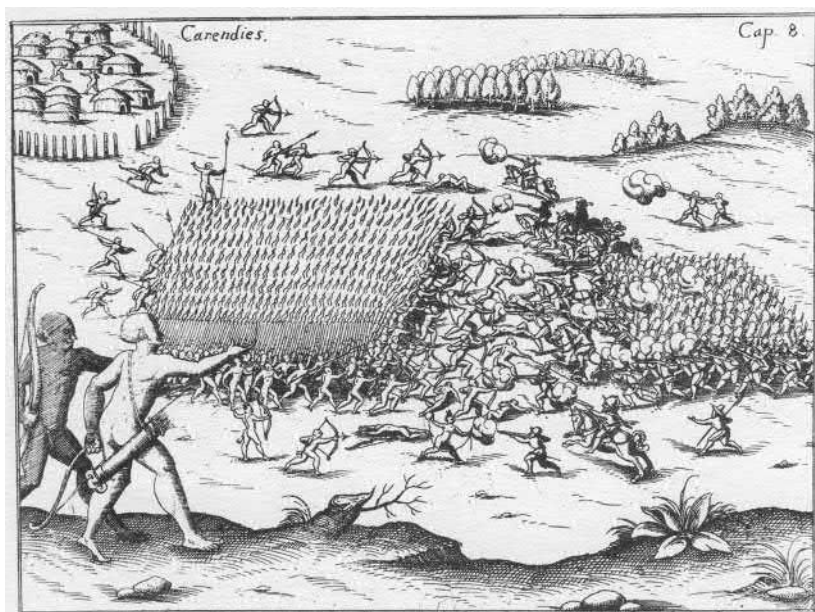


Figura 3. Combate entre querandíes y españoles. A la izquierda, la aldea indígena; en el centro, los guerreros con arcos frente a la caballería y los arcabuceros.

Fuente: Grabado de la edición de Levinus Hulsius de la crónica de Ulrico Schmidl, Núremberg, 1599, capítulo 8. Escaneo de una reproducción facsimilar conservada en Núremberg.

Con la segunda fundación de Buenos Aires, en 1580, Juan de Garay repartió la tierra entre los vecinos de la ciudad y, en 1582, repartió también a los indígenas como mano de obra a través de encomiendas. Según historiadores locales, un grupo de querandíes fue entregado en encomienda a Juan del Pozo y Silva en tierras de la actual Ensenada, y otro grupo, los tubichaminí, a otro vecino de la ciudad, en la zona de la actual Quilmes. La población indígena de la costa fue disminuyendo por el trabajo forzado, las enfermedades y la dispersión, y en el siglo XVII el nombre de los querandíes desaparece de las fuentes.

Un siglo después, la región recibió a pueblos traídos desde muy lejos. Los quilmes y los acalíes vivían en los valles Calchaquíes, en el actual noroeste argentino, donde resistieron durante décadas a la conquista en dos grandes levantamientos, entre 1630 y 1637 y entre 1657 y 1667. En

1664, tras un sitio de cuatro meses a su fortaleza, el gobernador Alonso de Mercado y Villacorta forzó su rendición. Como castigo, fueron condenados al servicio personal y al destierro.

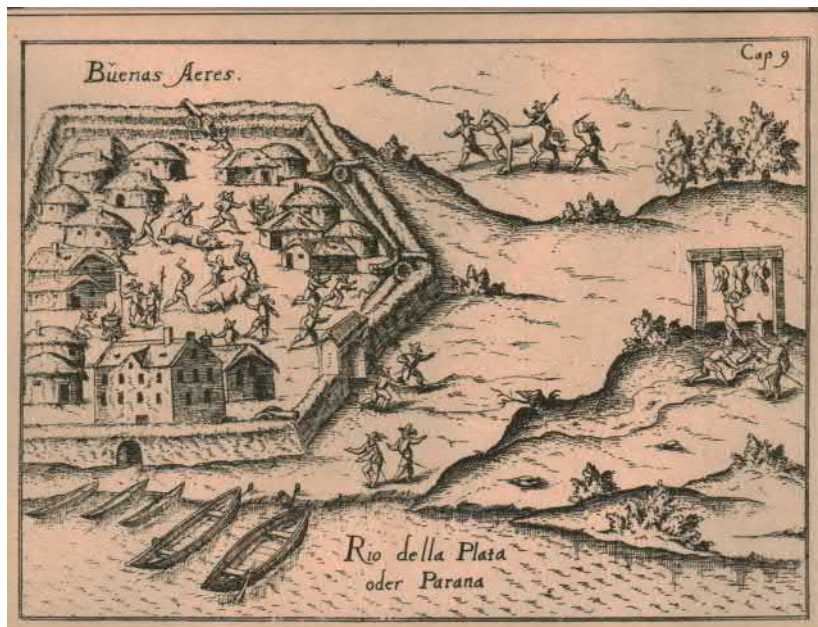


Figura 4. La primera Buenos Aires: el fuerte junto al río, los sitiados matando animales para comer y, a la derecha, los ahorcados por robar alimentos durante el hambre.

Fuente: Grabado de la edición de Levinus Hulsius de la crónica de Ulrico Schmidl, Núremberg, 1599, capítulo 9. Monumenta Iconographica, difundido por la Academia Nacional de la Historia.

Según la reconstrucción de Florencia Carlón, unas 1.400 personas salieron del Tucumán. Tras el reparto de unas 260 en Córdoba, el contingente que continuó hacia Buenos Aires habría quedado reducido a unas 1.140; el número exacto de quienes llegaron no se conoce. Las familias quilmes fueron trasladadas en 1666, y otro contingente de acalíes, al año siguiente. La marcha fue muy dura: un informe de la época señalaba que muchos morían en el camino por andar desnudos y maltratados. Fueron instalados en la reducción de la Exaltación de la Santa Cruz de los Quilmes, en tierras de la estancia de Juan del Pozo y Silva, en el pago de la Magdalena, a unas tres leguas al sur de la ciudad.

La reducción tenía un corregidor y un cabildo indígena, y su cura no hablaba la lengua de los quilmes, el kakán. Los varones de entre 18 y 50

años pagaban un tributo anual y debían trabajar para la ciudad por turnos: hacia 1693, de cada cien adultos, sesenta cumplían la mita en grupos de veinticinco por mes, la mayoría en obras públicas y conventos y el resto para vecinos. Trabajaban en la construcción, en el arreo del ganado cimarrón, en la carga y descarga de los barcos y en la calera; un administrador afirmó que la catedral de Buenos Aires se había levantado con quilmes y acalíes como únicos peones. También cultivaban trigo en una sementera común.

Las epidemias de viruela de 1669, 1670, 1671 y 1678, junto con el trabajo forzado, diezmaron a la población. Para 1667 se estima que vivían en la reducción unas 750 personas; el padrón de 1680 registró 455, una disminución cercana al 40 % en pocos años. Muchos huían con las tropas de ganado que salían hacia el Alto Perú, otros se resistían trabajando a desgano, y la llegada de españoles, mestizos y mulatos a la reducción fue transformando el grupo original. A mediados del siglo XVIII, un padrón registraba solo tres familias como descendientes de los grupos fundadores; el dato refleja también los cambios en las categorías con que se clasificaba a la población.

La reducción fue suprimida por un decreto del gobierno revolucionario del 14 de agosto de 1812. El decreto declaró libre al pueblo y lo abrió a toda clase de personas, declaró propiedad del Estado su territorio y ordenó levantar un plano para distribuirlo. Al mismo tiempo, suprimió los derechos y la jurisdicción particular que los indígenas tenían como comunidad, y solo los amparó en forma provisional en los terrenos que ocupaban. Para los descendientes de los desterrados, la libertad proclamada significó también el fin de la protección que les daba la comunidad. De ese reparto nació el pueblo de Quilmes. Las tierras de San Juan y de Santa Rosa formaron parte durante mucho tiempo del partido de Quilmes, que llevaba el nombre de aquel pueblo desterrado, hasta que Berazategui se separó de él en 1960.

CAPÍTULO 3

Suertes, mercedes y bañados (1580-1850)

Las suertes de Garay

Tras la segunda fundación de Buenos Aires, Juan de Garay repartió en 1580 las tierras próximas a la ciudad. Entre Magdalena y la actual Wilde concedió treinta «suertes de estancia», todas con frente a la barranca del Río de la Plata, que entonces se llamaba Río Grande, y con fondo hacia el interior de la llanura. Dos de ellas interesan a esta historia: las adjudicadas a Cristóbal Altamirano y a Antón de Higueras. Su deslinde era el llamado Mojón del Tala, sobre la barranca que separaba las tierras altas de los bañados. Sobre la suerte de Altamirano se levantaría, siglos después, el casco de San Juan.

Las primeras transferencias muestran cómo circulaba la tierra en la colonia. Hacia 1600, el capitán Antón Higueras de Santana permutó su suerte con el capitán Francisco Muñoz. En el documento la describió como una estancia situada donde «dicen la laguna del Pato», de media legua de frente sobre el Río Grande y legua y media de fondo, que le había dado «el general Juan de Garay, fundador que fue de esta ciudad». Con el tiempo, ambas suertes pasaron a Pedro Ximénez: la de Altamirano tomó su nombre y la de Higueras quedó designada como El Pato, por el arroyo homónimo. Las mensuras del siglo XIX las sitúan junto a otras suertes llamadas Panes, León y Palma; las dos primeras corresponden a las actuales zonas de City Bell y Gonnet.

La merced de los bañados

Las tierras bajas tenían otro origen. La gestión del gobernador Pedro Esteban Dávila fue la más dinámica de su tiempo en materia de tierras. Readjudicó suertes que habían quedado vacantes por abandono de sus primeros beneficiarios y repartió parajes alejados de la zona poblada; algunos debieron evacuarse más tarde ante lo que los documentos llaman la «presión araucana». El 24 de diciembre de 1635, Dávila hizo

merced a Gerónimo de Benavídez de las tierras sobrantes que este había solicitado: «tres leguas sobre el Río grande», que, según el documento, eran «todos anegadizos y de bañado».

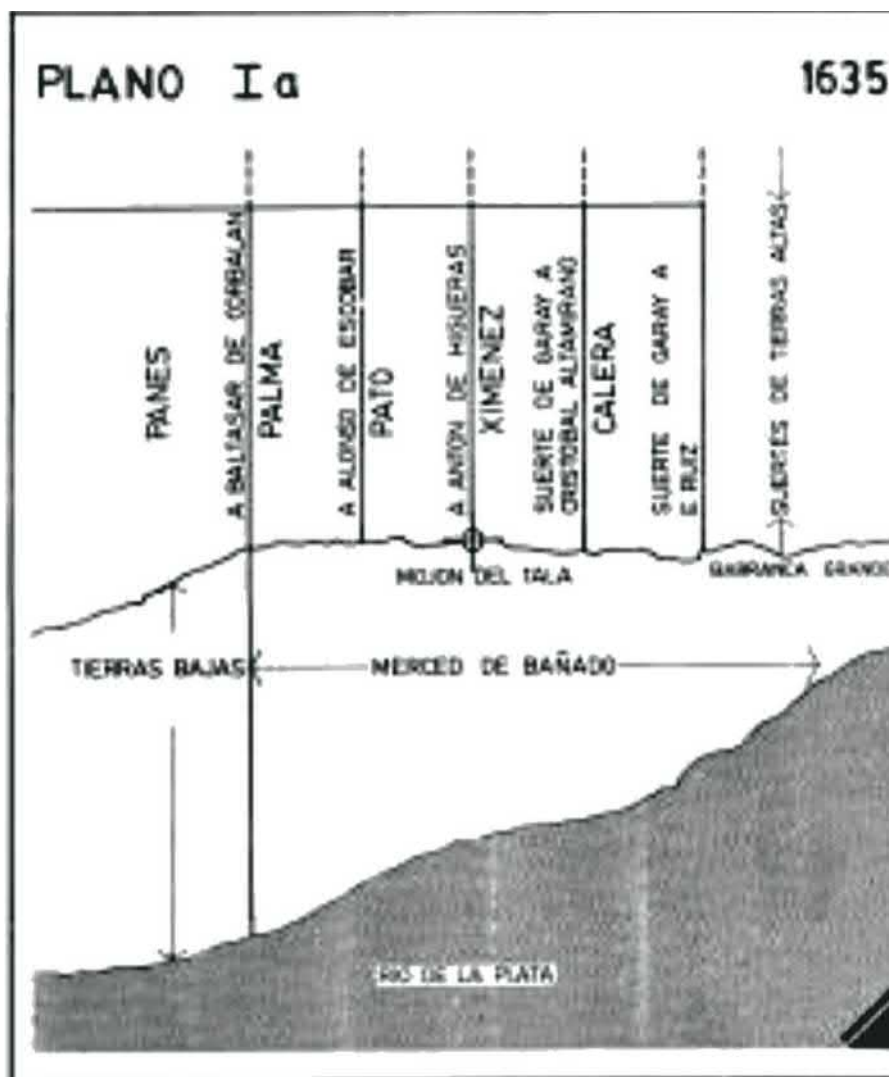


Figura 5. Suertes de estancia en las tierras altas y merced de bañado en las tierras bajas, separadas por la barranca. En el centro, el Mojón del Tala.

Fuente: Compilación de referencias documentales, Ministerio de Obras Públicas, 1933, plano I-a; reproducido en Vitalone y Delgado, «Parque Pereyra Iraola: del territorio inalterado al territorio degradado», Anales LINTA, 1994.

Vacas sin dueño

En el siglo XVII, la tierra valía menos que el ganado que andaba suelto por ella. Los vacunos y caballos traídos por los conquistadores se habían multiplicado sin control en la llanura. Esa hacienda cimarrona, sin marca ni dueño, fue durante décadas la principal riqueza de la campaña. Los vecinos de la ciudad la explotaban mediante las vaquerías, partidas de jinetes que salían a cazar el ganado para sacarle el cuero y el sebo. La carne, en buena parte, se abandonaba en el campo. El Cabildo de Buenos Aires otorgaba las licencias y, a medida que los animales escaseaban, prohibía vaquear por períodos: en 1700 por cuatro años, en 1709 por uno y otra vez entre 1715 y 1718. Hacia 1703 los rebaños ya eran «escasos y de difícil detección». Según el historiador Emilio Coni, la última vaquería se hizo en 1718.

El agotamiento del ganado salvaje cambió la manera de ocupar la tierra. Los hacendados empezaron a reunir y cuidar animales propios en campos delimitados, y de allí surgió la estancia colonial. Era un establecimiento modesto: un rancho de barro y paja, corrales de palo a pique, algún monte de frutales, unos pocos peones conchabados y, en ocasiones, esclavos. En 1713, un recuento del ganado doméstico registró 12.950 cabezas en los pagos de la Matanza y la Magdalena, al que pertenecían estas tierras. Tres décadas después, el padrón de 1744 contó 331 estancias en la campaña de Buenos Aires, casi todas cerca de la ciudad y en manos de medianos y pequeños productores.

Herederos, mensuras y mojones

Durante más de un siglo, la merced permaneció en manos de los descendientes de Benavídez. Desde 1770 se reconoció el dominio a su sucesor, Bernardo Ximénez y Benavídez. En 1784, el alguacil mayor Pedro Nolasco Arroyo y el agrimensor Cristóbal Barrientos midieron la merced completa y la repartieron entre siete miembros de la familia Ximénez: fue la primera subdivisión importante. Siguieron ventas y nuevas mensuras en 1822, 1823 y 1836, que tomaron la barranca como límite entre los bañados y las tierras altas. En 1840, el agrimensor Feliciano Chiclana midió parte de la merced para Faustino Ximénez, propietario de la estancia que daría origen a San Juan.

Cada una de esas mensuras era una pequeña expedición. El agrimensor recorría el campo con ayudantes que tendían una cuerda de longitud conocida y contaban las veces que la extendían. Las distancias se expresaban en varas castellanas, de unos ochenta y siete centímetros, y en leguas de seis mil varas. Una suerte como la que describía Higuera, de media legua de frente y legua y media de fondo, equivalía a unas dos mil hectáreas. A falta de alambrados, los límites se fijaban con referencias del paisaje: un árbol, un arroyo, la ceja de la barranca o un mojón como el del Tala. Los árboles caían, los arroyos cambiaban de curso y los mojones se perdían. Por eso las mismas tierras se midieron una y otra vez, y los vecinos discutieron sus deslindes durante dos siglos.

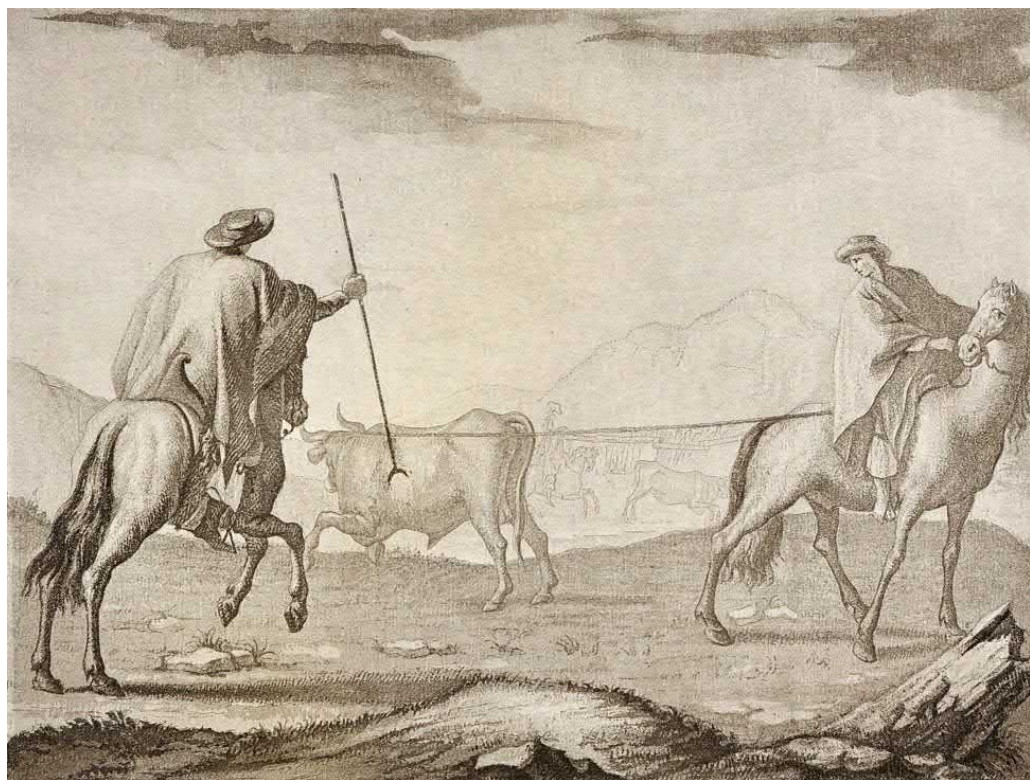


Figura 6. Fernando Brambilla, Enlazando ganado en las pampas, fines del siglo XVIII. Jinetes con desjarretador y lazo en los campos de Buenos Aires.

Fuente: Wikimedia Commons.

La costa en guerra

A comienzos del siglo XIX, esta costa baja y poco poblada se convirtió en la puerta de entrada de dos ejércitos. El 25 de junio de 1806, la expedición británica del general William Carr Beresford intentó desembarcar en la Ensenada de Barragán, el puerto natural situado pocos kilómetros al sur. La batería que defendía el fuerte, a cargo de Santiago de Liniers, la obligó a desviarse a Quilmes. Allí bajaron unos 1.600 hombres. Al día siguiente, cerca de la Reducción, dispersaron a unos dos mil defensores, casi todos de caballería, y les tomaron cuatro cañones. Después forzaron el paso del Riachuelo y entraron en Buenos Aires el 27 de junio.

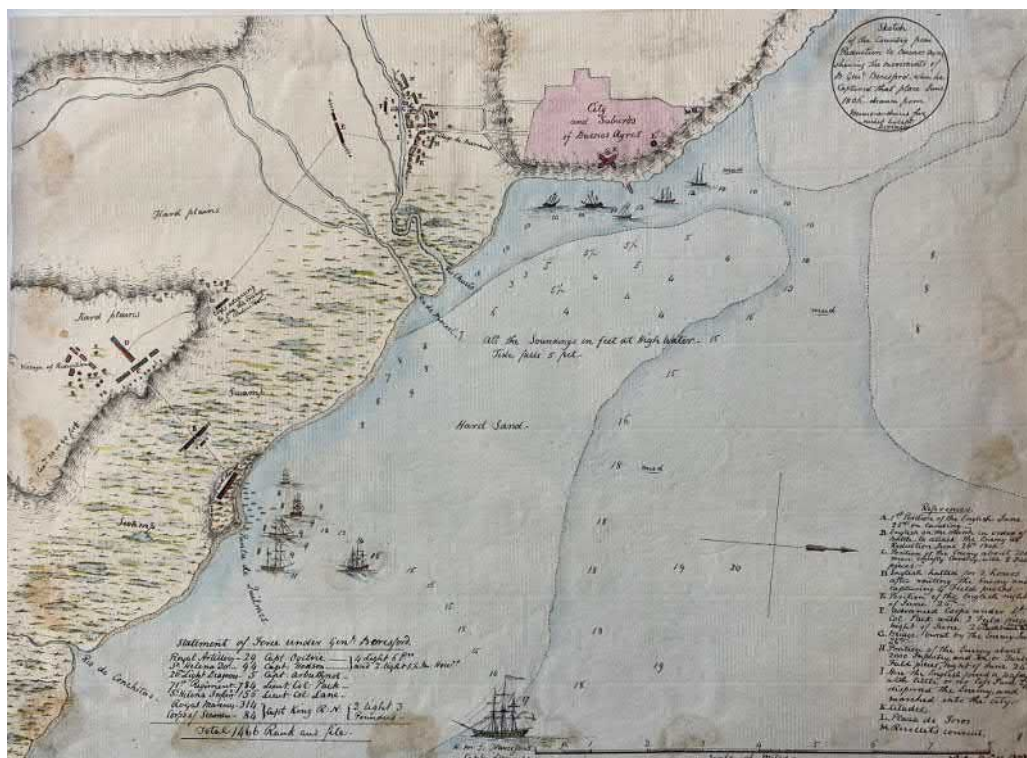


Figura 7. Croquis británico del desembarco en la Punta de Quilmes y del avance de las fuerzas de Beresford sobre Buenos Aires, 25 a 27 de junio de 1806. Se señalan la Reducción de Quilmes, el bañado, el Riachuelo y, abajo a la izquierda, el río de las Conchitas. Dibujado en 1808 a partir de notas del capitán Ross Donnelly.

Fuente: John Carter Brown Library.

Un año después, el 28 de junio de 1807, el general John Whitelocke llegó a la Ensenada de Barragán con unos diez mil hombres, artillería y una flota de más de cien barcos de guerra y transporte. Como no podía avanzarse por la orilla del río, parte de las tropas cruzó los bañados por un camino que unía una línea de islotes con el albardón y las tierras altas. Desde allí avanzaron por la costa hacia Quilmes y el Riachuelo. Las columnas atravesaron así el paisaje de pajonales, montes de tala y bañados del que forma parte el actual parque.

El paisaje transformado

El paisaje que recorrían esos agrimensores y soldados ya no era el original. La pampa levemente ondulada, cruzada por arroyos, terminaba en un albardón paralelo a la costa, donde se alternaban la estepa de gramíneas y manchones de bosque de tala, espinillo y sombra de toro. Entre el albardón y el río se extendían pajonales, totorales, ceibos y sarandíes, y en la orilla crecía la selva marginal. Con los españoles llegaron especies que se volvieron invasoras, como los cardos. Además, la tala de los montes para abastecer de leña a Buenos Aires redujo los bosques nativos. Hacia mediados del siglo XIX, la ganadería y la ocupación de la tierra ya habían transformado ese ambiente.

Para entonces, tierras altas y bañados formaban una sola unidad: el establecimiento conocido como Las Conchitas. Su venta, en 1850, incluyó expresamente los bañados «con todos los demás de tierra alta». Con ella se cerró la etapa colonial y comenzó la historia de la familia Pereyra en el lugar.

CAPÍTULO 4

Los Pereyra y los Iraola

Una familia de la ciudad virreinal

Las dos familias que darían nombre al parque llegaron al Río de la Plata a fines de la época colonial. Leonardo Pereyra de Castro, nacido en Vigo, en Galicia, se instaló en Buenos Aires a fines del siglo XVIII. En 1787 se casó con María Mauricia de Arguibel, nacida en la ciudad en 1762. Ella era hija de Felipe de Arguibel, un armador de origen vasco francés, y de Andrea López Cossio. Pereyra de Castro trabajó como empleado de un almacén frente a la Plaza de Mayo y luego como comerciante.

Los Arguibel tenían un lugar propio en la historia de la ciudad. Andrés, hermano de Mauricia, había sido enviado de niño a Cádiz para formarse en el comercio y allí se estableció como mercader. Durante la guerra de independencia fue uno de los principales agentes encubiertos del gobierno de Buenos Aires en España. Desde las logias secretas de Cádiz reunía información sobre los planes militares de la Corona y trabajaba entre los oficiales liberales para frenar el envío de expediciones contra el Río de la Plata. Esa tarea lo arruinó: volvió a Buenos Aires en 1825 y murió pobre.

Otra hermana, Teodora de Arguibel, se casó con Juan Ignacio de Ezcurra. Su hija, Encarnación Ezcurra, sería la esposa de Juan Manuel de Rosas. Los hijos de Mauricia eran, por lo tanto, primos hermanos de Encarnación, y ese parentesco los vinculaba con el entorno familiar de Rosas.

La propia Mauricia fue una figura conocida en la ciudad. Instruida en medicina, atendía a los necesitados y les proveía medicamentos; por su ayuda a los pobres la llamaban «San Rafael Arcángel». Tuvo alrededor de doce hijos.

Las invasiones inglesas golpearon a la familia. Leonardo Pereyra de Castro participó en la defensa de Buenos Aires como alférez de las milicias de caballería. Su hijo Juan Manuel combatió en el Tercio de

Galicia, el cuerpo de voluntarios gallegos, y murió a raíz de las heridas recibidas en el Retiro. Otro hijo, José Luis, también peleó contra los ingleses; después se incorporó al Ejército de los Andes e hizo una larga carrera política y militar en Chile.



Figura 8. Emeric Essex Vidal, Vista general de Buenos Aires desde la Plaza de Toros, 1820. La plaza de toros estaba en el Retiro, uno de los escenarios de los combates de 1807.

Fuente: Picturesque Illustrations of Buenos Ayres and Monte Video, Londres, Rudolph Ackermann, 1820.

Bajo un mismo techo

El vasco Martín Iraola, nacido en Guipúzcoa, llegó en 1809 y tuvo una panadería en la calle Potosí. Lucio V. Mansilla lo recordaría como un trabajador sin pretensiones que quiso hacer dinero honradamente, lo hizo y fundó una familia numerosa.

Pereyra de Castro murió en 1818, y Martín Iraola quedó solo con sus hijos en 1821. Desde entonces, las dos familias vivieron bajo un mismo techo, el de Mauricia de Arguibel, que las sostuvo y las protegió. De esa convivencia surgieron dos matrimonios: el de Simón Pereyra con Ciriaca Iraola y el de José Gerónimo Iraola con Antonia Pereyra. Los dos

apellidos quedaron enlazados desde entonces, y los hijos de esos matrimonios, primos hermanos entre sí, continuaron la familia Pereyra Iraola.

Simón Pereyra, comerciante

Simón Pereyra (1801-1852) empezó de muy joven como empleado de la tienda de paños de Manuel Arrotea, frente a la Catedral. Pronto fue su socio y luego su dueño. Llegó a ser uno de los comerciantes más prósperos de su tiempo: tenía almacenes de ramos generales en Azul, Tandil y Bahía Blanca, saladeros en Barracas y dos barcos que llevaban cueros, cera y otros productos del país y traían de España y de Liverpool paños, ropa y telas. Invirtió sus ganancias en tierras, saladeros y campos en la frontera y cerca de la ciudad.



Figura 9. Simón José Pereyra II Iraola de Castro Arguibel. Recreación coloreada a partir de un retrato histórico.

Fuente: Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero a partir de un retrato histórico.

Sus almacenes de campaña estaban en pueblos muy recientes, nacidos alrededor de fuertes levantados para avanzar sobre las tierras indígenas del sur: Tandil en 1823, Bahía Blanca en 1828 y Azul en 1832. En general, los almacenes de frontera vendían a soldados, pobladores y comerciantes indígenas, y compraban cueros y otros frutos del país. La fortuna de Simón Pereyra creció así al mismo ritmo que la frontera, sobre los territorios de los pueblos desplazados de los que se habló antes.

El negocio de los saladeros

Las fortunas de los comerciantes y estancieros porteños de su tiempo combinaban estancias, propiedades urbanas, saladeros, barracas, tropas de carretas y pulperías. El saladero fue una de las primeras industrias del país después de la independencia. Allí se faenaba el ganado y se salaba y secaba la carne, el tasajo, que se exportaba sobre todo a Brasil y a Cuba para alimentar a la población esclavizada de las plantaciones. Los cueros, el sebo y las astas completaban el negocio: el sebo se usaba para fabricar velas y jabones y para el alumbrado. El mismo Rosas había empezado su fortuna en esa actividad: en 1815 fundó, con Juan Nepomuceno Terrero y Luis Dorrego, el saladero Las Higueritas, en Quilmes.



Figura 10. Carlos Enrique Pellegrini, El saladero, hacia 1830. Acuarela.

Fuente: Reproducción de Monumenta Iconographica, Academia Nacional de la Historia.

Los saladeros se ubicaban sobre la costa, en una franja que iba desde las barrancas del sur, en la actual Avellaneda, hasta el pago de la Magdalena, y necesitaban campos cercanos donde reunir el ganado antes de la faena. Simón Pereyra faenaba allí los vacunos de sus campos de Balcarce. La compra de Las Conchitas se integró a ese conjunto de negocios ganaderos, y el campo pronto se convirtió en una estancia ganadera.

La compra de Las Conchitas

El 21 de junio de 1850, Juana Rita Pinto, viuda de Pedro Capdevila, con la venia de su segundo esposo, Faustino Ximénez, vendió la estancia a Simón Pereyra. El boleto describe un campo de unas cuatro leguas y cuarto que «dista de esta ciudad como ocho leguas al sud sobre el Río de la Plata», con aguadas permanentes en dos arroyos de agua dulce, unas dos leguas de frente sobre el río y montes de distintas maderas, cruzados por arroyos con hondura suficiente para buques chicos. La posesión se hizo efectiva el 11 de julio de 1850, pero la escritura definitiva recién se firmó el 6 de mayo de 1878. El establecimiento pasó a llamarse San Juan.

La casa principal tenía siete piezas de azotea, incluida la cochera, un cuarto de tejas, una cocina para peones, un palomar y un gran galpón; había además unos mil quinientos postes de ñandubay y un corral para la majada. Ocho puestos se repartían por el campo, con ranchos de ladrillo o de quincha y techos de paja: San José, La Calera, Las Ánimas, San Pedro, Villalba, el de la Costa del Río, el del Centinela, que tenía pulpería y trastienda, y uno llamado Santa Rosa, un rancho de dos piezas de ladrillo con techo de paja, cocina de quincha y un monte de paraísos. El nombre del futuro establecimiento estaba en el territorio desde antes de su formación.

La arquitectura rural de la época era modesta: los cascos tenían apenas un mínimo confort, y el ladrillo se consideraba un material de lujo. Pocos años después de la compra, la caída de Rosas cambiaría el destino de la familia.

CAPÍTULO 5

Simón Pereyra, Rosas y Caseros (1829-1852)

Un federal del círculo de Rosas

La fortuna de Simón Pereyra creció en los años en que Juan Manuel de Rosas gobernó la provincia de Buenos Aires: primero entre 1829 y 1832 y luego, desde 1835, con la suma del poder público. El orden rosista se apoyó en buena parte de los grandes estancieros, comerciantes y saladeristas porteños, y muchos de ellos hicieron negocios con el Estado. Simón Pereyra fue una figura de ese mundo. Según la reconstrucción de Marta Slavazza, basada en el archivo de la familia, era primo hermano de Encarnación Ezcurra, esposa de Rosas, y amigo personal del gobernador. Integró la Sociedad Restauradora, el Tribunal de Comercio y la Junta de Representantes, la legislatura provincial, de la que fue diputado entre 1836 y 1846.

La Sociedad Popular Restauradora era la principal asociación federal de la ciudad. De su núcleo más activo surgió la Mazorca, el grupo armado que persiguió a los opositores del gobierno. Pertenecer a la asociación, sin embargo, no equivalía a formar parte de ese grupo de acción, y las fuentes consultadas no vinculan a Simón Pereyra con él.

La frontera del sur

En 1833, Rosas dejó el gobierno por un tiempo para encabezar una expedición contra los pueblos indígenas del sur, que avanzó hasta los ríos Colorado y Negro. La campaña combinó operaciones militares con acuerdos con algunos caciques y se articuló con el llamado «negocio pacífico», desarrollado desde su primer gobierno: el Estado entregaba ganado y bienes a los grupos aliados a cambio de paz. El avance de la frontera amplió el territorio disponible para la ganadería y dio seguridad a los pueblos del sur. En esa franja estaban los campos de Simón Pereyra en Ayacucho y Tandil, entre ellos la estancia Tandileofú.

Negocios en tiempos de guerra

Según la tradición familiar, sus barcos traían de Liverpool géneros, vestimenta y armas; buena parte de esos géneros los compraba además a casas importadoras británicas instaladas en Buenos Aires. Los bloqueos del puerto marcaron esos años. Entre 1838 y 1840, una escuadra francesa bloqueó Buenos Aires, y desde 1845 lo hicieron juntas las flotas de Francia y Gran Bretaña. El 20 de noviembre de ese año, las fuerzas de Rosas resistieron en la Vuelta de Obligado el paso de la escuadra anglofrancesa por el río Paraná. Gran Bretaña levantó el bloqueo en 1847 y Francia en 1848. Los bloqueos dificultaban el comercio exterior, mientras la guerra sostenía la demanda estatal de uniformes, armas y provisiones.



Figura 11. Fernando García del Molino, Retrato del general Juan Manuel de Rosas, 1843. Óleo sobre tela, con agregado del escudo en 1851.

Fuente: Museo Histórico Nacional.

El historiador Manuel Llorca-Jaña, que estudió el comercio textil británico en el Río de la Plata, identificó a los proveedores habituales de Simón Pereyra en las décadas de 1830 y 1840: las casas Hodgson & Robinson, Dickson & Co., Tayleur & Co., Richard & John Carlisle, Hughes Brothers & Co., Best Brothers, Anderson Weller & Co. y Parlane MacAlister & Co. Eran firmas importadoras establecidas en Buenos Aires, varias de ellas vinculadas con Liverpool y Manchester, a las que Pereyra compraba telas y géneros británicos.

Esos vínculos tuvieron también un momento crítico. Según el historiador John Lynch, que se apoya en el estudio de Vera Blinn Reber sobre las casas comerciales británicas de Buenos Aires, Pereyra hizo grandes pedidos a firmas británicas en 1841 y 1842, quebró en 1844, y esas mismas firmas tomaron el control de sus negocios. La crisis no lo apartó del comercio: tres años después volvía a figurar como proveedor del Estado.

Algunos documentos permiten asomarse a sus operaciones financieras. El archivo de la familia Baudrix, cuyo catálogo publicó la Academia Nacional de la Historia, conserva un pagaré de Simón Pereyra a favor de Dominga Arana, de 1843, y tres piezas de 1844: dos cartas a Nicolás Anchorena, una sobre un pagaré y la negativa a prestar fondos públicos, y otra sobre la aceptación de una propuesta de Dominga Arana, además de un recibo de cancelación de deuda que el catálogo describe como el «fin del negocio». Anchorena, primo de Rosas, era uno de los mayores propietarios de tierras de la provincia.

Los estudios sobre los proveedores del ejército permiten seguir ese negocio con un caso concreto. Según la investigación de Gabriela Mitidieri, Simón Pereyra participaba del comercio de textiles británicos destinados al abastecimiento del Estado. Un inventario del Parque de Artillería, fechado el 1 de noviembre de 1847, registra el vestuario que había entregado en septiembre de ese año: 350 vestuarios para oficiales y 3.000 uniformes para la tropa.

Los negocios de abastecimiento también fueron objeto de la disputa política. El escritor antirrosista José Rivera Indarte denunció que la provisión de vestuario militar favorecía a Simón Pereyra y vinculó ese

trato con su parentesco con Rosas. Su escrito muestra cómo la oposición cuestionaba las relaciones entre el gobierno y sus proveedores. Los registros comerciales y el inventario militar de 1847 permiten documentar, por su parte, la participación de Pereyra en ese abastecimiento.

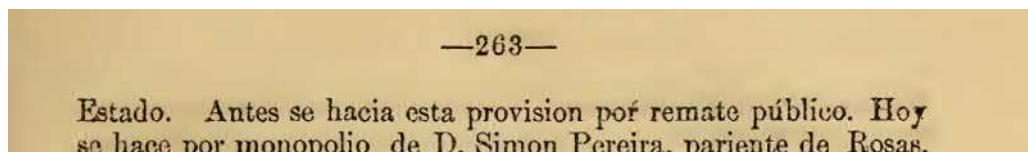


Figura 12. Fragmento de la denuncia de José Rivera Indarte sobre la provisión de vestuario militar, en Rosas y sus opositores, escrito de la oposición al gobierno de Rosas (Buenos Aires, segunda edición, 1853, p. 263).

Fuente: Library of Congress / Internet Archive (rosasysusoposito00rive).

La disputa política también alcanzó a los patrimonios particulares. En 1839, el mismo año en que Simón Pereyra figuraba en la categoría más alta del padrón de la contribución directa, el impuesto que gravaba los capitales, un grupo de estancieros de Dolores y Chascomús se levantó contra Rosas. Se los conoció como los Libres del Sur, y fueron derrotados en Chascomús en noviembre de ese año. En 1840, un decreto ordenó el embargo de los bienes de los opositores al gobierno.

El circuito de la fortuna de Simón Pereyra puede reconstruirse así: comercio de ropa y textiles, provisión al Estado e inversión de las ganancias en tierras. Compró campos en Ayacucho, Tandil, Luján, el Salado y Ramallo. En sus memorias, Lucio V. Mansilla, sobrino de Rosas, lo ubica entre los hombres que dominaban la vida económica y social de Buenos Aires entre 1830 y 1850.

Caseros

A comienzos de la década de 1850, Simón Pereyra compró también una chacra al oeste de la ciudad, en la Cañada de Morón. Había pertenecido al comerciante andaluz Diego Casero, que en 1788 había hecho construir allí un palomar, y por él el lugar era conocido como Caseros. En 1851, el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, se pronunció contra Rosas y formó, con apoyo de Brasil y de Uruguay, el llamado Ejército Grande. Simón Pereyra ofreció entonces a Rosas su nueva propiedad

como base para las fuerzas bonaerenses. «Sabe usted muy bien que tengo un nuevo establecimiento llamado Caseros», le escribió, según una carta conservada en el Archivo General de la Nación.



Figura 13. Juan Manuel Besnes e Irigoyen, Palomar en Monte Caseros, 13 de abril de 1852. Dibujo a lápiz del álbum Prontuario de paisajes de 1852.

Fuente: Biblioteca Nacional de Uruguay.

Rosas concentró allí su ejército, y la casa y el palomar sirvieron de alojamiento y de punto de reunión de los jefes. Cada ejército reunía más de veinte mil hombres; entre los de Urquiza marchaban Domingo Faustino Sarmiento y Bartolomé Mitre, dos futuros presidentes. El 3 de febrero de 1852, las fuerzas de Urquiza derrotaron al ejército de Rosas en una batalla breve, en la que la casa fue tomada por los vencedores. Ese mismo día, Rosas firmó su renuncia, se refugió en la casa del ministro británico y se embarcó hacia Inglaterra, donde vivió hasta su muerte, en 1877.

La herencia

La batalla que terminó con el orden rosista se libró, así, en un establecimiento de Simón Pereyra. Él murió pocos meses después, en 1852. Leonardo Higinio Pereyra Iraola, el único sobreviviente de los hijos de su matrimonio con Ciriaca Iraola, tenía dieciocho años. Simón había

tenido además cuatro hijas con Aurora Pueyrredón. Leonardo recibió propiedades muy importantes: entre ellas, Las Conchitas y la estancia Tandileofú, de casi dieciocho mil hectáreas, según la investigación de Andrea Reguera. Heredó una fortuna formada en los años de Rosas, en un país que empezaba a organizarse sobre otras bases. Catorce años después, en 1866, figuró entre los fundadores de la Sociedad Rural Argentina, la entidad que reunió a los grandes estancieros del nuevo orden.



Figura 14. Carlo Penuti, Batalla de Monte Caseros, hacia 1852. Litografía impresa por José Alejandro Bernheim, Buenos Aires.

Fuente: Colección Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc».

Las dos propiedades de Simón Pereyra tuvieron destinos que todavía pueden recorrerse. En las tierras de Caseros se colocó en 1904 la piedra fundamental del Colegio Militar de la Nación; las obras comenzaron en 1921 y la nueva sede se inauguró en 1937. En 1942 el palomar fue declarado monumento histórico, y la casa, restaurada, volvió a abrirse al público el 4 de diciembre de 1992. Las tierras de Las Conchitas, al sur, se convirtieron en la estancia San Juan y, casi un siglo después, en el parque público que hoy lleva el apellido de la familia.

CAPÍTULO 6

San Juan, una estancia modelo (1852-1899)

Una nueva generación

Leonardo Higinio Pereyra Iraola (1834-1899) perteneció a la generación de estancieros que, desde mediados del siglo XIX, se propuso convertir, según una expresión de la época, «la barbarie ganadera en el arte de la verdadera industria pastoril». Tras la muerte de su padre emprendió con su primo Martín Iraola un viaje de estudios y negocios por Europa y Rusia. Ambos volvieron con conocimientos técnicos y con la idea de transformar el paisaje de sus campos. El 25 de octubre de 1865 se casó con su prima hermana, María Antonia Iraola. Fue amigo de Sarmiento y de Avellaneda y se interesó por la pintura.

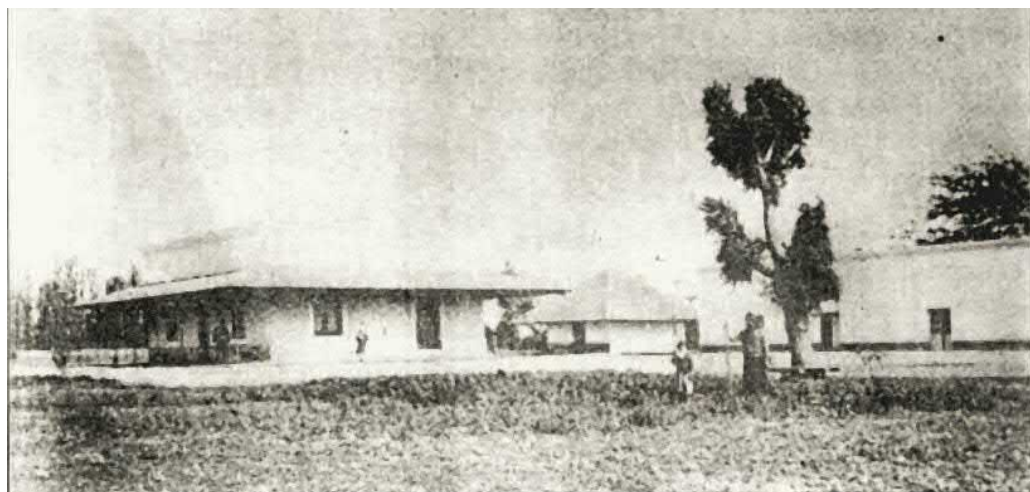


Figura 15. El casco de la estancia San Juan en su estado original.

Fuente: Buenos Aires Herald, suplemento dominical, 10 de noviembre de 1968; reproducido en LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, fig. 1.

Una apuesta temprana por los vacunos de raza

Cuando Leonardo heredó San Juan, la expansión del lanar transformaba la campaña bonaerense. La producción de lana atraía capitales, inmigrantes y nuevas formas de trabajo. En ese contexto, Pereyra comenzó a desarrollar una actividad que distinguiría a su establecimiento: la cría de vacunos de raza destinados a mejorar otros rodeos.

Su apuesta comenzó durante el auge de la oveja. En 1857 compró en Inglaterra el toro Defiance y la vaca Coral, con los que formó su plantel Shorthorn; en 1862 incorporó el Hereford Niágara. San Juan se consolidó como cabaña de reproductores décadas antes de que la exportación frigorífica de carne vacuna adquiriera importancia.

Según la Escuela de Policía Juan Vucetich, Defiance y Coral fueron comprados a un señor Lowndes, de Rice House, en las afueras de Liverpool. Niágara había llegado a Buenos Aires en consignación para una firma de rematadores; Pereyra lo compró en mayo de 1862 y lo presentó en la exposición rural del Jardín Florida. Según una historia de la raza publicada en Londres en 1886, el animal procedía del plantel de John Naylor, de Leighton Hall, en Welshpool, Gales. Pereyra cruzó al toro con vacas criollas. En 1864 compró dos vaquillonas del mismo criador y siguió importando animales. Hacia mediados de la década de 1880, San Juan tenía unos 200 Hereford puros y unos 4.000 mestizos, y los autores lo consideraban el primero que había adoptado la raza «con energía» y el principal criador de Hereford del país. Con Leonardo y sus sucesores, en cien años de actividad, la cabaña registró en los libros genealógicos más de 26.000 animales Hereford y más de 16.000 Shorthorn.

Con el tiempo, esa temprana especialización encontraría nuevas oportunidades en la transformación del comercio de carnes. El saladero, que había hecho la fortuna de la generación anterior, vendía tasajo a Brasil y a Cuba para alimentar a la población esclavizada. Con el fin de la esclavitud en Cuba, en 1886, y en Brasil, en 1888, el tasajo fue perdiendo importancia. Al mismo tiempo llegó la refrigeración. Desde comienzos de la década de 1880 comenzaron a instalarse establecimientos frigoríficos, y los primeros embarques de carne congelada hacia Gran Bretaña

tuvieron un fuerte componente ovino, otro fruto de la expansión del lanar. Con los años, la exportación de carne vacuna demandó animales de mayor rendimiento y mejor terminación, como los Shorthorn y los Hereford. Los toros de cabaña servían para mejorar los rodeos de todo el país, y en eso residía el valor de los planteles de San Juan.

EXTENSION OF THE BREED.

321

gave up the breed. Senor Leonardo Pereyra is the one who may be really considered as the first who took the Herefords up with energy. In May, 1862, he began with the bull Niagara, from the herd of Mr. John Naylor, Leighton Hall, Welshpool, sent to Buenos Ayres, consigned to a firm of auctioneers. Mr. Pereyra saw him and bought him, and used him with native cows. In the year 1864 he bought two heifers from the same breeder, and has since then continued receiving animals and using them to such good purpose, that at the present time he is considered the leading breeder in the country. His stock in Estancia San Juan consist of about 200 pure-breds and 4000 half-breds. At present the breeders of Herefords in the Argentine Republic are many, but few import direct. After Senor Pereyra, Senor Miguel Salas may be considered as following in his footsteps. The latter has received in the last few years some excellent Herefords from the herd of Mr. John Hill of Felhampton Court, and also from Lord Coventry, Mr. Thos. Myddleton, and others. Among the other breeders are Senor Zeballos, Manuel Aguirre Bell, Quesada, Mackern, &c. Our friends consider that the Hereford is the breed of the future as far as the Argentine Republic goes, and say that they do better than any other in the south and west of the Province of Buenos Ayres, south of Cordoba, All Santa Fé, and Entre Ríos. In all these districts many trials have been made with this breed, and have proved very successful. In all the provinces of the Argentine Republic many of the establishments are stocked with half-bred Herefords. In Entre Ríos, Santa Fé, and Balria Blanca there are some very important stocks, but it is almost impossible to obtain information of any accuracy. One thing at least is certain, all the breeders are quite satisfied with them. In the Province of Buenos Ayres they are especially noted for their early maturity and wealth of flesh, which allows of their sale with great profit at the age of 24 to 30 months. We understand that the skin of the Hereford in its natural state is heavier than that of the Shorthorn, and consequently commands a better price."

An English farmer, settled in South America, has adopted very extensively the Hereford cross amongst the native cattle, and writing to a friend in this country as to his success in

Y

Figura 16. Leonardo Pereyra y la estancia San Juan en *History of Hereford Cattle*, de James Macdonald y James Sinclair (Londres, 1886, p. 321). La obra describe la compra del toro Niágara en 1862 y la incorporación posterior de reproductores británicos.

Fuente: Cornell University Library / Internet Archive (cu31924080041688).

En 1866, Leonardo figuró entre los fundadores de la Sociedad Rural Argentina, que presidió entre 1882 y 1884, y en 1889 participó, con Vicente Casares y otros criadores, en la creación del registro genealógico argentino de la raza Shorthorn. La Sociedad Rural, presidida en sus comienzos por José Martínez de Hoz, reunió a los estancieros que querían modernizar la ganadería: mejorar las razas, cercar los campos, ordenar la propiedad y llevar la producción a los mercados europeos. Sus exposiciones, que con los años tuvieron sede en Palermo, se convirtieron en la vidriera de las cabañas y en un lugar de encuentro de la elite ganadera. Allí los premios a un reproductor daban prestigio y fijaban precios.



Figura 17. Zona de faena del frigorífico The River Plate Fresh Meat Company, Campana, a fines del siglo XIX. Fotografía no identificado.

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Campana; reproducida por Gustavo Gabriel Alves, Campana y su frigorífico, 2016, p. 103.

Alambres y molinos

La estancia incorporó pronto los adelantos técnicos. Fue una de las primeras en alambrarse: el trabajo empezó antes de 1870, y en 1878 tenía 48.000 varas de alambre exterior, con zanja de resguardo, y cercos de añapindá en el resto del perímetro. Hacia 1880, Leonardo Pereyra fue, junto con Julio A. Roca, uno de los primeros en usar el molino de viento. Crecieron las plantaciones de alfalfa para el engorde del ganado, y a comienzos del siglo XX, ya en manos de sus herederos, San Juan sumaba unas doscientas cuerdas de alfalfa y cerca de mil de chacras

sembradas con trigo, maíz, avena, lino y cebada.

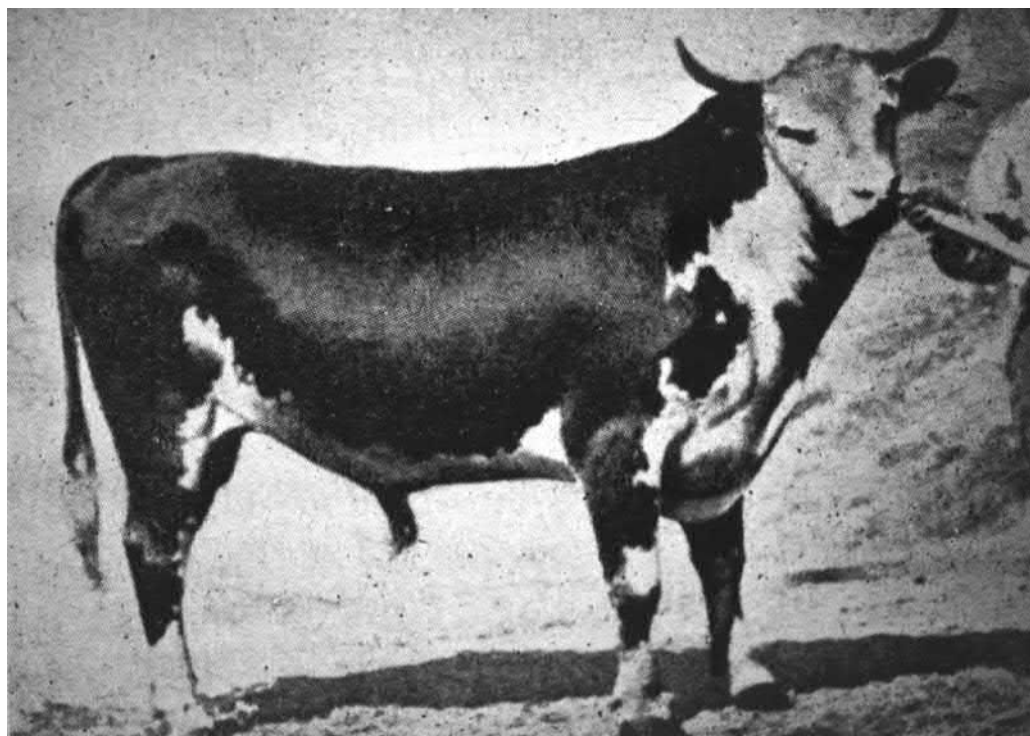


Figura 18. Toro exhibido en la primera Exposición Rural de Buenos Aires, 1875.

Fuente: Archivo Fotográfico de la Nación (Archivo General de la Nación); copia digital: NYU Libraries.

La reputación de la estancia circulaba también fuera del país. En 1875, el *Handbook of the River Plate Republics* de los hermanos Mulhall, una guía publicada en Londres para lectores de habla inglesa, ubicaba la gran propiedad de Pereyra cerca de Punta Lara y la destacaba entre los establecimientos del distrito de Quilmes.

La frontera todavía abierta

La expansión ganadera avanzaba al mismo tiempo sobre los territorios indígenas del sur, y el conflicto alcanzaba también a los propietarios porteños. Hacia 1870, una incursión de las fuerzas del cacique Calfucurá en Tres Arroyos dejó muertos, cautivos y más de cincuenta mil cabezas de ganado arreadas; entre los damnificados figuraba Leonardo Pereyra, con 3.200 animales. Según los estudios patrimoniales, las grandes rejas

que todavía protegen puertas y ventanas del casco de San Juan se colocaron como defensa ante esas incursiones.



By I. C. Moore

Estancia Home of Señor Pereyra

Figura 19. La casa de la estancia de la familia Pereyra, con una majada en primer plano. Recreación coloreada a partir de una fotografía histórica.

Fuente: Fotografía de I. C. Moore, con el epígrafe original «Estancia Home of Señor Pereyra»; coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero.

La casa

La casa también cambió. Entre 1870 y 1874 se hizo la primera ampliación: un nuevo comedor, una cocina con bóveda, un zaguán interior, un corredor con columnas, un escritorio, varias habitaciones y letrinas con caños de barro. La obra se hizo sin planos generales, sobre ideas del propio Pereyra, y el capataz Gerónimo Rufino le consultaba cada paso por carta. En 1878, una comisión de la Sociedad Rural describió el edificio: dos alas de unos 35 metros en ángulo recto, unidas por un corredor, con un cuerpo de dos pisos en un extremo y entre veinticinco y treinta habitaciones. Era la residencia de verano de la

familia, con las comodidades de la ciudad. Hacia 1870 se levantó también una escuela de dos plantas para los hijos de los peones, que vivían en el caserío de El Recreo; funcionó hasta 1960.



Figura 20. Leonardo Higinio Pereyra Iraola III. Recreación coloreada a partir de un retrato histórico.

Fuente: Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero a partir de un retrato histórico.

El bosque de los Iraola

La otra rama de la familia formó su propia estancia a pocos kilómetros. En 1857, José Gerónimo Iraola, esposo de Antonia Pereyra, compró en las Lomas de la Ensenada un extenso terreno frente al río, que había pertenecido a la familia López de Osornio. Allí levantó una casa de gran

tamaño, rodeada de ranchos, pabellones, hornos y corrales. Su hijo Martín José Iraola, el primo que había acompañado a Leonardo por Europa, empezó a plantar árboles desde 1862, hasta formar una arboleda de casi cien mil ejemplares, sobre todo eucaliptos. Según el ingeniero agrónomo Alfredo Benassi, muchos nacieron de semillas que había repartido Sarmiento y salieron de los viveros de la estancia de los Pereyra. Los dos parques de la familia compartían así su origen.

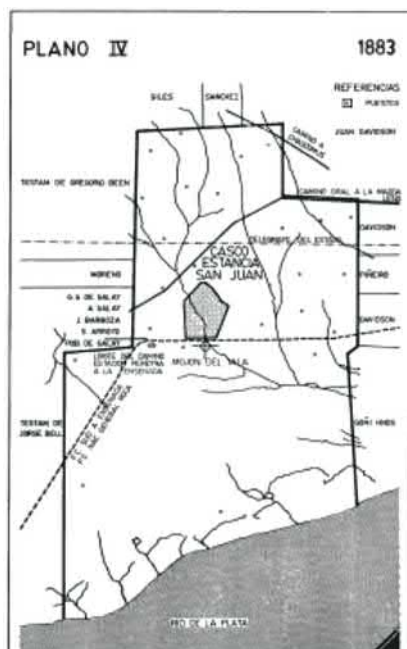


Figura 21. Mensura de la estancia San Juan realizada por el agrimensor Germán Khur en 1883. Se señalan el casco, los puestos y el Mojón del Tala.

Fuente: Duplicado de la diligencia de mensura, agr. Germán Khur, partido de Quilmes, 1883. Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica, Dirección de Geodesia, MOP; reproducido en Vitalone y Delgado, «Parque Pereyra Iraola: del territorio inalterado al territorio degradado», Anales LINTA, 1994, plano IV.

Martín José Iraola tuvo también una vida pública. En 1871, el mismo año en que llegó el ferrocarril de Buenos Aires a Ensenada, fundó en sus tierras el pueblo de Tolosa. Fue cofundador de la Sociedad Rural, como su primo, y diputado provincial entre 1869 y 1873, y había sido electo

senador cuando murió, el 18 de junio de 1877.



Figura 22. Reproducción de una fotografía de la casa principal de la estancia Iraola, tomada después de la fundación de La Plata.

Fuente: Portal Investiga, Universidad Nacional de La Plata (CC BY 2.5).

Pocos años después, su estancia quedó en el centro de una crisis política. En 1880, la revolución encabezada por el gobernador Carlos Tejedor contra el gobierno nacional fue derrotada, y la ciudad de Buenos Aires se convirtió en capital federal. La provincia necesitaba una nueva capital, y el gobernador Dardo Rocha eligió las lomas cercanas a la Ensenada. La ley de fundación dispuso expropiar seis leguas cuadradas, y la estancia de los Iraola fue la primera: la transferencia se formalizó el 14 de agosto de 1882.

La tasación muestra cómo se valuaba entonces un bosque. Según el historiador Alberto de Paula, la provincia pagó \$5.273.125 por la tierra, unos \$1.836 por hectárea, y \$1.176.410 por los edificios. Por los árboles pagó \$1.396.500: se contaron 99.750 ejemplares y se tasaron a \$14 cada uno. La noche del 19 de noviembre de 1882, la de la fundación de La Plata, Dardo Rocha durmió en la casa de la estancia. La arboleda se conservó como Parque Buenos Aires, el actual Paseo del Bosque. La casa fue residencia de gobernadores y se demolió en la década de 1910 sin que se haya encontrado una orden de demolición. En 2000 y 2001, las excavaciones de la arqueóloga Ana Igareta encontraron sus cimientos

bajo el parque.

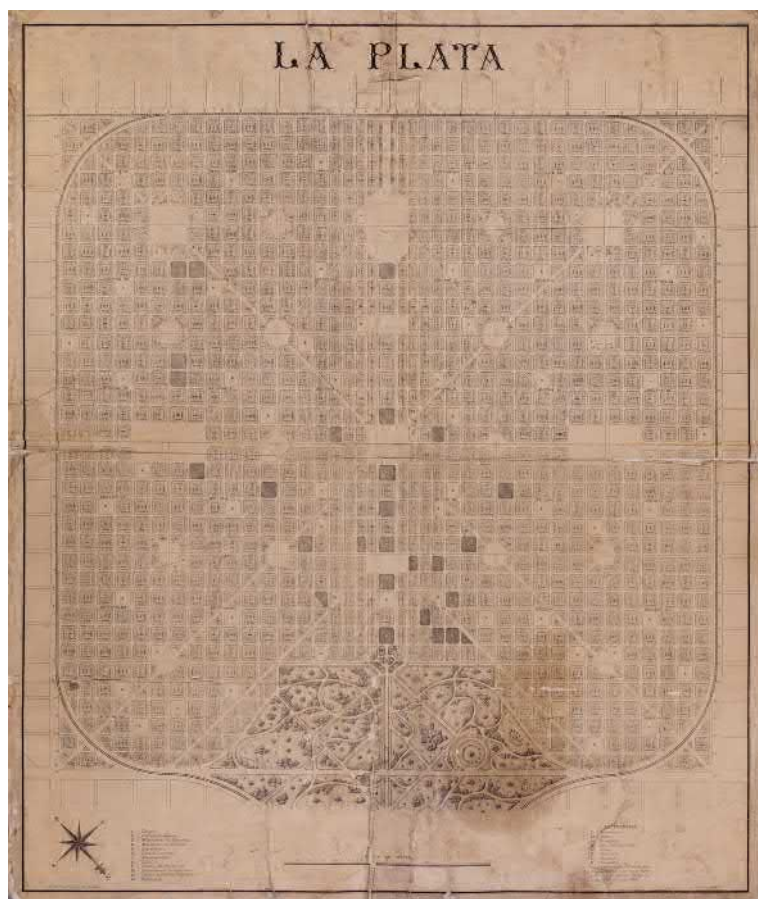


Figura 23. Plano fundacional de La Plata, 1882. En la parte inferior, el parque trazado sobre la arboleda de la antigua estancia Iraola.

Fuente: Fotografía de Sikamikanico, 2014, Wikimedia Commons (CC BY-SA 4.0).

Esta expropiación anticipa la de 1949: en los dos casos, el Estado provincial tomó tierras de la familia para convertirlas en un espacio público. Las dos expropiaciones, la de 1882 y la de 1949, se hicieron legalmente por utilidad pública, pero respondieron a propósitos distintos. La primera nació de una crisis política y buscó dar sede al gobierno de la provincia. La segunda, como se verá, se fundó en la idea de que la tierra debía cumplir una función social y garantizar a los trabajadores el derecho al descanso y a la recreación. En las dos, peritos y tasadores contaron árboles y especies para ponerle precio a un parque.

La capilla y el final de una época

En 1893 se construyó una primera capilla, que sus herederos ampliaron hacia 1915 con un campanario: la capilla del Sagrado Corazón, de estilo románico, atribuida al arquitecto Ernesto Bunge.



Figura 24. La capilla del Sagrado Corazón de la estancia San Juan, entre la arboleda del parque (izquierda), y su interior, con la inscripción «Venga a nosotros tu reino» en el arco del presbiterio (derecha).

Fuente: Fotografía y restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

La política alcanzó también a Leonardo. En julio de 1890, la Unión Cívica encabezó la Revolución del Parque contra el gobierno de Miguel Juárez Celman. Aunque fue derrotada, precipitó su renuncia y dio origen, poco después, a la Unión Cívica Radical de Leandro Alem. Según el historiador Roy Hora, Leonardo participó en los movimientos opositores de 1890 y de 1893, y su militancia lo llevó por un tiempo al exilio en Uruguay. Que uno de los grandes cabañeros del país estuviera del lado de la oposición muestra que la elite ganadera no era un bloque homogéneo.

Cuando murió Leonardo Higinio Pereyra Iraola, San Juan era una de las estancias más reconocidas del país. Su herencia abriría una nueva etapa: la división de las tierras entre sus hijos y el nacimiento de Santa Rosa.

CAPÍTULO 7

El parque de San Juan

Europa en la pampa

Para sectores de la elite que dirigió el país en la segunda mitad del siglo XIX, transformar la llanura formaba parte del proyecto de construir una nación moderna. En esa mirada, los pueblos, los cultivos y los árboles eran signos de progreso, y Europa ofrecía los modelos que debían seguirse. Domingo F. Sarmiento lo había formulado en Facundo, en 1845, con la oposición entre civilización y barbarie, y Juan Bautista Alberdi resumió el programa en una frase: «gobernar es poblar». Poblar significaba, sobre todo, traer inmigrantes, capitales y costumbres de Europa.

Las estancias de esa elite fueron uno de los lugares donde ese programa se volvió paisaje. Sus dueños viajaban a Europa, compraban en Inglaterra sus reproductores y traían de París, Londres o Gante semillas, plantas, muebles y jardineros. Leonardo Pereyra había recorrido Europa y Rusia, y volvió decidido a transformar sus campos. El parque de San Juan fue la expresión más visible de esa voluntad: un pedazo de campiña europea levantado sobre las barrancas y los bañados del Río de la Plata.

Un jardinero belga

La obra más perdurable de Leonardo Pereyra fue el parque. Su formación comenzó hacia 1856, con la desecación de terrenos, la forestación intensiva y la plantación de especies nativas y exóticas. Su principal ejecutor fue Carlos Vereecke, un jardinero belga formado con los horticultores Louis van Houtte, de Gante, y van Geert, de Amberes, que había viajado a Guatemala en busca de orquídeas antes de radicarse en el Río de la Plata en 1855. En Buenos Aires trabajó para José Gregorio Lezama en la quinta que hoy es el Parque Lezama, y a comienzos de la década de 1860 se incorporó a San Juan, donde vivió con su esposa, Petronila, en el caserío de El Recreo hasta su muerte, en 1876.

Vereecke quedó asociado a la difusión del eucalipto en el país. En un acta firmada en San Juan en 1875 declaró que en 1858, siendo jardinero de Lezama, había recibido de Domingo F. Sarmiento las primeras semillas de *Eucalyptus globulus* llegadas de Australia que, a su conocimiento, se hubieran introducido en el país, y que de ellas provenían los primeros árboles de esa especie. En 1870 contó a la Sociedad Rural sus ensayos en la estancia: un monte de cuatro mil eucaliptos de entre tres y quince metros de altura, pinos marítimos de nueve años que ya medían de cuatro a cinco metros y experiencias con pino insigne y araucarias. «No me canso de admirarlos», escribió, «así es que no dejamos de plantar todos los años una gran cantidad».

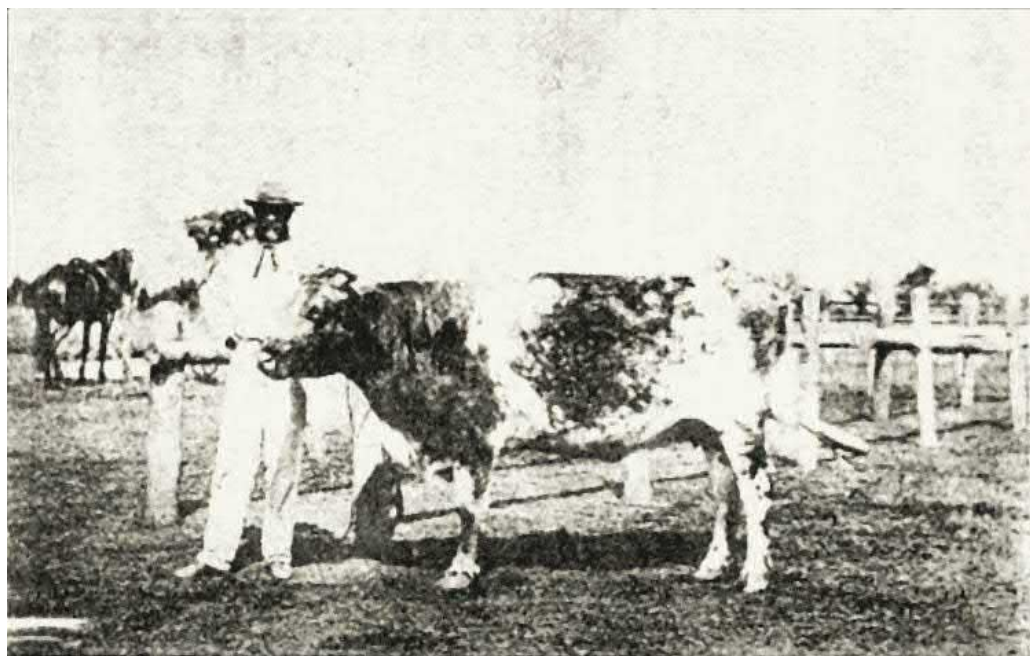


Figura 25. Carlos Vereecke en la estancia San Juan.

Fuente: Buenos Aires Herald, suplemento dominical, 10 de noviembre de 1968; reproducido en LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, fig. 3.

El árbol de la civilización

El eucalipto tuvo en ese proyecto un lugar especial. Sarmiento, que repartía sus semillas, hizo del árbol una causa política: plantar era civilizar, fijar a la población, dar sombra y leña a una llanura sin montes.

Además, en el siglo XIX circulaba la creencia de que el eucalipto secaba los terrenos anegados y alejaba las fiebres que se atribuían a los pantanos; ya en 1877, la revista *Nature* publicaba discusiones que ponían en duda esa supuesta virtud contra la malaria. En San Juan, el parque empezó justamente con la desecación de terrenos y la forestación intensiva, sobre las tierras de bañado que en la época colonial se habían considerado «anegadizas». Los viveros de la estancia abastecieron también el bosque de los Iraola, que hoy es el Paseo del Bosque de La Plata.

El parque de estancia y el parque público crecieron en la misma época. En 1874, durante la presidencia de Sarmiento, una ley creó en Buenos Aires el Parque Tres de Febrero, sobre las tierras que habían sido de Rosas en Palermo, y se inauguró en noviembre de 1875. En Palermo, el nombre del parque inscribía la victoria de Caseros en el paisaje de la ciudad. En San Juan, la transformación del campo expresaba la confianza en la forestación, la experimentación y los modelos europeos.

Un parque a la inglesa

El modelo de San Juan fue el jardín paisajista de tradición inglesa. Nacido en Inglaterra en el siglo XVIII, ese estilo se apartó de la geometría de los jardines formales, con sus ejes, parterres y canteros recortados, y propuso una naturaleza idealizada: praderas abiertas, grupos de árboles, lagos de contornos irregulares, caminos sinuosos y vistas que se descubren a medida que se avanza. Era un paisaje pensado como un cuadro, y por eso se lo llamó también pintoresco. Medio siglo después, el parque de Santa Rosa tomaría como referencia los parques franceses de su tiempo, con un trazado de curvas geométricas que se describe más adelante. Los dos parques vecinos de la familia muestran así dos maneras distintas de entender el jardín.

La autoría del diseño es discutida. La Escuela de Policía Juan Vucetich lo atribuye a Vereecke, que se incorporó a San Juan en 1861. Otros testimonios mencionan al pintor y arquitecto Prilidiano Pueyrredón, que habría ideado un lago artificial comunicado con el arroyo del Pato para dar «un ambiente poético al paisaje», y hay quienes mencionan al

agrimensor Adolfo Sourdeaux, autor de las mensuras de 1870, o al propio Pereyra. Lo seguro es que un parque así exigió nivelaciones, desagües, terraplenes, la limpieza de arroyos y la excavación de lagos, y que Vereecke lo trazó y dirigió las plantaciones durante más de una década. Desde 1866, además, la Sociedad Rural distribuyó entre sus socios semillas de todo el mundo: entre 1870 y 1879, San Juan recibió envíos de Australia, del Jardín Real de Kew, de Chile, de París, de Argel, de Uruguay, de Menorca y de Washington.

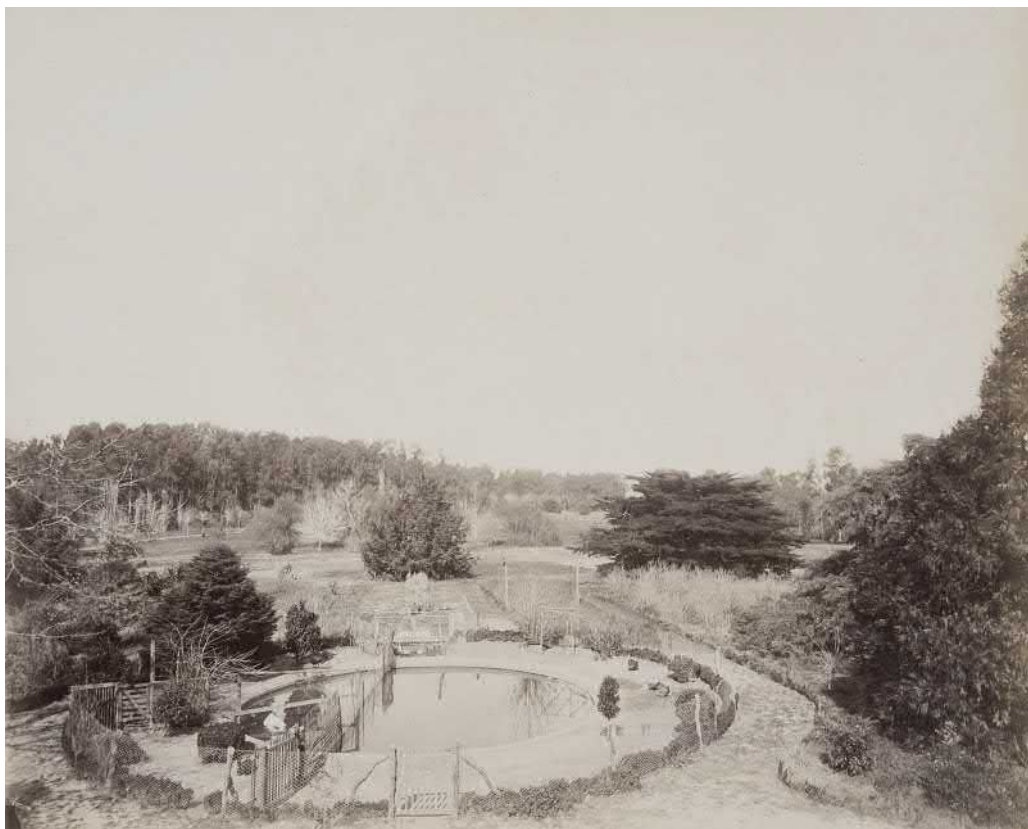


Figura 26. Vista elevada del parque de San Juan, 1889.

Fuente: Álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889, firmado A. Pakovich, atribuido a Francisco Ayerza en el catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios. Ex colección César Gotta.

Pueyrredón, en todo caso, era cercano a la familia. Según la nota de Roberto L. Elissalde publicada en *La Nación*, en 1856 vendió su quinta de San Isidro para dedicarse al campo y se apoyó en los consejos de Leonardo Pereyra y de José Gerónimo Iraola; ese mismo año le compró a

Iraola 1.500 vacunos. El vínculo personal y comercial está documentado; su participación en el diseño del parque sigue siendo una atribución.

El recorrido de 1878

El tren acercó ese mundo a la ciudad. En 1872, el Ferrocarril de Buenos Aires a Ensenada llegó a Quilmes y, a fines de ese año, a Ensenada, y la estancia quedó a pocas horas de la capital. Un plano ferroviario de 1888 muestra sobre esa línea estaciones llamadas Conchitas y Pereyra, y el empalme que el Ferrocarril del Oeste construyó en 1884.

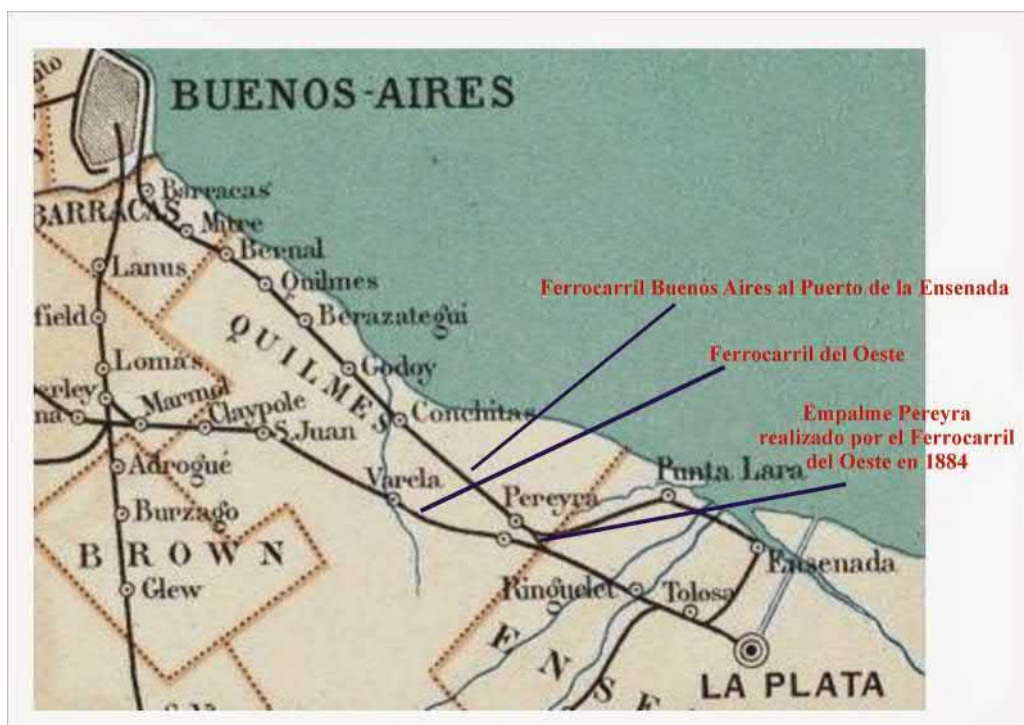


Figura 27. Plano ferroviario de 1888 entre Buenos Aires y La Plata, con las estaciones Conchitas, San Juan y Pereyra y el empalme Pereyra construido por el Ferrocarril del Oeste en 1884. Las indicaciones en rojo son agregados modernos.

Fuente: Archivo David Merello; reproducido por la Asociación Orígenes de Berazategui.

En 1878, los visitantes de la Sociedad Rural describieron el recorrido: desde la estación Pereyra se llegaba a la casa por grandes calles de árboles, cruzando el arroyo del Pato sobre dos puentes de cal y ladrillo. Al este y al norte de la casa se extendía «el magnífico parque inglés»,

con unos treinta mil eucaliptos, algunos de veintisiete metros de altura. En el centro había un lago de contornos irregulares con cisnes negros de Australia, y en pequeños prados cercados pastaban vacas finas, ciervos, gamos, alpacas, guanacos y hasta un yak. El parque tenía entonces unas doscientas hectáreas y lo cuidaban dieciséis hombres bajo la dirección de Vereecke. Entre sus rarezas figuraba el árbol de cristal, una conífera exótica cuyo ejemplar de San Juan es el único conocido en el país; en 1992 fue declarado monumento natural de la provincia.



Figura 28. El árbol de cristal de la antigua estancia San Juan, declarado monumento natural de la provincia en 1992.

Los cisnes negros de Australia, los ciervos, los gamos, las alpacas y el yak respondían a una moda de la época: la aclimatación. En París,

Londres y otras capitales europeas, sociedades y jardines de aclimatación ensayaban la cría de animales y plantas de otros continentes, con fines científicos, económicos y de ostentación. Reunir en un prado de Quilmes animales de Asia, Oceanía y los Andes era una forma de mostrar que la estancia formaba parte de ese mundo moderno y cosmopolita.



Figura 29. El casco de San Juan y su entorno, 1889.

Fuente: Álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889, firmado A. Pakovich, atribuido a Francisco Ayerza en el catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios. Ex colección César Gotta.

La herencia del parque

El parque siguió creciendo después de la muerte de Leonardo. En 1910, el escritor francés Jules Huret lo describió con 350 hectáreas, un arroyo de aguas casi inmóviles bajo grandes sauces, avenidas de palmeras,

magnolias y cipreses y unos doscientos mil eucaliptos. La casa, pintada de rosa pálido, tenía ventanas enrejadas de marcos verdes y dos palmeras como centinelas en la puerta. En 1929, Leonardo Pereyra Iraola, hijo, envió desde Europa catorce mil coníferas y tilos, y entre 1940 y 1942 se hicieron las últimas grandes plantaciones de eucaliptos.

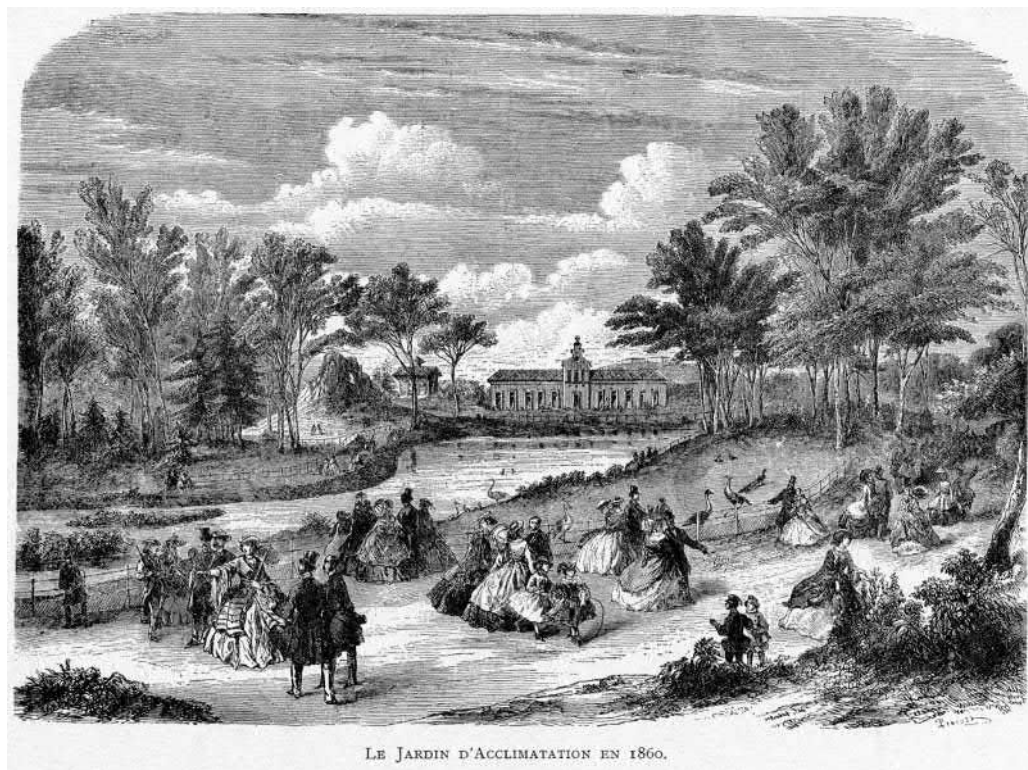


Figura 30. El Jardín de Aclimatación de París en 1860. Grabado de A. Provost.

Fuente: Henri Corbel, *Petite histoire du Bois de Boulogne*, 1931.

Esa voluntad de recrear Europa dejó también otra herencia. Muchas de las especies traídas al país en esa época se adaptaron tan bien que escaparon de los parques. Hoy, la Universidad Nacional de La Plata identifica en el parque especies invasoras como la acacia negra (*Gleditsia triacanthos*) y el ligustro (*Ligustrum lucidum*), que compiten con la vegetación nativa que la reserva de biosfera protege.

La admiración por los modelos europeos convivió con la búsqueda de una tradición criolla. En ese mismo parque, Francisco Ayerza fotografió escenas rurales inspiradas en el *Martín Fierro*, que se recorren a

continuación.



Figura 31. Camino arbolado en San Juan, 1889.

Fuente: Álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889, firmado A. Pakovich, atribuido a Francisco Ayerza en el catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios. Ex colección César Gotta.

El parque de San Juan fue el modelo de las estancias vecinas. Los parques de Santa Rosa, Abril, Las Hermanas y El Carmen crecieron a su imagen, y la forestación de caminos y senderos terminó por unirlos en un único bosque de extensión excepcional: el que hoy forma el Parque Pereyra Iraola.

CAPÍTULO 8

Ayerza y las escenas del campo, a fines del siglo XIX

Un proyecto fotográfico

En los años en que San Juan se consolidaba como estancia modelo, sus campos sirvieron también como escenario para uno de los primeros proyectos de fotografía artística argentina. Su autor fue Francisco Ayerza, nacido en Buenos Aires en 1860, abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires y diputado nacional desde 1894. Ayerza tenía una fuerte afición por la fotografía, en una época en que tomar imágenes en el campo exigía transportar cámaras, trípodes y placas, además de contar con los conocimientos y las instalaciones necesarios para revelarlas.

Desde la década de 1880 realizó escenas rurales cuidadosamente compuestas. Parte de esas fotografías quedó vinculada al proyecto de una edición ilustrada de *El gaucho Martín Fierro*, el poema de José Hernández. No buscaba registrar únicamente situaciones espontáneas: organizaba cuadros y hacía posar a sus modelos en distintos rincones del campo. Así surgieron imágenes de jinetes, ranchos, carretas, tareas rurales y reuniones de paisanos.

La relación entre las fotografías y el poema está documentada durante la vida de Ayerza, aunque no se sabe si ilustrar el *Martín Fierro* fue su propósito desde las primeras tomas o una posibilidad que tomó forma después. Algunas copias llevaron versos de Hernández y circularon presentadas como interpretaciones fotográficas de su obra.

Para realizar sus escenas, Ayerza trabajó en dos estancias: El Cisne, de su propiedad, y San Juan, de Leonardo Pereyra Iraola, su amigo. Las tierras que después formarían Santa Rosa eran entonces parte de San Juan. Como las fotografías proceden de ambos establecimientos, no siempre es posible determinar en cuál de ellos se tomó cada imagen.

Quiénes posaban

Según la reseña histórica de la Escuela de Policía Juan Vucetich, que hoy ocupa el casco de San Juan, Pereyra no solo cedió el lugar: algunos trabajadores de la estancia posaron para las fotografías. La misma reseña identifica al puestero y capataz Ramón Tabieres como intérprete de Martín Fierro. Los modelos de esas escenas eran hombres de campo que participaban de una representación preparada por el fotógrafo.



Figura 32. Paisanos reunidos frente a un rancho. Escena compuesta por Francisco Ayerza. Recreación coloreada a partir de la fotografía original.

Fuente: Francisco Ayerza, Escenas del campo argentino, c. 1885–1891. Originales en el Museo de La Plata. Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero.

Ese dato vincula las imágenes con la historia del trabajo rural. El gaucho que Hernández convirtió en protagonista era un paisano perseguido por las autoridades, arrancado de su hogar y destinado por la fuerza al servicio de frontera. Su recorrido remitía a experiencias reconocibles para una población sometida a controles sobre sus desplazamientos, sus

ocupaciones y su relación con los patrones.

La papeleta de conchabo, las disposiciones contra la vagancia y el reclutamiento militar habían limitado durante décadas la autonomía de los trabajadores rurales. El Código Rural bonaerense de 1865 incorporó esa tradición de vigilancia y castigo. La falta de una ocupación reconocida podía convertir a un hombre en sospechoso y exponerlo a la intervención policial y judicial.

Sin embargo, las autoridades y los propietarios no tenían siempre los mismos intereses. Como muestra Luciano Barandiarán, el Estado necesitaba soldados y los establecimientos rurales necesitaban trabajadores. El reclutamiento podía privar a una estancia de sus peones, y la persecución de la vagancia generó discusiones entre gobernantes, juristas y productores. En 1870, la propia Sociedad Rural Argentina propuso modificar los artículos del Código referidos a ella.

Leonardo Pereyra había participado de la fundación de esa Sociedad en 1866. Años después, los trabajadores de su estancia representaban ante la cámara una figura cuya autonomía había sido restringida por aquel orden rural. El gaucho adquiría un lugar como emblema de la tradición dentro de un establecimiento organizado alrededor del trabajo asalariado, el mejoramiento ganadero y la producción para el mercado.

Un poema en dos tiempos

Las dos partes del poema ofrecían distintas posibilidades de lectura. El gaucho Martín Fierro, publicado en 1872, narraba el despojo del protagonista: el reclutamiento, los abusos en la frontera, la pérdida de su hogar y la persecución que lo llevaba a desertar. Al final, Fierro y Cruz cruzaban la frontera para buscar refugio entre los indígenas. Hernández denunciaba el trato que las autoridades daban a los paisanos.

La vuelta de Martín Fierro, de 1879, presentaba otro recorrido. Fierro regresaba, se reencontraba con sus hijos y transmitía consejos sobre el trabajo, la prudencia y la convivencia. La denuncia de las injusticias seguía presente, pero la obra abría también la posibilidad de una integración del gaucho a la sociedad.

Esa diferencia permitió lecturas posteriores que destacaron al hombre experimentado y consejero por encima del desertor perseguido. La figura rebelde de la primera parte podía convivir con una interpretación más conciliadora de la segunda.



Figura 33. Dos paisanos tomando mate junto a una carreta. Escena compuesta por Francisco Ayerza. Recreación coloreada a partir de la fotografía original.

Fuente: Francisco Ayerza, *Escenas del campo argentino*, c. 1885-1891. Originales en el Museo de La Plata. Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero.

Josefina Ludmer propuso estudiar la literatura gauchesca a partir de una relación entre el uso de la voz y el uso de los cuerpos: mientras los escritores incorporaban al gaucho a la cultura escrita, los trabajadores rurales eran requeridos por la producción y los ejércitos. Su análisis permite preguntar quién construía esas representaciones y desde qué posición lo hacía.

En las fotografías de San Juan, esa pregunta adquiere una forma concreta. Los peones aportaban sus cuerpos, sus gestos y su experiencia del trabajo rural; Ayerza elegía los encuadres, componía las escenas y decidía cómo presentarlas. La imagen surgía de ese encuentro, atravesado por las diferencias entre el fotógrafo, el propietario y quienes posaban.

La mirada de los caballeros

La relación entre Ayerza y Pereyra se extendía a la organización de la actividad fotográfica. El 29 de abril de 1889, un grupo de aficionados se reunió en la casa de Ayerza para impulsar la fundación de la Sociedad Fotográfica Argentina de Aficionados. Leonardo Pereyra Iraola estuvo entre los participantes. La institución funcionó hasta 1926 y reunió a hombres de la elite porteña que practicaban la fotografía y formaron un importante archivo de imágenes del país.

La fotografía requería equipos, materiales, tiempo y conocimientos técnicos. La Sociedad proporcionó un espacio para compartir esa práctica mediante concursos, exposiciones e intercambios. También estableció relaciones con instituciones culturales y estatales.

Verónica Tell ha estudiado cómo sus fotografías participaron en la construcción de una imagen de la Argentina moderna. Los edificios, las obras de infraestructura y los establecimientos productivos mostraban las transformaciones del país; las escenas rurales reunían costumbres y personajes considerados representativos de una tradición nacional. Esa producción combinaba intereses documentales y búsquedas artísticas.

En 1891, bajo los auspicios de la Sociedad, las imágenes de Ayerza se presentaron en una exposición titulada Escenas del campo argentino.

Después circularon en álbumes y publicaciones periódicas. La edición ilustrada del *Martín Fierro* nunca llegó a publicarse. Ayerza murió en 1901, a los cuarenta y un años.



Figura 34. Un paisano junto a su caballo ensillado. Escena compuesta por Francisco Ayerza. Recreación coloreada a partir de la fotografía original.

Fuente: Francisco Ayerza, *Escenas del campo argentino*, c. 1885-1891. Originales en el Museo de La Plata. Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero.

El Museo de La Plata conserva una colección de sus fotografías rurales, cuya digitalización puede consultarse a través del programa Endangered Archives de la British Library. También existen obras de Ayerza en otras colecciones públicas y privadas.

En 2010, el Pabellón de las Bellas Artes de la Universidad Católica Argentina volvió a exhibir sus escenas del campo, con la participación de la Academia Nacional de Bellas Artes y del fotógrafo Aldo Sessa.



Figura 35. Un paisano trabajando un cuero junto al palenque. Escena compuesta por Francisco Ayerza. Recreación coloreada a partir de la fotografía original.

Fuente: Francisco Ayerza, Escenas del campo argentino, c. 1885-1891. Originales en el Museo de La Plata. Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero.

Las dos caras de San Juan

Un álbum fechado en 1889 permite acercarse a otra representación del establecimiento. Su tapa lleva el título Estancia San Juan. Quilmes. Provincia de Buenos Aires y la firma «A. Pakovich». El catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios, lo atribuye a Francisco Ayerza.



Figura 36. Tapa del álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889.

Fuente: Álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889, firmado A. Pakovich, atribuido a Francisco Ayerza en el catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios. Ex colección César Gotta.

El conjunto contiene veintinueve fotografías a la albúmina. Según la descripción del catálogo, registra el casco, las dependencias, los carruajes, las instalaciones rurales, las arboledas y los espejos de agua. Las reproducciones disponibles muestran edificios rodeados de vegetación, palmeras junto a la casa, caminos arbolados y trabajadores con caballos y vehículos.

Si la atribución es correcta, Ayerza retrató dos dimensiones de San Juan. Por un lado, las escenas gauchescas que dialogaban con la literatura y la tradición rural. Por otro, las construcciones, las plantaciones y las instalaciones de una estancia que sus propietarios habían transformado durante décadas.

Ambas dimensiones convivían en el mismo establecimiento. Los trabajadores que participaban de las tareas cotidianas podían

convertirse en modelos; los ranchos, las carretas y los caballos podían formar parte del trabajo y también de una composición fotográfica. El parque, el casco y las dependencias ofrecían, a su vez, una imagen de la inversión y la organización productiva.



Figura 37. Dependencias de San Juan, con un carruaje y un jinete entre los árboles, 1889.

Fuente: Álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889, firmado A. Pakovich, atribuido a Francisco Ayerza en el catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios. Ex colección César Gotta.

Vistas juntas, las series permiten reconocer cómo la modernización de San Juan convivió con la representación de una tradición rural que sus propietarios y sus visitantes consideraban digna de conservar.

Del perseguido al símbolo

La transformación del gaucho en símbolo nacional tuvo muchos protagonistas y públicos. Las fotografías de Ayerza formaron parte de un proceso más amplio, en el que intervinieron la literatura, la prensa, el teatro y las asociaciones tradicionalistas.

Adolfo Prieto estudió la expansión del criollismo entre fines del siglo XIX y comienzos del XX. Sus relatos y personajes circularon en folletos y publicaciones populares, y llegaron también a los inmigrantes y sus hijos. La identificación con el gaucho podía ofrecer una forma de incorporarse a la sociedad argentina y de reconocerse en una historia compartida.

Ezequiel Adamovsky ha mostrado que ese emblema conservó significados diversos y disputados. Podía representar la tradición nacional, pero también la rebeldía, las diferencias sociales y las experiencias de los sectores populares. Su incorporación a los discursos de la nación no eliminó esas tensiones.

En 1913, Leopoldo Lugones pronunció en el teatro Odeón las conferencias que publicó en 1916 como *El payador*. Allí presentó al Martín Fierro como la gran obra épica argentina. La posterior institución del Día de la Tradición el 10 de noviembre, fecha del nacimiento de Hernández, dio otra expresión pública a esa consagración.

Las fotografías de Ayerza participaron de esa historia. Sus escenas compuestas conservaron gestos, vestimentas, objetos y prácticas rurales, al mismo tiempo que elaboraban una figura del gaucho para nuevos espectadores. En ellas quedaron reunidas la experiencia de quienes posaban y las decisiones de quien los fotografiaba.

En San Juan, esa representación se produjo junto a los alambrados, los reproductores importados, las instalaciones ganaderas y los árboles traídos de otros continentes. Los campos que hoy forman parte del Parque Pereyra Iraola fueron así escenario de una transformación productiva y de una elaboración cultural: allí se organizó una estancia moderna y se construyeron imágenes de la tradición.

Parte II · La formación de la estancia (1899–1949)

CAPÍTULO 9

La herencia de 1899

Una herencia repartida

Leonardo Pereyra murió el 12 de marzo de 1899. Dejó a sus seis hijos unas 116.000 hectáreas en la provincia de Buenos Aires y numerosas propiedades. Entre ellas estaba la estancia y cabaña San Juan, de unas 13.000 hectáreas, poblada con hacienda de gran valor.

La distribución de la herencia dio origen a varios establecimientos vecinos. El mayor, Leonardo Pereyra Iraola, recibió el casco, la cabaña y el parque iniciado por su padre, y conservó el nombre de San Juan. Martín Pereyra Iraola recibió el gran potrero llamado El Negrito, donde formó Santa Rosa. Las cuatro hermanas, María Luisa, María Antonia, Laura y Sara, recibieron tierras en las que se desarrollaron otros establecimientos.

Laura conservó su parcela, donde años después hizo construir el casco de Abril. Sara recibió La Porteña. Las tierras de María Luisa y María Antonia dieron lugar a Las Hermanas y, posteriormente, a El Carmen. Las propiedades de Laura y Sara quedaron fuera de la expropiación de 1949.

Ese reparto formaba parte de un proceso habitual entre las familias propietarias. El régimen sucesorio del Código Civil, vigente desde 1871, reservaba a los descendientes una porción de la herencia, la legítima. Su distribución podía conducir a la subdivisión de los campos, aunque no exigía repartir físicamente cada propiedad: los herederos podían recibir bienes diferentes, establecer compensaciones o conservar establecimientos en común.

Los estudios de Roy Hora sobre las familias terratenientes muestran la importancia de las sucesiones en la reorganización de sus patrimonios. Las ventas, la formación de sociedades y la división de los campos fueron distintas maneras de resolver la continuidad de los negocios entre generaciones.

En San Juan, la partición produjo varios establecimientos, cada uno con su casco, su parque y su propia organización. Santa Rosa nació de ese reparto.

Las herederas

Las hijas heredaron tierras al igual que sus hermanos, pero las posibilidades de administrarlas estaban condicionadas por su situación matrimonial. El Código Civil establecía restricciones para las mujeres casadas y otorgaba al marido amplias facultades sobre la administración de sus bienes. Ser propietaria no suponía, por lo tanto, disponer de la misma autonomía en todos los casos.

Laura permaneció soltera y tuvo una situación jurídica diferente de la de sus hermanas casadas. En 1932 mandó construir el casco de Abril, proyectado por el arquitecto Millé. María Luisa, casada con Marcelino Herrera Vegas, se instaló más adelante con su familia en El Carmen.

En 1926, la Ley 11.357 amplió los derechos civiles de las mujeres. Permitió a las casadas ejercer una profesión, oficio o actividad comercial sin autorización marital y reconoció mayores facultades para administrar y disponer de sus bienes propios. La reforma no eliminó todas las desigualdades: conservó una presunción de mandato al marido para administrar esos bienes mientras la mujer no expresara formalmente una voluntad contraria.

La historia de las herederas de San Juan transcurrió dentro de ese marco legal. Sus decisiones sobre las residencias y los parques participaron también de la transformación de las antiguas tierras familiares.

En 1902, María Antonia y María Luisa convocaron al paisajista Gastón Welter para trabajar en la parquización de Las Hermanas y del sector donde después se levantaría El Carmen. Un plano general de ese año,

conservado en el Archivo Herrera Vegas y reproducido en la revista Museo, documenta su intervención. La formación de los nuevos establecimientos fue así acompañada por nuevos proyectos de jardines, caminos y ornamentación.

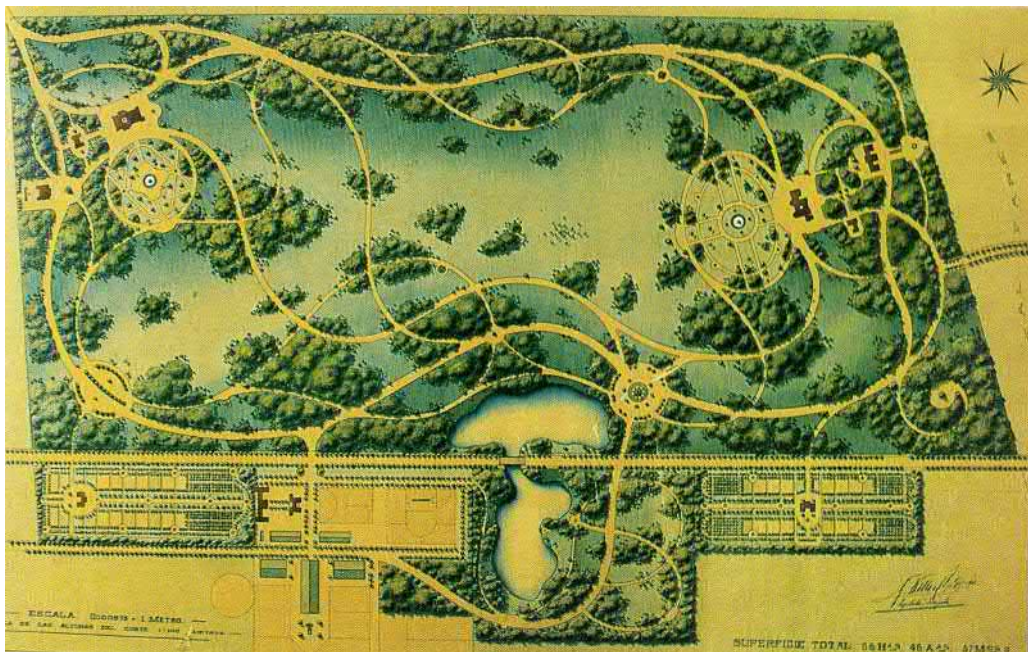


Figura 38. Plano general de Las Hermanas y El Carmen, Gastón Welter, 1902.

Fuente: Archivo Herrera Vegas; reproducido en Juan Carlos Manchiola, «Un histórico patrimonio en el Parque Pereyra Iraola», revista Museo.

La vidriera del Centenario

San Juan siguió siendo una vidriera de la elite ganadera. En 1910, durante los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo, la visitó la infanta Isabel de Borbón. La recepción reunió la exhibición de animales de raza, el asado con cuero y la vestimenta criolla de la peonada: una presentación del establecimiento en la que convivían el mejoramiento productivo y las costumbres rurales.

En mayo de 1915 se plantaron junto al lago tres robles en homenaje al tratado ABC entre la Argentina, Brasil y Chile. En los años siguientes, San Juan recibió a los presidentes Hipólito Yrigoyen y Marcelo T. de Alvear, al príncipe Humberto de Saboya y al príncipe de Gales.

Las visitas formaban parte de una vida social que encontraba en las grandes estancias un lugar de encuentro y representación. Como ha estudiado Leandro Losada, las residencias, los deportes, las recepciones y las pautas de consumo contribuyeron a construir un estilo de vida distinguido entre los integrantes de la alta sociedad. Los cascos y los parques eran también escenarios donde se afirmaban relaciones familiares, políticas y sociales.



Figura 39. La infanta Isabel de Borbón y el presidente José Figueroa Alcorta en un carruaje, durante la visita del Centenario, en Buenos Aires. Autor desconocido.

Fuente: Caras y Caretas, n.º 608, 28 de mayo de 1910.

El Centenario fue la gran celebración de una Argentina que se presentaba al mundo como próspera y moderna. El crecimiento de las exportaciones de cereales y carnes sostenía esa imagen. Pero los festejos centrales de mayo se realizaron bajo estado de sitio, en un contexto de huelgas, persecuciones y violencia contra las organizaciones obreras.

En junio de ese mismo año se aprobó la Ley de Defensa Social, que amplió las herramientas represivas del Estado. Se sumaba a la Ley de Residencia de 1902, utilizada para expulsar a extranjeros considerados una amenaza para el orden público.

La recepción de la infanta en San Juan perteneció a ese mismo momento histórico. La exhibición de la riqueza ganadera y de las tradiciones criollas convivía, en el país, con conflictos por los salarios, la vivienda y las condiciones de trabajo.

La otra cara del granero del mundo

Pocos años antes, el Estado nacional había encargado una investigación sobre esas condiciones. En 1904, durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca, el ministro del Interior Joaquín V. González encomendó a Juan Bialeto Massé un relevamiento de la situación de los trabajadores. Sus resultados debían contribuir a la elaboración de un proyecto de Ley Nacional del Trabajo.

La conflictividad obrera había abierto debates dentro de los sectores gobernantes. Como estudió Eduardo Zimmermann, funcionarios, médicos y juristas promovieron investigaciones y proyectos de legislación social con los que buscaban intervenir sobre las condiciones laborales y encauzar los conflictos. Las medidas represivas coexistieron con iniciativas reformistas impulsadas desde el propio Estado.

Bialeto Massé recorrió distintas provincias y presentó en 1904 su Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República. La obra reunió observaciones sobre salarios, jornadas, alimentación, vivienda, accidentes y formas de contratación. También examinó el trabajo de mujeres y niños y las experiencias de trabajadores criollos, indígenas e inmigrantes.

Entre las situaciones que describió estaban las jornadas prolongadas, los alojamientos precarios y las formas de endeudamiento que reducían la libertad de los trabajadores. En las zonas agrícolas observó el movimiento de los braceros que se trasladaban siguiendo las cosechas. Defendió la capacidad del trabajador criollo frente a los prejuicios que lo

consideraban inferior al extranjero y sostuvo la necesidad de regular las condiciones laborales.

El proyecto general de Ley Nacional del Trabajo no llegó a aprobarse, pero el informe quedó como un documento fundamental para conocer el mundo laboral de comienzos del siglo XX.

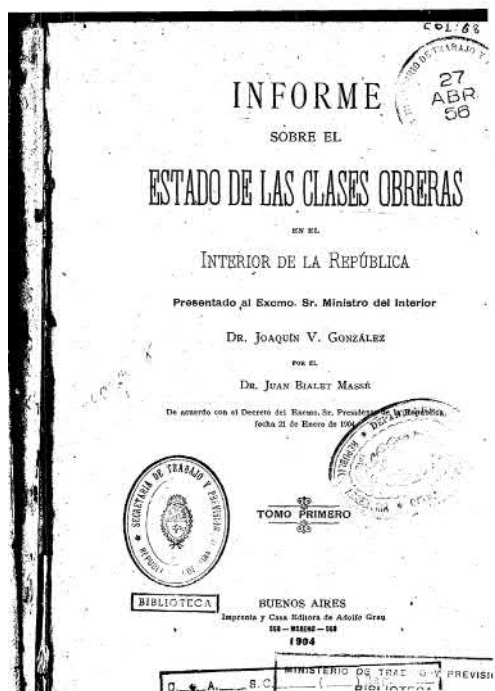


Figura 40. Portada del primer tomo del Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República, de Juan Bialet Massé. Buenos Aires, 1904.

Fuente: Ejemplar digitalizado por el Ministerio de Trabajo de la Nación.

En 1912, los chacareros arrendatarios del sur de Santa Fe protagonizaron el Grito de Alcorta, una huelga contra las condiciones de los contratos y los altos arrendamientos que dio origen a la Federación Agraria Argentina. Sus reclamos eran distintos de los de los peones: los arrendatarios organizaban explotaciones agrícolas y podían contratar trabajadores, aunque no fueran propietarios de la tierra.

Los conflictos de unos y otros expresaban problemas diferentes de acceso a la tierra, distribución de los ingresos y condiciones de trabajo. Esas cuestiones ocuparían un lugar central en las políticas rurales de las décadas siguientes. En la historia del futuro parque, el Estatuto del Peón Rural de 1944 y la expropiación de 1949 marcarían nuevas formas de intervención estatal sobre el trabajo y la propiedad.



Figura 41. Trabajadores y maquinaria durante una cosecha de trigo en la provincia de Buenos Aires, a comienzos del siglo XX. Fotografía de Harry Grant Olds.

Fuente: H. G. Olds, fotografías 1900-1943; Wikimedia Commons.

El confort moderno

En 1916 se construyeron en San Juan una piscina con sistema de filtrado y una cancha de tenis. Desde 1925, una usina con motor Deutz abasteció de electricidad al establecimiento. Hacia 1920 funcionaban también talleres de carpintería y herrería artística, cuyas piezas se utilizaron en edificios públicos y residencias particulares.

La residencia incorporaba comodidades urbanas mientras el establecimiento mantenía sus instalaciones productivas. La electricidad, los espacios deportivos y los servicios permitían recibir visitantes y organizar temporadas de descanso con un confort cada vez mayor.

Esas transformaciones respondían también a nuevas costumbres. El tenis, la natación y las reuniones al aire libre se incorporaban a las prácticas de sociabilidad de las familias acomodadas. Las instalaciones de recreo ampliaban los usos del casco y del parque, que seguían ligados a la actividad económica de la estancia.

El mismo proceso alcanzaría a la Casona de Santa Rosa, donde la residencia familiar, las dependencias de servicio y el parque formaron un conjunto destinado tanto a la vida cotidiana como a la recepción de invitados.

Las nuevas vías

Los caminos y los ferrocarriles modificaron el territorio repartido en 1899. Acercaron las propiedades a Buenos Aires y a La Plata, facilitaron los desplazamientos y, al mismo tiempo, dividieron los campos y condicionaron sus accesos.

El Camino Centenario separaba Santa Rosa de San Juan. Junto con el Camino General Belgrano, organizaba uno de los sectores más accesibles del conjunto. Las propiedades, sin embargo, se extendían más allá de esa franja, hacia los bañados y el Río de la Plata.

Según la pericia realizada para la expropiación de 1949, Santa Rosa llegaba por un extremo al andén de la estación Villa Elisa y por el otro se extendía hasta la costa. Allí contaba con un muelle de defensa de granito y un camino costero asfaltado.

Otras obras también alteraron la circulación: la línea de la Compañía de Tranvías Eléctricos del Sud entre Buenos Aires y La Plata y el ramal ferroviario de Temperley a Villa Elisa. Los peritos describieron este último como una «barrera insalvable» para los mejores lotes de San Juan, una expresión que muestra cómo una infraestructura de comunicación podía convertirse en un obstáculo dentro de una

propiedad.

El automóvil agregó nuevas necesidades. El Touring Club Argentino y el Automóvil Club Argentino promovieron caminos, señalización y servicios para circular por la provincia. Como ha estudiado Melina Piglia, esas asociaciones participaron en la construcción del vínculo entre automovilismo, turismo y políticas públicas.

El camino que después recibiría el nombre de General Belgrano se construyó entre 1912 y 1916, uniendo Avellaneda con La Plata. El Camino Centenario se desarrolló sobre el antiguo Camino del Automóvil, impulsado por el Touring Club Argentino. Ambas vías reforzaron la conexión entre las ciudades y las residencias rurales de la zona.

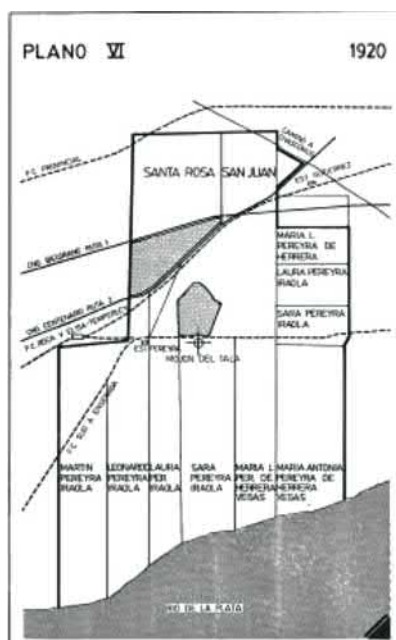


Figura 42. Los sectores Santa Rosa y San Juan y las fracciones de los herederos de Leonardo Pereyra Iraola, sobre una mensura de 1920.

Fuente: Plano base de la mensura del agr. Luis Monteverde, 1920, en la pericia del juicio de expropiación Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Pereyra Iraola y Bosch Elena y otros; reproducido en Vitalone y Delgado, «Parque Pereyra Iraola: del territorio inalterado al territorio degradado», Anales LINTA, 1994, plano VI.

Cuando el Estado provincial expropió parte de estas tierras en 1949, encontró un territorio atravesado por caminos, vías férreas, instalaciones productivas y parques familiares. La organización del nuevo espacio público debió partir de esa herencia material: las antiguas divisiones y las obras de comunicación condicionaron sus accesos, sus recorridos y la relación entre sus distintos sectores.



Figura 43. Camino afirmado de La Plata a Avellaneda, actual Camino General Belgrano, hacia 1923-1925. Postal de Federico Kohlmann, n.º 799.

Fuente: Colección Juan A. Greco; reproducida en el blog Postales de Federico Kohlmann.

CAPÍTULO 10

Martín Pereyra Iraola y el parque de Santa Rosa

Un nuevo establecimiento

Martín Pereyra Iraola (1885–1955) impulsó la transformación de Santa Rosa, uno de los establecimientos surgidos del reparto de San Juan después de la muerte de su padre. Dedicado, como la estancia de origen, a la cría de animales de raza, incorporó una residencia, dependencias y un parque que comenzó a materializarse en 1904 sobre el potrero El Negrito.

La formación del parque acompañó la organización del nuevo establecimiento. Los caminos, las avenidas arboladas, los prados y el lago componían el entorno de la casa principal y la vinculaban con otros sectores de la propiedad. Su construcción exigió combinar el proyecto paisajístico con trabajos de ingeniería y plantaciones que crecieron durante décadas.

La primera estaca

El ingeniero civil Cayetano Perrone recordó haber clavado la primera estaca del trazado en presencia de su colega Rómulo Ayerza. Dejó ese testimonio en 1949, cuando intervino como perito de la familia en el juicio de expropiación. Su declaración permite reconstruir los trabajos con los que comenzó a tomar forma el parque.

Perrone distinguía varias tareas y profesionales. El paisajista concebía la composición; el ingeniero trasladaba el dibujo al terreno, trazaba los caminos y resolvía las obras de agua; el arquitecto proyectaba la residencia. La transformación del antiguo potrero reunió así decisiones sobre la circulación, las pendientes, la vegetación y la ubicación de los edificios.

Un plano de tela

Perrone atribuyó el proyecto a un paisajista belga cuyo nombre no consignó. Mencionó un plano de tela conservado en los archivos de la familia y otro de trabajo, elaborado por él, que había permitido ejecutar el diseño.

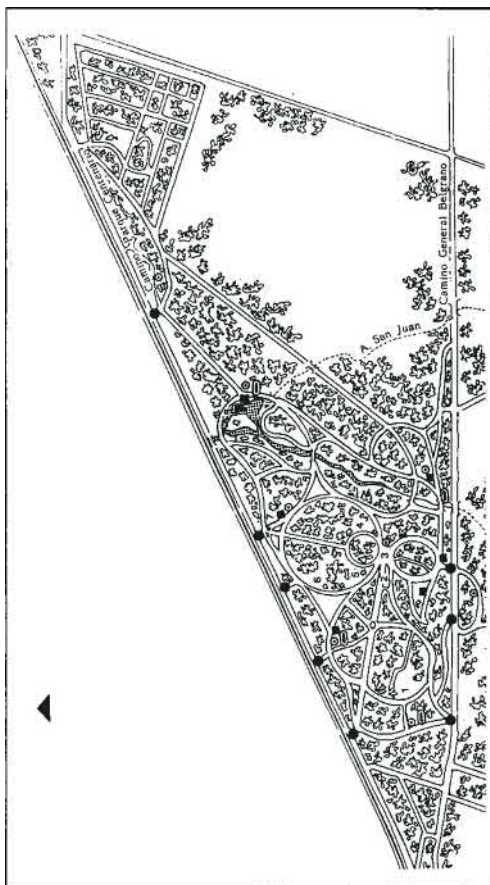


Figura 44. Trazado del parque de la estancia Santa Rosa, entre los caminos Centenario y General Belgrano.

Fuente: Folleto del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires; reproducido en LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, fig. 5.

Para trasladar las formas ornamentales al terreno, las convirtió en una geometría que podía medirse y replantearse: arcos de círculo, elipses, parábolas e hipérbolas enlazados entre sí. Detrás de la apariencia libre

de los caminos había cálculos, distancias y puntos de referencia.

El trabajo comprendió el trazado y la nivelación de recorridos, el encauzamiento del arroyo, el ensanchamiento del lago, la construcción de puentes y la formación de canteros y explanadas. El paisaje que se contemplaba desde la residencia era el resultado de esas intervenciones sobre el suelo y el agua.

La tradición paisajística francesa

El diseño de Santa Rosa se vinculaba con los modelos paisajísticos franceses difundidos durante el siglo XIX. La transformación de París, con sus parques y paseos, había dado proyección internacional a esa tradición. El Bois de Boulogne, desarrollado dentro de las reformas dirigidas por Jean-Charles-Adolphe Alphand, fue uno de sus ejemplos más conocidos.

Aquellos parques incorporaban recursos del jardín paisajista inglés: lagos de contornos irregulares, caminos sinuosos, grupos de árboles y praderas abiertas. Los combinaban con avenidas, ejes y espacios de organización geométrica. Las tradiciones francesa e inglesa se relacionaban mediante préstamos y reelaboraciones que adoptaban soluciones diferentes en cada proyecto.

En la Argentina, Carlos Thays fue uno de los principales difusores de ese paisajismo. Se había formado como discípulo y colaborador de Édouard André, en cuyo estudio trabajó antes de viajar al país. Recomendado por Alphand para realizar un parque en Córdoba, llegó en 1889. En 1891 asumió la dirección de los paseos públicos de Buenos Aires, cargo que ejerció hasta 1913.

Thays intervino en plazas, parques y jardines públicos y trabajó también para propietarios particulares. Su trayectoria ayuda a situar Santa Rosa dentro de una época de expansión del paisajismo, aunque no constituye una atribución de autoría de este parque.



Figura 45. Planimetría del parque del establecimiento Santa Rosa. Recreación coloreada a partir del plano general del trazado.

Fuente: Recreación de Ezequiel Facundo Pollero a partir de la planimetría publicada por Mabel Contín y Renaldo Coletti, «El paisaje en la ex-estancia Santa Rosa», Anales LINTA, 1994, plano 4.

Círculos y avenidas

En Santa Rosa, el sistema de recorridos organizaba la composición. Los caminos curvos permitían descubrir perspectivas sucesivas, mientras las avenidas rectas establecían direcciones destacadas y vinculaban los principales espacios.



Figura 46. Vista del Jardín Botánico de Buenos Aires, diseñado por Carlos Thays. Lámina publicada en *El Jardín botánico de Buenos Aires*, 1910. Se incluye como comparación: no es Santa Rosa.

Fuente: University of Illinois Urbana-Champaign / Internet Archive; Wikimedia Commons.

El círculo se repetía en distintas escalas. Frente a la entrada principal de la residencia, los caminos formaban una rotonda. Detrás se desarrollaba otra circunferencia menor, acompañada por una alineación de palmeras *Washingtonia*. Dos avenidas rectas completaban el esquema: una bordeada de cipreses y otra, vinculada con la rotonda de acceso, flanqueada por grandes plátanos.

La vegetación reforzaba el dibujo. Las alineaciones marcaban los recorridos; los grupos de árboles organizaban las vistas; los prados dejaban espacios abiertos desde los que se reconocían distintos planos del paisaje. El arroyo, el lago y su isla interior completaban el conjunto.

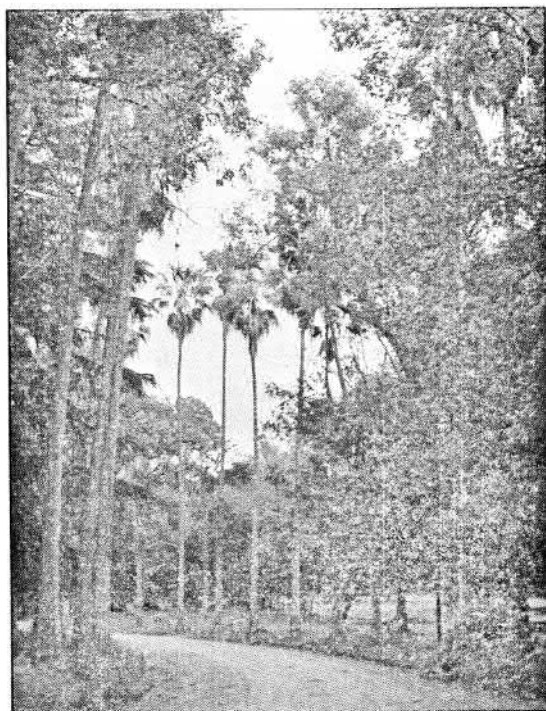


Figura 47. Palmeras y arbolado del parque de la ex estancia Santa Rosa. Fotografía publicada en 1994; fecha de toma no indicada.

Fuente: Mabel Contín y Renaldo Coletti, «El paisaje en la ex-estancia Santa Rosa», Anales LINTA, 1994, p. 78; CIC Digital (CC BY 4.0).

Esa combinación ofrecía una solución diferente de la desarrollada décadas antes en San Juan. Los dos parques familiares reunían caminos, agua y vegetación, pero los articulaban de acuerdo con proyectos y momentos distintos.

El parque de Santa Rosa creció durante unas cuatro décadas hasta alcanzar alrededor de 210 hectáreas en el momento de la expropiación.

El jardín dentro de la estancia

El parque ornamental era una parte de una propiedad mucho mayor. Para comprender su organización hay que relacionarlo con los campos, las plantaciones y las tierras bajas que se extendían hacia el Río de la Plata.

En su estudio de 1994, Mabel Contín y Renaldo Coletti distinguieron tres grandes sectores de la antigua Santa Rosa: las tierras altas del oeste, la franja comprendida entre los caminos General Belgrano y Centenario —donde persistía el diseño histórico— y el territorio que continuaba hacia la costa. Esa lectura permite situar el jardín de la residencia dentro del conjunto de la estancia.

Los caminos cumplían funciones diferentes. Algunos estaban destinados al paseo y a la llegada de visitantes; otros comunicaban instalaciones y sectores de trabajo. Del mismo modo, los árboles podían formar parte de una composición ornamental, proporcionar sombra y reparo o integrar plantaciones forestales.

La construcción del paisaje reunió esos usos. La residencia y su entorno estaban conectados con la organización productiva del establecimiento.

Un arboreto en la llanura

La diversidad de las plantaciones fue una de las características de Santa Rosa. El inventario correspondiente al momento de la expropiación, reproducido por Contín y Coletti, reúne árboles y arbustos de procedencias muy diversas.

Había robles, cedros, cipreses, araucarias, magnolias, liquidámbares, alcanforeros, ginkgos y varias clases de palmeras. Los pinos estaban representados por distintas especies, entre ellas el pino de Alepo, el marítimo, el piñonero y el de Canarias. También aparecían árboles frutales y especies sudamericanas como el ceibo, el tala, el ombú, la tipa y el palo borracho.

Las plantaciones podían apreciarse como parte del diseño y estudiarse como una colección viva. Contín y Coletti señalaron en 1994 una riqueza

de casi quinientas especies leñosas en las arboledas analizadas. Ese recuento corresponde a la valoración del conjunto realizada por los investigadores, no a una cifra de especies plantadas simultáneamente en 1904.

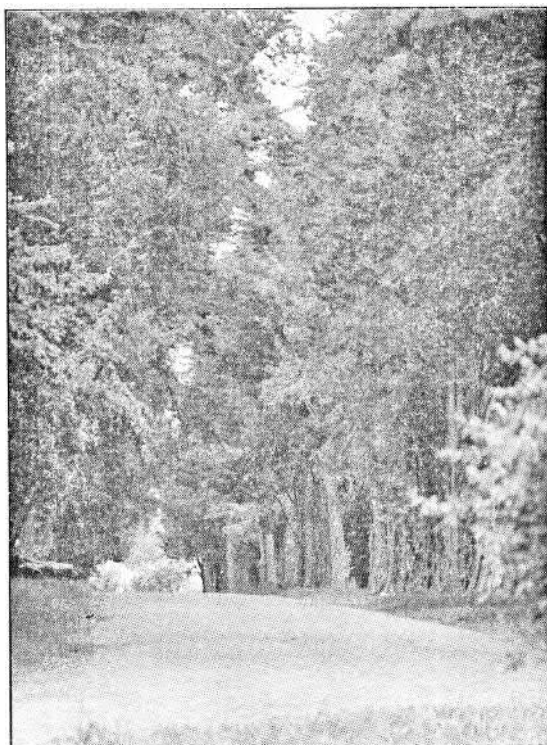


Figura 48. Avenida arbolada del parque de la ex estancia Santa Rosa. Fotografía publicada en 1994; fecha de toma no indicada.

Fuente: Mabel Contín y Renaldo Coletti, «El paisaje en la ex-estancia Santa Rosa», *Anales LINTA*, 1994, p. 78; CIC Digital (CC BY 4.0).

El interés técnico de la forestación continuó después de la expropiación. Entre 1953 y 1954, el ingeniero Foka Fomín identificó y localizó casi cincuenta especies de eucaliptos para la Administración Provincial de Bosques, con el propósito de seleccionar plantas madres para recolectar semillas.

Un paisaje que necesitaba cuidados

Un parque de estas dimensiones requería trabajo continuo. A las primeras obras de trazado y plantación seguían el cuidado de los ejemplares, la reposición de pérdidas y el mantenimiento de caminos, desagües y espacios abiertos.

Su forma dependía de la relación entre lo plantado y lo que se dejaba libre. Cuando un árbol moría, su ausencia podía interrumpir una alineación; cuando la vegetación avanzaba sobre un prado, modificaba una perspectiva. El crecimiento de las plantas transformaba el proyecto con el paso de las estaciones y de los años.

Las pericias registraron sectores donde las acacias se reproducían y formaban renovales espesos. Décadas después, Contín y Coletti observaron la expansión de especies como el ligustro y la acacia negra, que competían por el espacio y alteraban la composición. Son observaciones de momentos diferentes: los nombres generales empleados en las pericias no permiten identificar automáticamente aquellos renovales con las especies invasoras registradas después.

El mantenimiento del parque exigía, por lo tanto, atender tanto las plantaciones deliberadas como la vegetación espontánea. Su conservación comprendía los árboles, pero también los recorridos, las vistas y los espacios que daban forma al conjunto.

Cuarenta y cinco años después

En 1949, Perrone volvió a recorrer Santa Rosa como perito de la familia. El parque que había contribuido a construir se encontraba ahora dentro de un establecimiento sujeto a expropiación.

La diferencia entre las tasaciones fue considerable. Perrone calculó unos 162,5 millones de pesos moneda nacional y el perito fiscal, unos 19,1 millones. Estas cifras correspondían a la totalidad de los bienes del establecimiento Santa Rosa, incluidas las tierras y las mejoras; no eran tasaciones exclusivas del parque.

Como explicó Beatriz Amarilla al estudiar las pericias, las mayores diferencias se concentraban en la tierra y la forestación. Para los árboles, el informe fiscal consideraba especie, cantidad, altura y diámetro, además de sus posibles usos. También agregaba un valor ornamental a determinados ejemplares finos o raros.

Perrone, por su parte, insistía en valorar el conjunto paisajístico y el tiempo necesario para formarlo. Una plantación nueva podía comprarse y ejecutarse, pero no sustituía de inmediato la sombra, el porte y las relaciones espaciales de los árboles adultos.

La controversia enfrentó distintas maneras de calcular el valor de una misma propiedad. El costo de las plantaciones, el aprovechamiento de la madera y la calidad del paisaje eran dimensiones relacionadas, aunque difíciles de reducir a una única cifra. El capítulo dedicado a la expropiación desarrolla esa discusión.

Cuando Santa Rosa pasó al dominio público, su parque reunía cuatro décadas de obras y crecimiento. Los caminos, el lago, las avenidas y las arboledas construidos alrededor de una residencia familiar se incorporaron a un espacio destinado al uso de la población.

CAPÍTULO 11

La Casona y la campaña de construcciones

La campaña de obras

En 1918 comenzó una serie de mejoras edilicias que incluyó la casa principal, sus dependencias y las instalaciones de la cabaña ganadera, que según Perrone era la distracción predilecta de su propietario. Las obras no fueron simultáneas: se extendieron por etapas desde 1918 hasta la década de 1940. Martín Pereyra Iraola, «de elevada distinción tradicionalista» según Perrone, quiso satisfacerse con el estilo colonial y encargó los trabajos, sin competencia, al arquitecto francés Esteban Guichet y a su Empresa General de Construcciones.

La residencia adoptó el lenguaje neocolonial, corriente que tuvo su auge en el país entre 1915 y 1930. No todo el conjunto siguió ese criterio: las construcciones de servicio y de producción recurrieron a formas y materiales de raíz inglesa, asociados a los edificios utilitarios del campo. La clasificación de los estudiosos ubica a Santa Rosa entre las estancias «ligadas al frigorífico», propias del modelo agroexportador entre 1890 y 1914: establecimientos tecnificados, con cabañas de reproductores puros, en los que la zona residencial se diseñaba junto a un parque de poco carácter pampeano. A diferencia de otras grandes estancias de la época, que imitaron castillos, chalets suizos o casas de campo inglesas, Santa Rosa eligió un lenguaje que remitía a la tradición colonial.

Una casa moderna que miraba al pasado

La Casona de Santa Rosa comenzó a levantarse cuando la arquitectura argentina atravesaba una discusión sobre sus modelos. Durante el siglo XIX, las grandes residencias habían encontrado buena parte de sus referencias en Francia, Inglaterra e Italia. Hacia el Centenario, algunos escritores, artistas y arquitectos comenzaron a buscar en las tradiciones hispánicas y americanas los elementos de una expresión propia.

La inmigración, el crecimiento de las ciudades y la ampliación de los intercambios culturales habían transformado la sociedad. En ese escenario, la pregunta por lo argentino adquirió nuevas formas. La recuperación del gaucho, que aparece en las fotografías de Ayerza, fue una de ellas; la revalorización de la arquitectura colonial fue otra.

En 1909, Ricardo Rojas publicó *La restauración nacionalista*, donde propuso fortalecer la conciencia nacional mediante la educación y la cultura. Más adelante desarrolló en *Eurindia*, de 1924, una propuesta estética que buscaba integrar las herencias europeas e indígenas de América. Su planteo abarcaba la literatura, las artes y la arquitectura.

Arquitectos como Martín Noel y Ángel Guido participaron de esas búsquedas. Estudiaron edificios y motivos coloniales y los reinterpretaron en construcciones contemporáneas. El neocolonial recuperaba formas históricas para responder a encargos, necesidades y técnicas del siglo XX.

Una comparación cercana es *El Acelain*, la residencia que Noel proyectó para Enrique Larreta en sus campos de Tandil, inaugurada en 1924. Allí, la arquitectura y los jardines recreaban referencias españolas dentro de una gran propiedad rural bonaerense. El ejemplo muestra que la recuperación de esas tradiciones también formó parte de la renovación de las residencias de estancia.

La elección del lenguaje colonial respondió, según Cayetano Perrone, a una preferencia expresa de Martín Pereyra Iraola, a quien describió como tradicionalista. Esa decisión coincidió con la revalorización de la arquitectura hispánica que recorría la Argentina de aquellos años.

Santa Rosa puede situarse dentro de ese contexto. Sus referencias coloniales convivían con una distribución residencial moderna, materiales seleccionados y comodidades propias de una familia acomodada. La apariencia histórica y el confort contemporáneo formaban parte del mismo proyecto.

El recorrido de la familia reunía así distintas elecciones culturales. San Juan había incorporado plantas, animales y conocimientos procedentes de otros continentes. Ayerza había compuesto allí escenas de tradición

gauchesca. En Santa Rosa, la nueva residencia sumó un lenguaje arquitectónico que remitía al pasado hispánico. Esas elecciones coexistieron: la búsqueda de una tradición propia se desarrolló dentro de un mundo conectado con Europa.

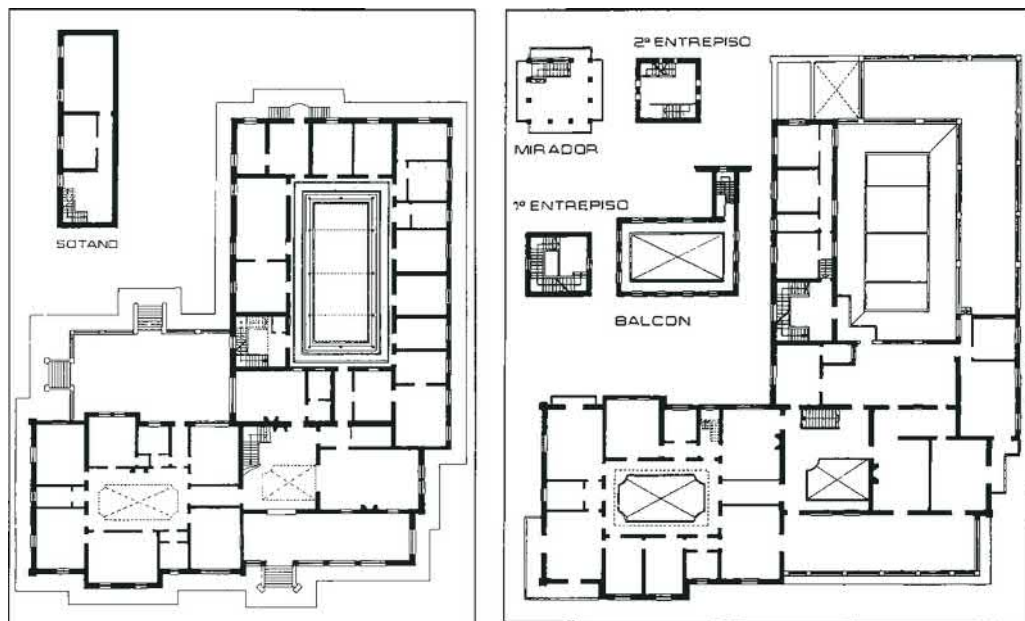


Figura 49. La Casona: planta baja y sótano (izquierda); planta alta, entrepisos y mirador (derecha).

Fuente: LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, figs. 10 y 11.

Una residencia de temporada

La casa principal fue utilizada por la familia como residencia de temporada. En el juicio de expropiación, Perrone sostuvo que, aunque el edificio tenía treinta años, su uso real equivalía a unos diez. También destacó la calidad de su construcción: la variedad de pisos y revestimientos, el mármol de Carrara, las carpinterías que no habían perdido su forma y la solidez de barandas y rejas. Según él, era evidente que en esa obra no se había pensado en economizar.

Como ha estudiado Leandro Losada, las temporadas en el campo, las visitas y las reuniones formaban parte de la sociabilidad de las familias de la alta sociedad, que alternaban la vida en la ciudad con estadias en

sus estancias y en los lugares de veraneo.

Forma y construcción

Es una composición de planta y volúmenes irregulares, de criterio pintoresquista, con ornamentación sobria. Sobre un eje asimétrico se levanta la torre-mirador, que domina la silueta del edificio. Los relevamientos la vinculan con el mangrullo de los antiguos fortines: un elemento de origen defensivo que en las estancias posteriores adquirió un valor simbólico. La galería, por su parte, remite a la evolución del rancho, el tipo más antiguo de vivienda rural pampeana.



Figura 50. La Casona de Santa Rosa, con su torre-mirador, entre la arboleda del casco.

Fuente: Restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

El volumen general es complejo, pero se forma por la suma de cuerpos simples: un rasgo de la arquitectura rural de la región. La cubierta unifica el conjunto y, junto con las molduras, refuerza las líneas horizontales; los vanos y carpinterías, las barandas de hierro forjado y los pilares de galerías y azoteas imprimen ritmo a las fachadas. Sobre el

techo sobresalen los volúmenes de chimeneas y ventilaciones.

La construcción es de tipo tradicional. Los muros portantes son de mampostería, de hasta sesenta centímetros de espesor en el sótano, y los entrepisos son de bovedillas sobre perfiles metálicos. Las cubiertas combinan azoteas y tejas coloniales sobre estructura de madera. Las escaleras interiores son de cedro con balaustrada artística, y los accesos tienen escalones revestidos en mármol. Los locales principales tienen cielorrasos de yeso con molduras, y los pisos combinan mosaico granítico, mosaico calcáreo y madera de pinotea.

La calidad de las carpinterías, los pisos, las escaleras y la herrería que destacaba Perrone remite al trabajo de oficios especializados: albañiles, carpinteros, marmoleros, yeseros y herreros, cuya labor quedó incorporada al edificio.



Figura 51. Galería de la Casona de Santa Rosa: carpinterías, rejas y pisos del conjunto residencial.

Fuente: BAFILMA, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

La casa en el parque

La ubicación de la Casona responde al diseño del parque. Sobre sus dos fachadas principales, los caminos dibujan dos amplias circunferencias, y varias perspectivas trazadas por senderos y arboledas culminan en el edificio.



Tres décadas después del comienzo de las obras, la residencia familiar pasó al dominio público. La Casona tuvo entonces nuevos usos culturales y administrativos, entre ellos el museo de bellas artes que se instaló en ella en 1949, como se verá más adelante.

CAPÍTULO 12

El casco, las dependencias y los puestos

Un establecimiento organizado

Santa Rosa reunía en un mismo territorio la residencia de los propietarios, la vivienda del mayordomo, talleres, galpones, corrales, las instalaciones de la cabaña y una red de puestos distribuidos por los potreros. Todo dependía de una misma administración. El casco concentraba la residencia y la dirección del establecimiento; las dependencias reunían los servicios y buena parte de los trabajos; los puestos extendían la presencia de la estancia por el campo.

La historiadora Andrea Reguera estudió la organización de las estancias de Ramón Santamarina, en Tandil, administradas como una empresa, con libros de cuentas, mayordomos de confianza y una división de tareas entre establecimientos. Su trabajo permite comparar, sin confundirlos, los modos en que los grandes propietarios organizaban sus campos. En Santa Rosa, los relevamientos permiten reconocer también una distribución de edificios según sus funciones productivas, residenciales y de servicio.

El casco

El casco reunía, además de la residencia, edificios destinados al culto, la recreación y los servicios: la capilla Santa Elena, la cancha de pelota con sus dependencias, la casa de planchado, dos cocheras y un lavadero con bombeador, que fue demolido después de la expropiación. La casa de planchado, detrás de la residencia, es un volumen simple de una planta. Junto al acceso desde el Camino Centenario está la cochera principal, de una y dos plantas; frente a ella, la cochera chica, agregada hacia 1940.

Los servicios que sostenían la estancia

Cerca del casco se agrupaban las dependencias de servicio. El galpón de boxes y comedor del personal es una construcción rectangular de dos niveles, de mampostería a la vista y techo de chapa a dos aguas, emparentada con los edificios utilitarios ingleses. A su lado estaban otro galpón, la carpintería y herrería y un pabellón de sanitarios para el personal. El conjunto incluía un pabellón de madera para el alojamiento de los peones, que no se conservó.



Figura 53. La casa de planchado del casco de Santa Rosa.

Fuente: Restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

El confort de la residencia dependía de esa infraestructura de trabajo. El bombeo del agua, el lavado y el planchado de la ropa, la preparación de los alimentos, el cuidado de los coches, la reparación de herramientas, puertas y herrajes se resolvían dentro del establecimiento. La carpintería y la herrería, el lavadero, la usina y las instalaciones de la cabaña permitían atender buena parte de las necesidades internas. Detrás de la vida de la casa principal había una organización cotidiana de oficios y tareas.

Espacios del trabajo y jerarquías

La Casona ofrecía habitaciones amplias, servicios propios, materiales seleccionados y una ubicación privilegiada en el centro del parque. El conjunto combinaba distintas formas de alojamiento: viviendas destinadas al mayordomo y a los ocupantes de los puestos, y un pabellón para los peones, acompañado por instalaciones de comedor y sanitarios. La distribución de las viviendas y los servicios expresaba la organización laboral y las jerarquías del establecimiento.

Las condiciones de vida y de trabajo de quienes habitaban esos espacios serían, en los años cuarenta, objeto de una nueva legislación: el Estatuto del Peón Rural de 1944 estableció, entre otras cuestiones, disposiciones sobre el alojamiento de los trabajadores rurales.

La cabaña

La cabaña ganadera ocupaba otro sector, del otro lado del Camino General Belgrano. Su edificio principal es un volumen simétrico de una planta, con muros revocados y cubierta de chapa ondulada; los cuerpos salientes de la fachada y el juego de los techos le dan una composición pintoresquista de raíz inglesa. La acompañaban tres construcciones menores: una cocina, una carnicería ventilada para conservar la carne y un saladero.

Los puestos

Los puestos extendían viviendas e instalaciones por todo el territorio. Al momento de la expropiación, la pericia contabilizó quince. El sistema venía de lejos: en 1850, cuando Simón Pereyra compró Las Conchitas, la estancia ya tenía ocho puestos, entre ellos uno llamado Santa Rosa. El puesto combinaba vivienda y trabajo: quien lo ocupaba debía cuidar los animales de su sector, recorrer los potreros y comunicar las novedades a la administración.

Los relevamientos patrimoniales posteriores estudiaron los cuatro puestos situados en el sector parquizado. Santa Teresita, la casa del mayordomo, está cerca del Camino Centenario: es una vivienda de una

planta y fachada simétrica, de ladrillo y chapa, con un aljibe de mampostería en la parte posterior. San Roque tenía originalmente un volumen de madera con galería frontal sobre pilares de mampostería. El puesto Santa Rosa era un volumen simple de ladrillo revocado, y el puesto Esther tenía el lenguaje pintoresquista de otras construcciones del conjunto.

Espacios de sociabilidad

La capilla Santa Elena lleva el nombre de la hija mayor de Martín Pereyra Iraola, fallecida a los quince años. Perrone fechó su construcción en 1937, pero el edificio no aparece en la fotografía aérea de 1939, por lo que los investigadores la ubican a comienzos de la década de 1940. Una placa registra a sus arquitectos, Francisco Pereyra Iraola y C. Berro, y a su constructor, Adolfo Travaglini, algo excepcional en el conjunto. Tiene una planta irregular de un solo nivel, muros blancos y cubierta de tejas; la prolongación del techo forma una galería sobre el frente y un costado, que la emparenta con las iglesias del área guaraníca. La referencia a las iglesias misioneras la acerca a la búsqueda de tradiciones coloniales que también se expresó en la Casona. Las capillas de estancia eran espacios de la vida religiosa del establecimiento, en territorios con pocas parroquias. La capilla Santa Elena fue también un lugar de memoria familiar.



Figura 54. Un grupo de asistentes frente a la capilla Santa Elena, poco después de su construcción. Recreación coloreada a partir de una fotografía histórica.

Fuente: Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero a partir de una fotografía histórica.



Figura 55. La capilla Santa Elena a comienzos de la década de 1990.

Fuente: LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, foto 16.



Figura 56. La capilla Santa Elena bajo la copa de un árbol del casco.

La cancha de pelota está definida por dos altos muros de mampostería, el mayor reforzado con contrafuertes; sobre el otro se apoya un bloque de servicios con techo de tejas españolas.

La pelota tenía una larga historia en la campaña bonaerense, vinculada con la presencia vasca. Sus canchas formaban parte de los espacios recreativos de pulperías, pueblos y establecimientos rurales. La familia Iraola, por su parte, había llegado de Guipúzcoa a comienzos del siglo XIX.



Figura 57. La cancha de pelota del casco Santa Rosa a comienzos de la década de 1990.

Fuente: LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, foto 18.

Del uso privado al uso público

Cuando Santa Rosa pasó al dominio público, ese conjunto construido para la vida y la producción privadas comenzó a alojar otras actividades. En el relevamiento del LINTA de 1994, la capilla era el único edificio identificado como conservando su función original. Otros, como la residencia, las cocheras y las dependencias, cambiaron de uso, como se verá más adelante; algunos, como el lavadero y el pabellón de madera de los peones, desaparecieron.

CAPÍTULO 13

Los trabajadores

Las personas y los oficios

La vida cotidiana en las estancias de la familia puede reconstruirse en parte a partir de las memorias de Roberto Achucarro, nacido en la vecina estancia San Juan, donde su familia trabajó durante tres generaciones. Según su relato, en San Juan trabajaban unas doscientas personas, muchas de ellas con sus familias. El personal soltero comía en la cocina de la estancia y vivía en habitaciones con baño y agua caliente; los casados ocupaban casas en los puestos o en un caserío conocido como El Recreo. Entre los peones había inmigrantes europeos, algunos de ellos ex combatientes que habían llegado con la esperanza de traer después a sus familias.

Los oficios que recuerda eran muchos. Había cabañeros que preparaban los toros y terneros para la Exposición Rural de Palermo, mensuales que recorrían a caballo los potreros, alambradores, carniceros, quinteros, un encargado de la usina eléctrica, carpinteros, herreros y talabarteros. En el bañado funcionaban un tambo y una pesquería sobre el río, en Boca Cerrada.

Los dos establecimientos estaban unidos también por las personas. Pedro Achucarro, tío del autor, fue capataz de Martín Pereyra Iraola en Santa Rosa.

Trabajar en la estancia

Quienes trabajaban en las grandes estancias bonaerenses no formaban un grupo homogéneo. Los mensuales tenían un sueldo fijo, vivienda y comida, y una relación más estable con el establecimiento. Los jornaleros cobraban por día y eran contratados según las necesidades. En la región, las tareas estacionales, como la esquila, la cosecha o la trilla, reunían además a cuadrillas que se trasladaban de un campo a otro. Los puesteros combinaban la vivienda en el campo con el cuidado de una porción del territorio.

Las leyes laborales sancionadas a comienzos del siglo XX tuvieron un alcance desigual en el campo. Algunas se limitaban a la Capital o a determinadas actividades, otras se pensaron sobre todo para el trabajo urbano e industrial, y su cumplimiento dependía de controles escasos. Las condiciones de los trabajadores rurales quedaban así, en buena medida, sujetas a los usos de cada establecimiento y a los acuerdos con sus patrones.



Figura 58. Un puesto de la estancia San Juan, con su majada.

Fuente: Buenos Aires Herald, suplemento dominical, 10 de noviembre de 1968; reproducido en LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, fig. 2.

Hubo también conflictos. Entre 1918 y 1922, la región pampeana atravesó una de sus etapas de mayor conflictividad rural, con huelgas de estibadores, carreros y peones de cosecha que tenían antecedentes en los movimientos de comienzos de siglo. Los estudios de Adrián Ascolani y Juan Manuel Palacio muestran cómo, en las décadas siguientes, la organización sindical, los reclamos ante la justicia y la intervención del Estado fueron cambiando las relaciones laborales en el campo, hasta llegar al Estatuto del Peón Rural de 1944.

El Recreo y la vida compartida

La estancia era también un lugar de vida en común. Según Achucarro, San Juan tenía escuela, cine para el personal, club de fútbol, cancha de bochas y fiestas criollas, y los carnavales se festejaban en Santa Rosa. La escuela de dos plantas que Leonardo Pereyra había hecho levantar hacia 1870 para los hijos de los peones funcionó en El Recreo hasta 1960.



Figura 59. La escuela construida hacia 1870 para los hijos del personal de San Juan, con fotografías de distintas épocas. Lámina del Circuito histórico de la estancia San Juan.

Fuente: Escuela de Policía Juan Vucetich, Circuito histórico de la estancia San Juan, 1850-1949, 2018.

Algunos historiadores han interpretado este tipo de prácticas en las grandes estancias como formas de paternalismo, en las que el propietario ofrecía vivienda, educación y recreación dentro de una relación personal con sus trabajadores. Las familias de los trabajadores casados vivían en los puestos y en El Recreo, y sus chicos asistían a la escuela del caserío. Esos espacios reunían a familias que vivían lejos de los pueblos y daban a los establecimientos una vida social propia.

La vida en el bañado

Los puestos de las tierras bajas tenían su propia forma de vida, ligada al río. Allí estaban el tambo y la pesquería de Boca Cerrada, y el trabajo dependía de un terreno que el agua podía cubrir en pocas horas cuando soplaba la sudestada.

Achucarro recuerda una gran creciente, hacia 1940, que cubrió los puestos del bañado y obligó a rescatar a una familia a caballo y a nado. Según el Instituto Nacional del Agua, ese año el Río de la Plata alcanzó en Buenos Aires el nivel más alto registrado desde comienzos del siglo XX: 4,44 metros. Las mismas tierras anegadizas que en 1635 se habían entregado como «bañado» seguían imponiendo sus condiciones a quienes las habitaban.

Los recuerdos de Achucarro muestran una vida de estancia hecha de trabajos especializados, viviendas, escuela y espacios de encuentro, y expuesta, en el bañado, a los riesgos del río. Durante los últimos años de la etapa privada, el Estatuto del Peón Rural de 1944 introdujo nuevas garantías para los trabajadores del campo, como se verá más adelante. La expropiación de 1949 abrió otra etapa en la historia de esos establecimientos.

Parte III · El peronismo y la expropiación (1944-1955)

CAPÍTULO 14

El Estatuto del Peón Rural

Un nuevo Estado frente al trabajo

El 4 de junio de 1943, un golpe militar derrocó al presidente Ramón Castillo y puso fin a la etapa conocida como la Década Infame. Dentro del nuevo gobierno ganó peso un grupo de oficiales entre los que se destacaba el coronel Juan Domingo Perón. En noviembre de ese año, el antiguo Departamento Nacional del Trabajo se convirtió en la Secretaría de Trabajo y Previsión, con Perón al frente. Desde allí impulsó convenios colectivos, tribunales del trabajo, aguinaldo, vacaciones y jubilaciones para gremios que hasta entonces no las tenían, y estableció una relación directa con el movimiento sindical.

Esa política transformó el mapa político del país. El 17 de octubre de 1945, una gran movilización obrera reclamó la liberación de Perón, que había sido desplazado y detenido. En febrero de 1946 ganó las elecciones presidenciales. El trabajo rural fue uno de los primeros terrenos de esa transformación.

Qué establecía el Estatuto

A mediados de la década de 1940, las condiciones del trabajo rural dependían en buena medida de los usos de cada establecimiento y de la voluntad de los patrones, y las leyes laborales existentes alcanzaban al campo de manera muy limitada. Esa situación comenzó a cambiar en octubre de 1944, cuando el gobierno de facto de Edelmiro Farrell dictó el Decreto-Ley 28.169, conocido como Estatuto del Peón Rural, impulsado por Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión. El decreto lleva fecha del 17 de octubre y fue publicado al día siguiente.

El Estatuto regulaba las condiciones de trabajo de los peones permanentes en todo el país. Protegía el salario y obligaba a pagarlo en moneda nacional; establecía descansos obligatorios y vacaciones pagas; exigía que la vivienda, el alojamiento y la comida cumplieran condiciones de higiene; obligaba a proveer ropa y calzado de trabajo, un comedor y un lugar de esparcimiento, y asistencia médica y farmacéutica. También establecía la estabilidad en el empleo: no se podía despedir sin causa justificada y, si se lo hacía, había que indemnizar. Los salarios mínimos se fijaban mediante tablas oficiales, de aplicación obligatoria, según las regiones y las tareas.



Figura 60. Estatuto del Peón. ¡La revolución llega al campo argentino!, folleto de difusión publicado en Salta, 1944.

Fuente: CEDINPE-UNSAM.

La obligación de pagar en moneda nacional tenía un alcance que hoy puede pasar inadvertido. En distintas regiones del país, muchos trabajadores rurales cobraban en vales, fichas o bonos que solo podían canjear en la proveeduría del establecimiento, a los precios que fijaba el propio empleador. Juan Biale Massé lo había denunciado en 1904, en su informe sobre el estado de las clases obreras. Ese sistema ataba al trabajador a una deuda permanente con el patrón. Cobrar en dinero de curso legal le permitía comprar donde quisiera, ahorrar y decidir sobre sus gastos: le daba una libertad económica que hasta entonces no tenía.

La reacción de los propietarios

La norma generó una fuerte resistencia entre los grandes propietarios. La Sociedad Rural Argentina se opuso, con el argumento de que alteraría el orden social del campo, y defendió una relación entre patrones y peones de carácter paternalista. También expresó su oposición la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, CARBAP.

La Sociedad Rural que se opuso al Estatuto era la misma institución que Leonardo Pereyra había ayudado a fundar en 1866 y que presidió entre 1882 y 1884. En su origen había reunido a los estancieros que querían modernizar la ganadería. La institución que había acompañado la modernización ganadera discutía ahora una intervención estatal que regulaba las relaciones entre los propietarios y sus trabajadores.

Del papel al campo

Que una ley existiera no significaba que se cumpliera por sí sola. El historiador Juan Manuel Palacio estudió los expedientes judiciales de los trabajadores rurales de la región pampeana, sobre todo de la provincia de Buenos Aires, en los años del primer peronismo. En los expedientes estudiados, Palacio encuentra indicios de un mayor cumplimiento de las disposiciones salariales y de las indemnizaciones por despido que de otras obligaciones, en buena medida gracias a los reclamos de los propios trabajadores, el asesoramiento de la Secretaría de Trabajo y la intervención de los tribunales. Los empleadores también fueron

cumpliendo con la obligación de contratar un seguro médico. En cambio, algunos expedientes revelan incumplimientos en materia de alojamiento, vivienda, higiene y alimentación.

La mayoría de los reclamos que llegaron a la justicia fueron por despido: los trabajadores pedían la indemnización, y con ella los salarios adeudados, el aguinaldo, las vacaciones y el preaviso. En algunos expedientes aparecían también reclamos por el trabajo no pagado de las esposas de los peones o por horas extra. Los tribunales del trabajo, creados en varias provincias a fines de la década de 1940 y comienzos de la siguiente, se convirtieron en un espacio nuevo para esos conflictos. Los empresarios y terratenientes los denunciaban por su «sesgo obrerista». Para Palacio, esa protección respondía a la doctrina del nuevo derecho laboral, que buscaba amparar a la parte más débil de la relación. La transformación no se medía solamente por las sentencias favorables: también por la posibilidad de reclamar derechos ante instituciones que reconocían la desigualdad entre trabajadores y empleadores.

Los trabajadores temporarios

El Estatuto protegía a los peones permanentes, pero dejaba afuera a quienes trabajaban por temporada, como los cosecheros. En 1947, la Ley 13.020 extendió la regulación al trabajo rural no permanente. Organizó las bolsas de trabajo y los turnos para la contratación, y creó comisiones nacionales y locales, con participación de trabajadores y empleadores, para fijar salarios y condiciones. Ese mismo año se fundó la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores, el primer gremio nacional de los obreros del campo.

Ratificación y vigencia

El Congreso ratificó el Estatuto mediante la Ley 12.921 (de ratificación de los decretos-leyes del gobierno de facto), sancionada el 21 de diciembre de 1946 y publicada en junio de 1947.

El Estatuto rigió hasta 1980. Ese año, la última dictadura lo reemplazó, sin intervención del Congreso, por la Ley 22.248 (Régimen Nacional de

Trabajo Agrario). La nueva norma fijaba la jornada según «los usos y costumbres de cada región», lo que habilitaba jornadas de sol a sol, y no preveía el pago de horas extra. Favorecía a los empleadores, que ganaban flexibilidad y reducían costos, y perjudicaba a los trabajadores, que perdían todo límite efectivo a su jornada.

En 2011, la Ley 26.727 (Régimen de Trabajo Agrario) estableció un nuevo estatuto. Fijó una jornada de ocho horas diarias y cuarenta y cuatro semanales, con horas extra pagas, prohibió el trabajo de menores de dieciséis años, estableció la jubilación a los 57 años y creó un registro estatal de trabajadores y empleadores agrarios. Devolvió a los trabajadores rurales derechos de los que gozaban los demás trabajadores. El Día del Trabajador Rural se celebra hoy el 8 de octubre.

Del trabajo a la tierra

Desde 1944, las relaciones laborales en Santa Rosa y San Juan quedaron sujetas al nuevo marco legal, según las actividades y categorías comprendidas. En 1949, la expropiación incorporó esas tierras al patrimonio provincial. El Estatuto y la expropiación de Pereyra Iraola fueron medidas distintas, pero respondían a una misma idea de época: que el Estado debía intervenir en el campo para que la riqueza de la tierra beneficiara también a quienes la trabajaban y al conjunto de la población.

CAPÍTULO 15

La cuestión de la tierra y los decretos de 1949

Mercante y la provincia

La expropiación se concretó en la provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Domingo Alfredo Mercante (1946-1952). Coronel del Ejército, Mercante había sido el colaborador más cercano de Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión, donde estuvo a cargo de la relación con los sindicatos. Su papel en los días previos al 17 de octubre de 1945 y su lealtad le valieron el sobrenombre de «el corazón de Perón». En 1946 fue elegido gobernador de la provincia más poblada del país.



Figura 61. Domingo Alfredo Mercante durante un discurso radial, entre 1946 y 1952.

Fuente: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Su gestión llevó a la provincia el programa del nuevo gobierno nacional. Impulsó un amplio plan de obras públicas, con escuelas, hospitales, caminos, viviendas y redes de agua, y amplió los derechos de los trabajadores y la presencia del Estado en la vida económica y social. Los trabajos reunidos por Claudio Panella permiten estudiar ese gobierno como un caso de peronismo provincial. La política sobre la tierra ocupó en él un lugar importante.

La política de tierras

La intervención sobre la tierra tenía antecedentes: la Ley 4418 de 1936 había creado el Instituto Autárquico de la Colonización, encargado de adquirir tierras y entregarlas en lotes a productores. En 1948, la Ley 5286 estableció un nuevo régimen orgánico de colonización, y en 1949 se creó el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia.

La función social de la propiedad

Detrás de esas medidas había una idea: que la propiedad de la tierra no era un derecho absoluto, sino que debía cumplir una función social. La idea tenía raíces en la doctrina social de la Iglesia, formulada en las encíclicas *Rerum Novarum*, de 1891, y *Quadragesimo Anno*, de 1931, que reconocían la propiedad privada pero subordinaban su uso al bien común. En la Argentina, el peronismo la convirtió en política de Estado. Perón la resumió en una fórmula repetida en esos años: la tierra no debía ser un bien de renta, sino un instrumento de trabajo.

Esa idea chocaba con la Constitución vigente. El texto de 1853 había sido sancionado después de Caseros por una convención integrada, en su mayor parte, por enemigos de Rosas que regresaban del exilio. Como recordaría Sampay, «el sosiego de los constituyentes de Santa Fe estaba resguardado por las tropas de Urquiza». Buenos Aires lo aceptó, con reformas, en 1860, y su vigencia en todo el país se consolidó después de la batalla de Pavón, en 1861, con las campañas militares contra los caudillos federales del interior, como Ángel Vicente Peñaloza, asesinado en 1863, y Felipe Varela. Inspirada en las Bases de Juan Bautista Alberdi, aquella Constitución garantizaba la libertad individual y concebía la propiedad como un derecho absoluto. Su idea del Estado, según Sampay, tendía «a contenerlo en un mínimo de acción», y el trabajo quedaba reducido a una mercancía «entregada al libre juego de los intereses encontrados».

La reforma de 1949 se inscribía en otra tradición: el constitucionalismo social. Su punto de partida fue la Constitución mexicana de Querétaro, de 1917, la primera del mundo que incorporó los derechos de los trabajadores y subordinó la propiedad de la tierra al interés público. La

continuó la Constitución alemana de Weimar, de 1919. Para el constitucionalista Jorge Francisco Cholvis, la Constitución de 1949 generó «una nueva arquitectura jurídico-institucional, distinta a la que venía del siglo XIX».

El jurista Arturo Enrique Sampay le dio forma constitucional. En el informe que presentó a la Convención el 8 de marzo de 1949, como miembro informante del despacho de mayoría, sostuvo que la neutralidad del Estado liberal era solo aparente: dejar que los conflictos sociales se resolvieran por la fuerza de cada grupo significaba que «la no intervención implica la intervención en favor del más fuerte». El Estado debía, en cambio, participar en las cuestiones sociales, económicas y culturales para asegurar a todos una existencia digna. Sampay lo resumió con una pregunta: ya no se trataba de elegir entre economía libre o dirigida, sino de saber «quién dirigirá la economía, y hacia qué fin».

La propiedad privada quedaba garantizada, pero con una «doble función: personal y social». En el orden natural de las cosas, argumentaba, «tiene prioridad el derecho de todos al uso de los bienes materiales sobre el derecho a la apropiación privada». La propiedad no debía ser «un privilegio a disposición de pocos», sino algo a lo que todos pudieran llegar. De allí el impulso a la colonización, «para que cada familia labriega posea como bien la parcela de tierra que cultiva». La reforma de marzo de 1949 dio rango constitucional a la función social de la propiedad. La decisión provincial de iniciar la expropiación de las estancias había sido tomada semanas antes, en enero. Ambas medidas expresaban una orientación política que ampliaba la intervención del Estado sobre la propiedad y sus usos.

El anuncio de 1948

Según los estudios históricos del parque y los fundamentos de la posterior Ley provincial 13.092 (de protección del casco de Santa Rosa), Perón anunció la iniciativa en un mensaje al Congreso fechado el 7 de enero de 1948. De acuerdo con esas fuentes, el objetivo era «salvar este tesoro forestal y artístico estratégicamente situado entre Buenos Aires y

La Plata» y realizar allí «una vasta obra cultural, social, científica y turística», con institutos experimentales, laboratorios, viveros y parques zootécnicos.

Santa Rosa en 1949

La mensura y pericia de Cayetano Perrone permite conocer el establecimiento al momento de la expropiación. Santa Rosa sumaba unas 3.346 hectáreas: 1.686 en las tierras altas, donde estaban el parque y los puestos, y 1.660 en la parte baja, hasta el río. Desde mediados de la década de 1940, las tierras figuraban a nombre de los hijos de Martín Pereyra Iraola, que las habían recibido por donación en anticipo de herencia.

La pericia registró unos cuarenta edificios y construcciones: la casa principal, la capilla, la cancha de pelota, quince puestos, las dependencias de servicio y de personal, seis puentes y un embarcadero, además de obras de infraestructura como un aeromotor y la red de cañerías de agua.

El avance de los loteos

Alrededor, el territorio de las antiguas estancias se estaba fragmentando. En 1944 se loteó una fracción de la zona entre la ruta 1 y las vías, frente al camino a Villa Elisa; en 1945 se remató en lotes una parte de San Juan, y en 1949 otra fracción de ese establecimiento salió a remate. Esos loteos se inscribían en la expansión metropolitana, favorecida por el ferrocarril, los caminos y la subdivisión de antiguas propiedades rurales. Mostraban que la subdivisión era un proceso en marcha. Los considerandos del decreto presentaron esa fragmentación como una amenaza para la continuidad del conjunto forestal.

Los decretos de 1949

El 28 de enero de 1949, el Decreto 1465 autorizó al Fiscal de Estado a promover los juicios de expropiación y obtener la posesión de las tierras, destinadas a «reservas forestales y fomento de la agricultura» dentro del Plan General de Trabajos Públicos del trienio 1947-1949. Sus

considerandos advertían que las subdivisiones proyectadas pondrían en peligro la riqueza forestal de más alto valor del Gran Buenos Aires, con un desequilibrio climático que perjudicaría a las pequeñas explotaciones agrícolas y a la producción que abastecía a la Capital y a las poblaciones vecinas. La medida alcanzó unas 10.137 hectáreas de las propiedades Pereyra Iraola.

El 11 de marzo de 1949, el Decreto 4393 sumó unas 110 hectáreas de John Colin Campbell Davidson y otros propietarios. Con una expropiación menor realizada en 1964, la superficie del parque llegó a unas 10.250 hectáreas.

Una política de conservación

Los considerandos del Decreto 1465 expresaban una preocupación que hoy llamaríamos ambiental: evitar que la subdivisión destruyera la mayor masa forestal del Gran Buenos Aires, cuyo valor no era solo económico, sino también climático y social. Esa preocupación formaba parte de una política nacional. El 25 de septiembre de 1948, el Congreso sancionó la Ley 13.273 (de Defensa de la Riqueza Forestal), la primera ley nacional destinada específicamente a proteger los bosques. Declaró de interés público su defensa, mejoramiento y ampliación, prohibió su devastación y habilitó la expropiación de los bosques protectores y permanentes. La ley integraba el Primer Plan Quinquenal. En esos años se ampliaba además el sistema de parques nacionales, con la Reserva Nacional Finca El Rey, en Salta, en 1948, y el Parque Nacional Río Pilcomayo, en Formosa, en 1951. La Administración de Parques Nacionales adoptó entonces una política de turismo social, que consideraba el contacto con la naturaleza como un derecho de los habitantes.

La conservación de la naturaleza estaba en discusión en distintos lugares. En 1940, los países americanos habían firmado en Washington una convención para proteger la flora, la fauna y las bellezas escénicas naturales del continente. En octubre de 1948, pocos meses antes de la expropiación, se fundó en Fontainebleau, Francia, la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza, antecedente de la actual UICN. En Gran Bretaña, el plan para el Gran Londres de 1944 proponía rodear la

metrópoli con un cinturón verde. La expropiación de Pereyra Iraola compartía esas preocupaciones y les sumaba un rasgo propio: protegía una gran masa forestal en el borde de una región metropolitana para abrirla al uso popular, en nombre de los derechos sociales.

La reserva de Punta Lara

La selva marginal tenía su propia historia de protección. En 1943 se había firmado un convenio para conservar el sector del arroyo Las Cañas, y en 1949, con la expropiación, un núcleo de treinta hectáreas pasó a la Dirección de Política Forestal. La decisión de mantener unidas las tierras de las estancias impidió que la costa se loteara y permitió que la selva quedara, desde entonces, en manos públicas. Ese núcleo sería el origen de la actual reserva natural, como se verá más adelante.

Un parque para el pueblo

En un mensaje oficial del 24 de marzo de 1949, citado por los estudios sobre el parque, el futuro parque fue presentado como un lugar con una función social: permitiría a la población el goce de los beneficios del contacto con la naturaleza. El proyecto reunía así tres propósitos: conservar el bosque, fomentar la producción agrícola y abrir al pueblo un espacio de recreación.

Ese último propósito formaba parte de una política más amplia. El Plan Quinquenal y los planes provinciales de obras impulsaron en esos años el turismo social: las unidades turísticas de Chapadmalal y de Embalse, en Córdoba, las colonias de vacaciones de los sindicatos, la Ciudad Infantil y la República de los Niños, inaugurada en 1951 en Gonnet, muy cerca del parque. Como estudió Elisa Pastoriza, esas políticas ampliaron el acceso de los trabajadores y sus familias al descanso y las vacaciones, y los afirmaron como derechos sociales. El parque Pereyra Iraola nació como parte de esa conquista.

CAPÍTULO 16

Los derechos de la ancianidad y la Constitución de 1949

Eva Perón y la Fundación

En julio de 1948 se creó la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, que desde 1950 se llamó Fundación Eva Perón. Desde ella, Eva impulsó una extensa obra social: hogares de tránsito para mujeres y niños, hogares para ancianos, policlínicos, escuelas, la Ciudad Infantil, la Ciudad Estudiantil, colonias de vacaciones, escuelas de enfermeras y la distribución de ayuda directa a quienes la solicitaban. Su actividad colocó en primer plano una concepción de la asistencia vinculada con la justicia social: las necesidades de las personas debían recibir una respuesta fundada en derechos.

La Fundación formó parte de una transformación más amplia del lugar de las mujeres en la vida pública. En septiembre de 1947 se sancionó la Ley 13.010 (de voto femenino), que reconoció sus derechos políticos, y en 1949 se fundó el Partido Peronista Femenino, presidido por Eva Perón. Como muestran los estudios reunidos por Carolina Barry, Karina Ramacciotti y Adriana Valobra, la Fundación fue también un espacio de participación y trabajo para las mujeres. La atención de solicitudes, la organización de establecimientos y las tareas sanitarias y educativas ampliaron su presencia en la vida social y política.

Dentro de esa obra, las personas mayores ocuparon un lugar específico. La vejez podía traer consigo la pérdida de ingresos y de autonomía, especialmente entre quienes habían trabajado sin quedar incorporados a una caja de jubilaciones. También podía significar soledad, dependencia familiar o ingreso en instituciones de asistencia. La Fundación intervino sobre esas situaciones mediante ayuda material, hogares y una declaración que buscó definir qué protección debía recibir toda persona en sus últimos años.

La vejez como cuestión pública

La preocupación por la vejez tenía antecedentes. Desde fines del siglo XIX, médicos, juristas y especialistas en población habían comenzado a estudiar el envejecimiento, las condiciones de vida de las personas mayores y sus necesidades de protección. Durante las primeras décadas del siglo XX se desarrollaron cajas jubilatorias para determinados sectores laborales, pero su cobertura era desigual.

El historiador Hernán Otero estudió cómo esos saberes contribuyeron a convertir la vejez en una cuestión de la agenda pública. Su investigación identifica en la década de 1940 un momento decisivo de ese proceso, que culminó en la proclamación de los Derechos de la Ancianidad y su incorporación constitucional. La protección de las personas mayores adquiriría así una formulación propia dentro de los derechos sociales.

La cuestión excedía el acceso a una jubilación. Comprendía las condiciones de vivienda, alimentación y salud, pero también el respeto, la tranquilidad y la posibilidad de mantener una vida social. Ese alcance ayuda a comprender por qué un parque público podía quedar asociado con los derechos de la ancianidad.

La Declaración de los Derechos de la Ancianidad

El 28 de agosto de 1948, Eva Perón entregó al presidente, en nombre de la Fundación, la Declaración de los Derechos de la Ancianidad. Era un decálogo:

- 1. Derecho a la asistencia.** Todo anciano tiene derecho a su protección integral por cuenta y cargo de su familia. En caso de desamparo, corresponde al Estado proveer a dicha protección, ya sea en forma directa o por intermedio de los institutos o fundaciones creados, o que se crearen, con ese fin, sin perjuicio de subrogación del Estado o de dichos institutos para demandar a los familiares remisos y solventes los aportes correspondientes.
- 2. Derecho a la vivienda.** El derecho a un albergue higiénico con un mínimo de comodidades hogareñas es inherente a la condición humana.

3. **Derecho a la alimentación.** La alimentación sana y adecuada a la edad y estado físico de cada uno debe ser contemplada en forma particular.
4. **Derecho al vestido.** El vestido decoroso y apropiado al clima complementa el derecho anterior.
5. **Derecho al cuidado de la salud física.** El cuidado de la salud física de los ancianos ha de ser preocupación especialísima y permanente.
6. **Derecho al cuidado de la salud moral.** Debe asegurarse el libre ejercicio de las expansiones espirituales, concordes con la moral y el culto.
7. **Derecho al esparcimiento. Ha de reconocerse a la ancianidad el derecho de gozar mesuradamente de un mínimo de entretenimientos para que pueda sobrellevar con satisfacción sus horas de espera.**
8. **Derecho al trabajo.** Cuando su estado y condiciones lo permitan, la ocupación por medio de la laborterapia productiva ha de ser facilitada. Se evitará así la disminución de la personalidad.
9. **Derecho a la tranquilidad.** Gozar de tranquilidad, libre de angustias y preocupaciones en los últimos años de existencia, es patrimonio del anciano.
10. **Derecho al respeto.** La ancianidad tiene derecho al respeto y consideración de sus semejantes.

Los diez derechos componían una idea de protección integral, que asignaba responsabilidades a la familia y al Estado: en caso de desamparo, la intervención estatal debía asegurar que la falta de recursos no dejara a una persona mayor sin protección.

La Fundación publicó ese mismo año un folleto que reunía el decálogo y explicaba su sentido y alcance. La iniciativa se acompañó con el anuncio de un hogar de ancianos en Burzaco y con medidas destinadas a atender a quienes quedaban fuera de los regímenes previsionales.

El 28 de agosto se conmemora en la Argentina el Día de la Ancianidad, en recuerdo de aquella proclamación.

De la declaración a la acción estatal

La iniciativa comenzó a traducirse en disposiciones antes de la reforma constitucional. El 15 de octubre de 1948, el Decreto 32.138 oficializó el decálogo y estableció que las actuaciones públicas relacionadas con esos derechos debían ajustarse a sus principios. Además, pidió a los gobernadores promover las adaptaciones correspondientes en las leyes y reglamentos provinciales.

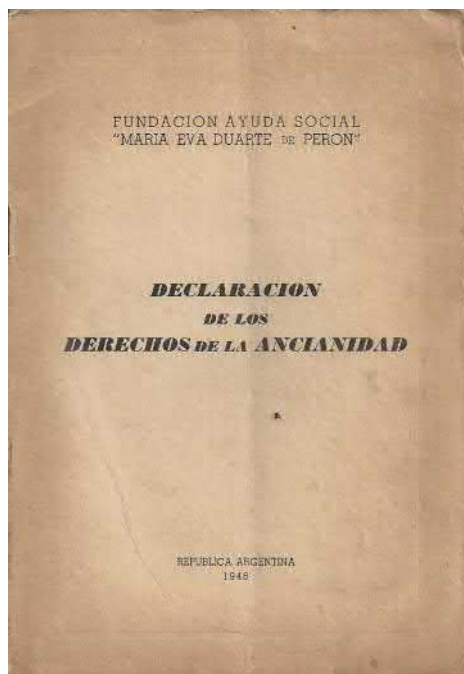


Figura 62. Declaración de los derechos de la ancianidad, Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, 1948.

Fuente: CEDINPE-UNSAM.

El decreto constituía un paso entre la proclamación y su incorporación al orden constitucional: los derechos de la ancianidad comenzaban a orientar formalmente las decisiones del gobierno.

En septiembre de 1948 se había sancionado también la Ley 13.478, promulgada en octubre. Junto con otras disposiciones previsionales, incorporó pensiones a la vejez para personas no amparadas por un régimen de previsión, bajo las condiciones establecidas por la norma. Su

importancia radicaba en abrir una vía de protección que no dependía de haber realizado aportes durante una vida laboral formal.

Las pensiones, la asistencia directa y los hogares atendían distintas situaciones. Para algunas personas, la necesidad principal era contar con ingresos; para otras, disponer de alojamiento, alimentación y cuidados. La declaración ofrecía un marco común para esas intervenciones.

Una propuesta argentina ante las Naciones Unidas

La iniciativa tuvo también una proyección internacional. En 1948, la delegación argentina presentó ante las Naciones Unidas, reunidas en París, un proyecto de declaración de los derechos de la vejez.

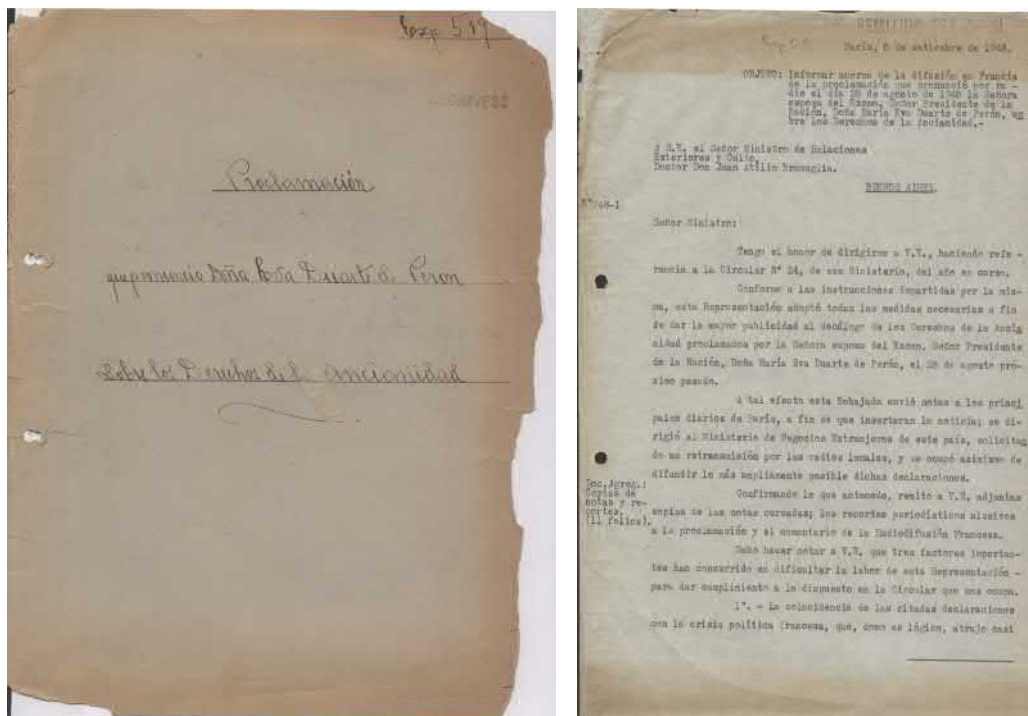


Figura 63. Carátula del expediente sobre la proclamación de los Derechos de la Ancianidad (izquierda) y nota de la embajada argentina en París, del 8 de septiembre de 1948, sobre su difusión en Francia (derecha).

Fuente: Archivo Histórico de Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores.

El 4 de diciembre, la Asamblea General aprobó la Resolución 213 (III), que remitió el proyecto argentino al Consejo Económico y Social para su

estudio y posterior informe. La Asamblea no adoptó entonces el decálogo como una declaración internacional, pero la propuesta quedó incorporada a sus actuaciones.

La presentación argentina llevó a ese ámbito una cuestión específica: qué derechos debían garantizarse a las personas mayores. Se produjo en el mismo año en que las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dentro de un escenario internacional marcado por la discusión sobre la dignidad humana y las responsabilidades de los Estados.

El derecho al esparcimiento y el parque

El séptimo derecho reconocía a las personas mayores la posibilidad de disfrutar de entretenimientos durante sus años de descanso. Su inclusión junto con la vivienda, la alimentación y la salud ampliaba el sentido de la protección: vivir con dignidad comprendía también encontrarse con otras personas, pasear y participar de actividades recreativas.

El proyecto del nuevo parque, entre Buenos Aires y La Plata, puede entenderse dentro de esa concepción. Sus jardines, caminos, arboledas y espacios de reunión ofrecían un ámbito para el descanso y el contacto con la naturaleza. La apertura de antiguas propiedades privadas extendía el acceso a un paisaje que hasta entonces había formado parte de la vida de sus propietarios, sus familias, sus trabajadores y sus invitados.

La Ley provincial 5444 dio al lugar el nombre de Parque Los Derechos de la Ancianidad. La denominación vinculó expresamente el espacio público con el programa de derechos proclamado en 1948.

El parque estaba destinado al conjunto de la población. Su nombre colocaba a las personas mayores dentro de ese proyecto colectivo y recordaba que el esparcimiento debía formar parte de las condiciones de una vida protegida. **La conservación del bosque adquiría así una dimensión social: preservar aquel paisaje permitía también compartirlo.**

Los derechos del trabajador

La Declaración de los Derechos de la Ancianidad tenía un antecedente cercano. El 24 de febrero de 1947, Perón había proclamado los Derechos del Trabajador, otro decálogo que reconocía el derecho a trabajar, a una retribución justa, a la capacitación, a condiciones dignas de trabajo, a la preservación de la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales.

Ambas declaraciones ampliaban las responsabilidades públicas frente a las condiciones de vida. La seguridad social debía proteger a las personas ante la pérdida de capacidad laboral, mientras que los derechos de la ancianidad abordaban las necesidades propias de la vejez.

Para la historia de Santa Rosa, esa relación resulta significativa. El Estatuto del Peón Rural había intervenido sobre las relaciones de trabajo dentro de las estancias. Los derechos de la ancianidad y la creación del parque incorporaban otra dimensión: el acceso al cuidado, al descanso y al disfrute de un espacio público.

La Convención Constituyente

La expropiación de Pereyra Iraola coincidió con la reforma de la Constitución nacional. La Convención Constituyente, elegida el 5 de diciembre de 1948, comenzó sus sesiones preparatorias el 24 de enero de 1949, cuatro días antes del Decreto 1465. La presidió el gobernador bonaerense Domingo Mercante.

Arturo Enrique Sampay tuvo una intervención central como miembro informante del despacho de mayoría. Su exposición fundamentó la incorporación de los derechos sociales y una organización económica orientada al bienestar de la comunidad. Al fundamentar los derechos de la ancianidad, afirmó que la reforma adquiriría «las dimensiones de un suceso, porque por primera vez se repone al anciano en la dignidad que le corresponde».

El nuevo texto se sancionó el 11 de marzo de 1949, el mismo día del Decreto provincial 4393, y se juró el 16 de marzo. La decisión inicial de

expropiar las estancias precedió a la reforma; ambos procesos se desarrollaron dentro de una orientación política que ampliaba la intervención estatal sobre las condiciones de vida y los usos de la propiedad.

Los derechos sociales en la Constitución

La reforma incorporó en el artículo 37 los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura. Los decálogos de 1947 y 1948 pasaron así a integrar el texto constitucional.

El artículo 38 estableció la función social de la propiedad privada y su sujeción a las obligaciones legales dirigidas al bien común. Respecto del campo, asignó al Estado la fiscalización de su distribución y utilización y la intervención para desarrollar su rendimiento en interés de la comunidad. También dispuso procurar que las familias campesinas pudieran convertirse en propietarias de la tierra que trabajaban. La expropiación debía responder a una causa de utilidad pública o interés general, calificada por ley, y ser previamente indemnizada.



Figura 64. Nueva Constitución Argentina. La reforma de la Carta Magna aprobada y jurada por la Convención Nacional, folleto publicado en marzo de 1949.

Fuente: CEDINPE-UNSAM.

Los artículos 39 y 40 completaban esa orientación. El capital debía servir a la economía nacional y al bienestar social; la organización y explotación de la riqueza debían orientarse al bienestar del pueblo. El artículo 40 estableció además la propiedad nacional de determinados recursos naturales y la pertenencia originaria de los servicios públicos al Estado.

La Constitución reunía garantías sociales y principios económicos. Su propuesta vinculaba el reconocimiento de derechos con la capacidad pública de intervenir sobre las condiciones materiales necesarias para ejercerlos.

Una Constitución dejada sin efecto por una dictadura

En su informe de 1949, Sampay había explicado por qué era necesario incorporar los derechos sociales al texto constitucional: así se impedía que «un vaivén reaccionario, jurisprudencial o legislativo, eche por tierra el edificio alzado sobre la base de la justicia social». Ponía como ejemplo el New Deal de Roosevelt, cuyas leyes centrales habían sido declaradas inconstitucionales en 1935 por la Corte Suprema de los Estados Unidos.

La Constitución de 1949 rigió algo más de siete años. Su caída estuvo precedida por la violencia. El 16 de junio de 1955, el bombardeo y ametrallamiento de Plaza de Mayo y sus alrededores dejó al menos 308 muertos y centenares de heridos. La masacre quedó impune. En septiembre, el golpe de Estado de la denominada Revolución Libertadora derrocó a Perón.

El 5 de marzo de 1956, el Decreto-Ley 4161 prohibió el uso de los nombres, las imágenes y los símbolos del peronismo, que quedó proscripto. El 27 de abril, una proclama del gobierno de facto dejó sin efecto la Constitución de 1949 y restableció el texto de 1853 con sus reformas anteriores. Con ella desaparecieron los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación, y la función social de la propiedad. El país volvía a una constitución liberal, centrada en los derechos individuales, sancionada casi un siglo antes. El «vaivén reaccionario» que Sampay había querido evitar llegó por la vía de un decreto militar.

En 1957, una Convención Constituyente convocada por el gobierno de facto y elegida con el peronismo proscripto incorporó los derechos del trabajo y de la seguridad social. No se modificó la numeración del texto de 1853: los nuevos derechos se agregaron como artículo 14 bis, intercalado en el texto liberal, y la Convención se disolvió poco después por falta de quórum. El decálogo de la ancianidad y la función social de la propiedad no fueron reincorporados.

El parque atravesó también cambios en su denominación. En 1954, la Ley 5753 había sustituido el nombre Los Derechos de la Ancianidad por Presidente Perón. Después del golpe, el Decreto-Ley 701 de 1955 lo denominó Parque Pereyra Iraola.

Los derechos en el territorio

La expropiación de las estancias y la reforma constitucional fueron decisiones distintas, vinculadas por una concepción de la intervención pública. La tierra debía atender necesidades de la comunidad; el trabajo debía contar con protección; la vejez debía transcurrir con asistencia, respeto y posibilidades de esparcimiento.

En Santa Rosa, esas ideas encontraron una expresión material. Los caminos, las arboledas y los jardines de una residencia privada pasaron a integrar un parque público. Su nombre original hizo visible esa relación entre derechos y territorio: el paisaje conservado se ofrecía al disfrute de la población, y el descanso de las personas mayores quedaba inscripto entre los propósitos de su apertura.

CAPÍTULO 17

El juicio y las pericias

El expediente

El Decreto 1465 autorizó al Fiscal de Estado a iniciar los juicios de expropiación. El procedimiento enfrentó a dos partes: la provincia, como parte actora, y los propietarios, como parte demandada. Cada parte presentó sus tasaciones, y correspondía a la justicia resolver el monto de la indemnización. El decreto autorizaba, además, las actuaciones judiciales necesarias para obtener la posesión. El expediente se tituló Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Pereyra Iraola s/ Expropiación; según la localización consignada por Beatriz Amarilla en 1994, sus pericias se encontraban en los legajos 2.209, 2.211 y 2.212 del Archivo Civil de Tribunales de La Plata. Abarcaban las estancias Santa Rosa y San Juan, destinadas a formar el Parque de los Derechos de la Ancianidad.

Por la provincia intervinieron el ingeniero Esteban Pouchou, a cargo de la tasación de la tierra y de las mejoras, y el ingeniero agrónomo Adolfo Zabala, encargado de valuar la forestación. Por la familia, el ingeniero Cayetano Perrone, el mismo que en 1904 había clavado la primera estaca del parque de Santa Rosa.

Dos cifras

El juicio enfrentó dos maneras de valorar el lugar. Pouchou tasó Santa Rosa en unos 19,1 millones de pesos moneda nacional; Perrone, en unos 162,5 millones. La diferencia se repartía así: la tierra, 10,5 millones para el Fisco, el 55 % de su tasación, y 124,5 millones para Perrone, el 77 % de la suya; la forestación, 3,6 millones contra 33,2 millones; los edificios, 3,7 millones contra 4,54 millones. Caminos y alambrados sumaban algo más de 1,3 millones en la tasación del Fisco.

Perrone comentó la diferencia con ironía: un contraste así, escribió, podría llevar a un perito novato a la desesperación del Werther de Goethe.

La tierra

Pouchou consideró que Santa Rosa se encontraba en una situación intermedia entre lo suburbano y lo rural. Combinó antecedentes de ventas de la zona, entre ellas la de la vecina estancia Las Hermanas, realizada ese mismo año de 1949, con la productividad de la tierra y los arrendamientos, y aplicó un coeficiente de valorización. Perrone dio mayor peso a la ubicación, las dimensiones, las comunicaciones y el aprovechamiento inmobiliario que permitiría una subdivisión en lotes. Sostuvo que no existía «bolsillo privado en el País que pueda pagar lo que vale Santa Rosa», mientras que miles estarían dispuestos a comprar un terreno en ella.

RUBRO	PARTE ACTORA (Fisco)		PARTE DEMANDADA (P. IRAOLA)	
	Monto	%	Monto	%
Tierras libres de mejoras	10.486	55	124.491	77
Alambrados y tranqueras	188	1	272	0,15
Edificios	3.672	19	4.542	2,85
Caminos	1.137	6	—	—
Forestación	3.624	19	33.223	20
TOTAL	19.107	100	162.528	100

Figura 65. Comparación de las tasaciones del Fisco y de la parte demandada en el juicio de expropiación de Santa Rosa, en miles de pesos moneda nacional.

Fuente: Beatriz C. Amarilla, *Anales LINTA*, 1994, p. 43.

Los árboles

La forestación fue el otro gran punto de disputa. Para el Fisco, los árboles debían tasarse según su especie, tamaño y valor como madera o leña, con un recargo de entre el 10 y el 30 % por su valor ornamental en los ejemplares finos o raros. El agrónomo Zabala realizó para eso un relevamiento que registró las especies, cantidades, alturas promedio y diámetros de los troncos de las arboledas.

Perrone sostuvo lo contrario: si las arboledas se expropiaban «para conservarlas como parque», no podían tasarse «a lo sumo como leña». Propuso sumar al valor de la tierra y de las plantas un «valor arte», y escribió que ese valor «no puede ser, nunca lo ha sido y nunca lo será, un porcentaje del valor tierra y del valor planta», del mismo modo que el valor de una pintura no es un porcentaje del valor de la tela.

Los edificios

Para los edificios, el Fisco aplicó una fórmula de depreciación según la antigüedad, con una vida útil de ochenta años y un ajuste por el estado de conservación, y concluyó que la casa principal conservaba el 72 % de su costo de reposición. Perrone discutió ese criterio. Sostuvo que la casa, aunque tenía treinta años, había tenido apenas unos diez de uso real, y que con esa regla «el Louvre, Notre Dame, la Casa Rosada» tendrían una depreciación completa. Casi la mitad de su tasación de las construcciones correspondía a la residencia y la capilla; el resto, a dependencias, puestos e instalaciones. En las construcciones, la discusión se concentró en el costo de reposición, la antigüedad, el uso y la conservación. En la forestación, adquirió mayor desarrollo el debate sobre el valor artístico del conjunto.

El valor del dinero

Las cifras pueden situarse mediante algunas referencias recogidas en el expediente. Un almuerzo modesto que en febrero de 1949 costaba seis o siete pesos requería, según un comentario del año siguiente, más de doce. También se mencionaban piezas de oro: una moneda mexicana de 37,50 gramos, valuada en 575 pesos, y una libra esterlina de oro, en 180.

Estas referencias ilustraban la pérdida de poder adquisitivo durante la discusión de las tasaciones.

Dos maneras de mirar un lugar

Como mostró Amarilla al estudiar las pericias, la controversia no fue solo una discusión de números. El Fisco valuó Santa Rosa como un conjunto de bienes: tierra comparable con otros campos, madera, construcciones que se depreciaban con los años. Perrone la presentó como una obra formada durante cuatro décadas, imposible de reproducir, cuyo valor estaba en el conjunto y en el tiempo que había llevado crearlo.

La oposición, sin embargo, no era simple. Perrone defendía el valor artístico del parque y, a la vez, su potencial de venta en lotes: su pericia buscaba aumentar la indemnización de los propietarios. El Fisco, mientras discutía aquella valoración, intervenía para conservar el conjunto y abrirlo al público. Esa tensión entre el valor económico de la tierra y el valor del paisaje acompañaría al parque a lo largo de su historia. En 1949 la discutieron dos peritos ante un tribunal; con los años la retomarían quienes debieron decidir cómo cuidar, usar y proteger ese lugar, ya convertido en un espacio público.

CAPÍTULO 18

La inauguración y los nombres del parque

El 24 de febrero de 1950

El 24 de febrero de 1950 se inauguró el Parque de los Derechos de la Ancianidad, nombre fijado por la Ley 5444 de 1949. La apertura coincidió con dos aniversarios centrales del calendario peronista: el triunfo electoral de Perón, el 24 de febrero de 1946, y la proclamación de los Derechos del Trabajador, realizada el mismo día de 1947.

Juan Domingo Perón y Eva Perón encabezaron el acto junto con el gobernador Domingo Alfredo Mercante. Una multitud se reunió en el casco de Santa Rosa, frente a la residencia que hasta poco tiempo antes había pertenecido a la familia Pereyra Iraola. La inauguración abrió al público el sector Santa Rosa, dentro de una superficie expropiada mucho mayor.

En su discurso, Mercante relacionó el parque con la necesidad de contar con espacios de esparcimiento próximos a las poblaciones del Gran Buenos Aires. Señaló las dificultades de quienes vivían en viviendas hacinadas y carecían de lugares accesibles para la recreación. Las arboledas situadas entre Buenos Aires y La Plata podían ofrecer descanso y contacto con la naturaleza a una población urbana en crecimiento.

La apertura daba un uso nuevo al antiguo establecimiento. Los jardines, caminos y edificios de una estancia privada comenzaban a recibir a un público amplio, dentro de un proyecto que combinaba recreación, conservación, producción agrícola e investigación.

El público y la celebración

Las fotografías de Remo José Vassia, conservadas en el Archivo del Museo Evita y fechadas el 24 de febrero de 1950, documentan la

jornada.



Figura 66. Asistentes llegan a pie al acto de inauguración del Parque de los Derechos de la Ancianidad, el 24 de febrero de 1950.

Fuente: Colección Remo José Vassia, 022-RJV_003, Archivo del Museo Evita, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP).

Hombres, mujeres y niños avanzan por los caminos; grupos familiares se reúnen frente a la Casona; algunos asistentes llevan retratos sujetos a los sombreros. En el palco aparecen las autoridades y los carteles que acompañaban la celebración, entre ellos uno con la inscripción «Viva Evita». Las imágenes permiten observar cómo el público ocupó el antiguo casco y cómo los símbolos políticos se incorporaron a la fiesta.

La presencia de los gobernantes, los discursos y los retratos reunía la inauguración de una obra pública con una celebración de pertenencia política. Los estudios de Mariano Ben Plotkin sobre los rituales del primer peronismo permiten situar esa combinación dentro de una práctica más amplia: los actos públicos vinculaban realizaciones del gobierno, fechas conmemorativas y participación colectiva. En Santa

Rosa, ese encuentro adquiriría una expresión concreta en el acceso al antiguo parque de estancia.

Las fotografías registran también una dimensión cotidiana: caminar, reunirse, acompañar a los chicos y compartir una salida. La residencia de verano de una familia propietaria se convirtió en escenario de una celebración popular que inauguraba su nueva condición de espacio público.



Figura 67. El público durante el acto de inauguración: frente a la Casona, con una niña en brazos (izquierda), y con retratos sobre los sombreros (derecha).

Fuente: Colección Remo José Vassia, 022-RJV_007 y 022-RJV_011, Archivo del Museo Evita, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP).

El sentido del nombre

La denominación remitía a la Declaración de los Derechos de la Ancianidad, proclamada en 1948 e incorporada a la Constitución de 1949. Su séptimo punto reconocía el derecho al esparcimiento. El parque, abierto a toda la población, daba una expresión territorial a la idea de que el descanso y la recreación formaban parte del bienestar que debía promover el Estado.

La Ley 5444 inscribió ese programa en el nombre del lugar. Quien llegaba al Parque de los Derechos de la Ancianidad encontraba una referencia a los derechos sociales en la identificación misma del espacio público.

La apertura permitía compartir un paisaje formado durante décadas. Las arboledas conservaban la historia de las plantaciones y de los trabajos realizados en las estancias, mientras sus caminos comenzaban a servir a otros visitantes. El cambio de propiedad modificaba también los destinatarios del parque.

Las obras para recibir al público

En 1949, la Ley 5505 autorizó obras de urbanización en las tierras expropiadas. Durante los preparativos se construyeron un gran arco almenado de inspiración medieval en la entrada principal, otros seis arcos de acceso, un molino holandés donado por el gobierno de los Países Bajos, viviendas para el personal, un destacamento policial y la ornamentación de una rotonda con fuente sobre la ruta 2. Los estudios sobre el parque sitúan esas intervenciones antes de la inauguración.



Figura 68. El arco almenado de ingreso al Parque Pereyra Iraola, en una vista actual.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires.

Abrir el establecimiento exigía acondicionar accesos, ordenar recorridos y disponer servicios. La administración, el mantenimiento y la recepción de visitantes requerían instalaciones propias. A los edificios heredados de las estancias se sumaron así construcciones destinadas a sostener el

funcionamiento público.

Las entradas adquirieron una importancia particular. Marcaban los puntos de llegada y hacían visible la transformación del lugar. El parque conservó jardines y caminos anteriores, pero incorporó nuevos elementos que lo identificaban para quienes circulaban por las rutas y se acercaban a conocerlo.

Una arquitectura para el paseo

El arco almenado y el molino holandés introdujeron imágenes pintorescas en el paisaje. Sus referencias a castillos y construcciones europeas los convertían en hitos del recorrido, reconocibles desde los caminos y apropiados como fondo para las fotografías de los visitantes.



Figura 69. El molino holandés del parque, en una vista actual.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires.

Anahí Ballent estudió cómo la arquitectura y la obra pública del primer peronismo participaron en la construcción de imágenes de bienestar. Su trabajo muestra la coexistencia de lenguajes diversos y permite interpretar estas intervenciones dentro de un universo más amplio de parques, equipamientos y espacios de recreación.

Una comparación cercana es la República de los Niños, inaugurada en Gonnet en noviembre de 1951. Allí, edificios inspirados en castillos y palacios formaron parte de un conjunto recreativo y educativo. En el parque, el arco y el molino también ofrecían una experiencia visual que

se sumaba al paseo entre árboles y jardines.

Estas construcciones contribuyeron a darle una identidad pública al lugar. Con el tiempo, pasaron a formar parte de su memoria y de las imágenes con las que se lo reconocía.

Las imágenes del nuevo parque

La inauguración produjo un encuentro entre el paisaje de estancia y los símbolos del nuevo gobierno. La Casona sirvió como fondo y escenario del acto; el público ocupó sus inmediaciones; los retratos, las consignas y las autoridades dieron a ese espacio una significación política inmediata.

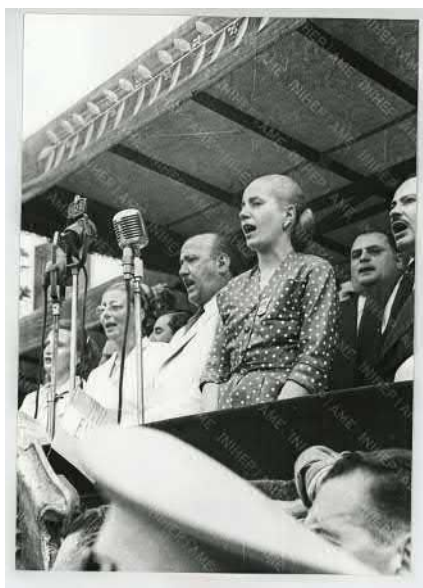


Figura 70. Eva Perón y, a su lado, el gobernador Domingo Mercante en el palco oficial durante el acto de inauguración.

Fuente: Colección Remo José Vassia, 022-RJV_046, Archivo del Museo Evita, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP).

Marcela Gené ha estudiado el repertorio visual del primer peronismo, desde la propaganda gráfica hasta las decoraciones de las celebraciones públicas. Sus investigaciones permiten comprender la importancia de las imágenes para comunicar ideas de justicia, bienestar y pertenencia. En

las fotografías de Santa Rosa, esas representaciones aparecen dentro de un acontecimiento localizado: la apertura de un parque a sus nuevos usuarios.



Figura 71. Eva Perón en el palco, frente al cartel «Viva Evita».

Fuente: Colección Remo José Vassia, 022-RJV_063, Archivo del Museo Evita, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP).

Las imágenes de Vassia conservan ambas dimensiones. Documentan la celebración política y muestran al público reunido en el lugar. Vistas junto con los discursos y las normas, permiten reconstruir cómo se presentó aquella transformación y cómo se vivió su jornada inaugural.

Los cambios de nombre

La denominación cambió dos veces durante los primeros años del parque. El 23 de junio de 1954, la Legislatura bonaerense sancionó la Ley 5753, promulgada el 28 de junio, que lo rebautizó como Parque Presidente Perón.

El cambio se inscribía en la extensión de los nombres de Perón y Eva Perón a ciudades, estaciones, escuelas y otros establecimientos. La nueva denominación trasladaba el énfasis desde el programa de derechos hacia la figura del presidente.

Después del golpe de Estado de septiembre de 1955, el gobierno provincial de facto volvió a modificarlo. El Decreto-Ley 701, del 25 de octubre, estableció el nombre Parque Pereyra Iraola, tomando el apellido de la familia propietaria de las antiguas estancias. La decisión borraba el nombre del presidente derrocado y devolvía al parque el apellido de la familia expropiada. Puede leerse como una restitución simbólica a la elite terrateniente: el parque creado en nombre de los derechos de la ancianidad volvía a llevar el nombre de sus antiguos propietarios.



Figura 72. Eva Perón y Juan Domingo Perón en el palco oficial durante el acto de inauguración.

Fuente: Colección Remo José Vassia, 022-RJV_078, Archivo del Museo Evita, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP).

La decisión precedió al Decreto-Ley nacional 4161, dictado el 5 de marzo de 1956, que prohibió el uso propagandístico de nombres, imágenes, símbolos y expresiones vinculados con el peronismo. El cambio del parque y aquella prohibición formaron parte del proceso de eliminación de sus referencias del espacio público.

Los tres nombres destacaban aspectos diferentes del mismo territorio: los derechos sociales que habían acompañado su creación, el presidente bajo cuyo gobierno se había abierto y la familia de antiguos propietarios. Santa Rosa conservó su denominación como identificación del establecimiento y de su casco.

La memoria del nombre

La discusión reapareció décadas después. El proyecto D-2486/20-21, que tomó estado parlamentario el 20 de agosto de 2020, propuso restituir una denominación vinculada con la ancianidad. En junio de 2021 adquirió repercusión pública como una iniciativa para recuperar el nombre original del parque.

Sus impulsores lo presentaron como una reparación histórica y una reivindicación de la función social del lugar. Desde la oposición se cuestionó la necesidad del cambio y se señaló la falta de consulta a los municipios involucrados.

El debate mostró la persistencia de distintas memorias sobre el parque. Pereyra Iraola era una denominación consolidada en el uso cotidiano; Los Derechos de la Ancianidad recuperaba el programa político y social de su apertura. La discusión volvía sobre una pregunta que atravesaba su historia: qué pasado debía hacerse visible al nombrarlo.

La apertura como transformación

La inauguración de 1950 convirtió la decisión de expropiar en una experiencia pública. Los asistentes recorrieron los caminos, se reunieron frente a la Casona y participaron de un acto que presentó el lugar como parte de una ampliación del acceso al descanso y la naturaleza.

Las obras facilitaron ese uso; los discursos explicaron su propósito; las fotografías conservaron a sus protagonistas. Los cambios posteriores de nombre modificaron la manera de identificar el parque, pero la jornada inaugural quedó como un momento decisivo en la transformación de Santa Rosa: el antiguo casco de estancia comenzaba a formar parte de la vida pública de la región.

Parte IV · El parque público

CAPÍTULO 19

Un museo en la Casona (1949-1955)

Un museo con historia

La instalación del Museo Provincial de Bellas Artes convirtió a la Casona de Santa Rosa en un espacio de uso cultural público. La institución que llegó al parque tenía ya casi tres décadas de trayectoria: se había inaugurado en La Plata el 29 de abril de 1922, impulsada por artistas y aficionados reunidos en el Círculo de Bellas Artes. Su primera directora fue la pintora y cineasta Ernestina Rivademar.

El museo contaba con un antecedente más antiguo. En 1877, el coleccionista Juan Benito Sosa había donado al Gobierno provincial una colección de pinturas con la condición de que sirviera de base para un museo público de arte. Aquellas obras integraron el patrimonio inicial de la institución inaugurada en 1922.

En 1930 asumió la dirección Emilio Pettoruti, quien reorganizó el museo y lo trasladó al Pasaje Dardo Rocha. Durante sus diecisiete años de gestión amplió la colección, incorporó obras de artistas argentinos y promovió exposiciones y salones en distintas localidades bonaerenses. Al dejar el cargo, en 1947, lo sucedió el pintor Atilio Boveri. Después estuvieron al frente Domingo Mazzone y Numa Ayrinhac.

El museo llega al parque

En los años de la transformación de Santa Rosa en parque público, las salas de exposición del museo se trasladaron desde La Plata al antiguo casco de estancia. La historia institucional vincula esa decisión con la gestión de Ayrinhac y con el propósito de acercar el museo a un público más amplio.

La mudanza modificaba el uso de la residencia: las habitaciones de una casa de veraneo familiar pasaban a recibir visitantes y a exhibir un patrimonio artístico perteneciente a la Provincia. El parque ofrecía así una experiencia que reunía el paseo, el descanso y el encuentro con las obras de arte.

Numa Ayrinhac

Numa Camille Ayrinhac había nacido en 1881 en Espalion, Francia, y llegó de niño a la colonia francesa de Pigüé, en el sudoeste bonaerense. Se formó con Ernesto de la Cárcova en Buenos Aires y continuó sus estudios en París. Sus paisajes y retratos obtuvieron reconocimiento tanto en Francia como en la Argentina, donde recibió encargos de familias de la alta sociedad porteña.

Su relación con Juan Domingo Perón y Eva Perón comenzó después de retratar a Juana Ibarguren, madre de Eva. Según el testimonio de su hijo Luis, durante 1948 el pintor concurrió a la residencia presidencial para trabajar y conversar con Perón.



Figura 73. Numa Camille Ayrinhac, Autorretrato, 1918.

Fuente: Wikimedia Commons (dominio público); imagen remasterizada por Ezequiel Facundo Pollero.

Entre sus obras más conocidas se encuentra el retrato de Perón y Eva vestidos de gala. La representación introducía una novedad en la imagen presidencial argentina: el mandatario aparecía junto a su esposa, y ambos sonreían, apartándose de la solemnidad habitual de los retratos oficiales.

En 1950 pintó el retrato de Eva que se convertiría en la portada de *La razón de mi vida*. La imagen mostraba su rostro sonriente, con vestido oscuro y una rosa en la solapa. Su reproducción en el libro contribuyó a convertirla en una de las representaciones más reconocibles de Eva Perón.



Figura 74. Numa Ayrinhac, Retrato de Eva Perón, 1950. El original fue destruido; esta imagen ilustró la primera edición de *La razón de mi vida*.

Fuente: Numa Ayrinhac, Retrato de Eva Perón, 1950, reproducido en Eva Perón, *La razón de mi vida*, primera edición, 1951.

El arte al alcance de nuevos públicos

La instalación del museo en Santa Rosa se inscribía en una política de ampliación del acceso a la cultura. Durante el gobierno de Domingo Mercante, la gestión cultural bonaerense impulsó experiencias que buscaban llevar las producciones artísticas más allá de sus sedes habituales.

En el museo, esa orientación recogió iniciativas anteriores y les dio nuevas formas. Pettoruti había promovido salones fuera de La Plata y proyectado exposiciones ambulantes. Boveri retomó el propósito de vincular las bellas artes con las artes aplicadas y la cultura popular. Durante la etapa siguiente, el museo rodante permitió llevar esa búsqueda a distintas localidades de la provincia.

La apertura de salas en la Casona acompañaba ese movimiento. Quienes llegaban al parque podían encontrarse también con pinturas y otras expresiones artísticas. La antigua residencia se incorporaba a la vida pública como lugar de recreación y de acceso al patrimonio cultural.

El Vagón de Arte

Una de las iniciativas más singulares de aquellos años fue el Vagón de Arte, un museo itinerante que funcionó mediante un camión acondicionado para transportar y presentar diversas manifestaciones culturales. Llevaba pinturas, grabados, dibujos y alfarería, junto con materiales para proyecciones, libros y música.

Mariano Montesinos, secretario técnico del museo, tuvo una participación decisiva en su desarrollo. Escribió e ilustró el folleto Vagón de Arte. Ver, oír, leer, publicado en 1949, que explicaba los objetivos de la propuesta y las soluciones previstas para trasladar y exhibir las obras.

Entre 1949 y 1951, la experiencia circuló con denominaciones como Camión de Arte y Camión de Arte de la Misión Cultural. Su propósito era acercar las actividades del museo a poblaciones que se encontraban lejos de las principales salas de exposición.

El programa reunía distintas formas de participación: mirar una pintura, asistir a una proyección, escuchar música o acercarse a los libros. La extensión cultural incorporaba así el encuentro con públicos diversos a las tareas del museo.

Ayrinhac murió en Buenos Aires el 23 de marzo de 1951. Ese año lo sucedió Alfredo Marino, quien permaneció en la dirección hasta 1959.

1955

La presencia del museo en Santa Rosa terminó en 1955, año del golpe de Estado que derrocó a Perón. Las obras fueron trasladadas al Pasaje Dardo Rocha, en La Plata. La historia institucional explica que la medida buscaba preservar su integridad física; la colección quedó embalada en depósito.

La obra de Ayrinhac atravesó, además, la persecución de las imágenes vinculadas con el peronismo. Después del golpe, numerosos retratos realizados por el artista desaparecieron. El original del retrato de Eva utilizado para la portada de *La razón de mi vida* fue destruido, aunque sus reproducciones continuaron circulando.

El retrato conjunto de Perón y Eva sobrevivió con daños intencionales. El informe de restauración documentó lesiones en el cuello y los ojos de Eva que afectaban la capa pictórica. Esas marcas dejaron una huella material del odio antiperonista descargado sobre las representaciones de la pareja presidencial.

El museo continuó su trayectoria en La Plata. En 1959, la Ley provincial 6141 declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble destinado a su funcionamiento. El antiguo cine Güemes, en la avenida 51, se convirtió en su nueva sede.

Ayrinhac vuelve a la Casona

Décadas después, la obra de Ayrinhac volvió a formar parte de las actividades culturales de Santa Rosa. Las exposiciones del ciclo Museo en el Parque incluyeron muestras del pintor en la Casona, recuperando el vínculo entre el artista, el museo provincial y el edificio que había

albergado sus salas. Hoy, obras de Ayrinhac donadas por su familia cuelgan en las paredes de la Casona.

Otra recuperación tuvo lugar con el retrato de Perón y Eva. El óleo, de 2,20 metros de alto por 1,50 de ancho, ingresó en septiembre de 2010 al taller de la Coordinación de Recuperación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Economía. Durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, el equipo trabajó diez meses en su restauración, destinada a su exhibición en el Museo del Bicentenario de la Casa Rosada.

La intervención permitió recuperar la lectura de la pintura, afectada por agresiones, retoques y deterioros acumulados. El retrato pudo volver a exhibirse y conservar, junto con la imagen de la pareja, las evidencias de su propia historia.



Figura 75. Numa Ayrinhac, retrato de Juan Domingo Perón y María Eva Duarte: el original antes de la restauración (izquierda) y la obra restaurada por iniciativa de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner (derecha).

Fuente: Ministerio de Economía de la Nación, área de Patrimonio Cultural, «Restauración del retrato del general Juan Domingo Perón y su señora esposa María Eva Duarte».

CAPÍTULO 20

Las quintas y sus familias

La tierra para quien la trabaja

La expropiación de 1949 incorporó la producción agrícola al proyecto del parque público. Junto con la conservación de sus arboledas y la apertura de espacios de recreación, se contemplaba el fomento de la agricultura y la protección de los pequeños productores. Unas 1.215 hectáreas quedaron destinadas a la producción hortícola.

La tierra pública podía cumplir así dos funciones complementarias: ofrecer lugares de esparcimiento y permitir que familias productoras encontraran un espacio de trabajo y residencia cerca de las ciudades que abastecían.

Durante la década de 1950 se organizó el sector agrícola. Entre 1954 y 1960 se parcelaron 178 quintas, mientras la Provincia conservaba la titularidad de la tierra. Las familias accedían a los predios mediante arrendamientos y debían pagar un canon. Los contratos iniciales tenían una duración de diez años.

Las familias

Las primeras familias se instalaron hacia 1950. Provenían de Buenos Aires, del interior del país y de la inmigración europea. Desde la década de 1970 se incorporaron también productores bolivianos. Con el tiempo, las migraciones desde las provincias del norte argentino y desde Bolivia ampliaron la diversidad de quienes vivían y trabajaban en el parque.

La quinta reunía la vivienda, el trabajo y la vida familiar. Las tareas productivas se organizaban principalmente con la participación de los integrantes del hogar, aunque también podían contratarse trabajadores temporarios. En ese espacio se aprendían y transmitían conocimientos sobre los cultivos, el suelo y las distintas etapas de la producción.

La continuidad de la residencia fue construyendo una relación de pertenencia. Para las familias, el parque era también el lugar donde crecían sus hijos, se establecían vínculos entre vecinos y se sostenía el trabajo cotidiano.

El trabajo en la quinta

Los lotes eran pequeños. Se han registrado parcelas de cuatro a seis hectáreas y quintas que alcanzaban superficies mayores, de hasta doce. La producción se concentraba en verduras para consumo en fresco: lechuga, tomate, radicheta, zapallito, choclo, albahaca y perejil, entre otras. Algunas familias complementaban la horticultura con la cría de cerdos o gallinas.



Figura 76. Superficie productiva del parque por sectores, según la planificación de 2022.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario; reproducido en Propuesta de Lineamientos Estratégicos para el Plan de Manejo 2022, imagen 5.

Las cosechas se comercializaban directamente o mediante intermediarios, con destino a mercados y comercios de La Plata y del

Gran Buenos Aires. La cercanía de esos centros de consumo daba a las quintas un lugar dentro del abastecimiento regional.

El trabajo estaba condicionado por la disponibilidad de herramientas, maquinaria, agua y caminos transitables. Las lluvias podían dificultar la salida de la producción o provocar pérdidas; los períodos secos exigían sistemas de riego que no estaban al alcance de todos. Cuando los ingresos de la quinta resultaban insuficientes, algunos integrantes de las familias buscaban trabajos fuera del predio.

Una tenencia precaria

La Provincia mantuvo la propiedad de las tierras, pero las condiciones de permanencia de los productores cambiaron con los años. Los contratos iniciales dejaron de renovarse regularmente. Bajo el régimen establecido a partir de 1980 y sus modificaciones, la tenencia era precaria y revocable, con plazos de cinco años y la vivienda recibida en comodato.

En 1992 se modificaron las condiciones contractuales y se duplicó el canon. La mayoría de los quinteros dejó de pagar. Los productores alegaban que el monto superaba sus posibilidades económicas y señalaban dificultades administrativas para efectuar los pagos. Se cancelaron concesiones y comenzaron más de 180 expedientes de desalojo.

Los fundamentos de la posterior Ley 12.303 recogieron otros problemas: la interrupción de las renovaciones, los obstáculos para depositar los cánones y el incumplimiento del mantenimiento de caminos y accesos. También registraron la voluntad de los quinteros de regularizar la tenencia y las deudas.

La crisis hortícola de los años noventa agravó esas dificultades. Al mismo tiempo, la expansión de urbanizaciones privadas sobre la periferia metropolitana aumentaba el interés inmobiliario por las tierras de la zona.

La resistencia

Desde 1997 se intensificaron las presiones para desalojar a los productores. A los reclamos por deudas y ocupación de los predios se sumaban acusaciones de contaminación por el uso de agroquímicos. Las familias respondieron con reuniones, movilizaciones y acciones públicas para defender su permanencia.

En octubre de 1998 se ejecutó el primer desalojo de aquella etapa. Ese año se formó la Asociación Civil de Productores Familiares del Parque Pereyra, que reunió inicialmente a unos ochenta productores. La organización impulsó asambleas, marchas, tractorazos, cortes de caminos y la instalación de carpas en la unión de los caminos Centenario y Belgrano.

El reclamo se apoyaba en la historia de las quintas: las familias habían llegado mediante una política estatal que destinaba esas tierras al trabajo agrícola. Defendían la continuidad de sus viviendas y su fuente de sustento.

Durante aquel conflicto fueron asesinadas dos integrantes de la organización: Aurora Bejarano, en enero de 1999, y Estela Nelly Cáceres, en 2000. El 1 de junio de 2000, la Cámara de Diputados bonaerense repudió el asesinato de Cáceres, recordó el crimen todavía no esclarecido de Bejarano y reclamó que se investigaran las responsabilidades en ambos hechos.

La movilización consiguió una respuesta legislativa. La Ley 12.303, sancionada el 3 de junio de 1999, suspendió por 180 días los trámites y acciones de ejecución de deudas y desalojo contra los quinteros arrendatarios y medieros. También ordenó realizar un censo para identificar a los habitantes, los titulares de los contratos y el uso productivo de las parcelas. La suspensión recibió sucesivas prórrogas.

Los fundamentos de la norma mencionaban cuarenta desalojos ya ejecutados y ciento veinte en proceso, y advertían que las familias podían quedar sin vivienda ni recursos para mantenerse. En 1999 se creó por ley la Comisión Bicameral para el Estudio Integral del Parque Pereyra Iraola, que se constituyó en diciembre de 2000 para examinar su

situación y proponer un marco normativo.

Producir sin agrotóxicos

La búsqueda de alternativas productivas se convirtió en otra forma de defender la permanencia. Desde 2000, grupos de familias comenzaron a trabajar con técnicos del Programa Cambio Rural Bonaerense en una transición hacia la producción sin agrotóxicos. Desde 2001, equipos de extensión de la Universidad Nacional de La Plata acompañaron a unas cuarenta familias.

La propuesta incluía diversificar cultivos, utilizar abonos orgánicos y preparados para el manejo de plagas, y desarrollar canales de comercialización. El acompañamiento técnico se articulaba con los conocimientos de los productores y con sus necesidades de sostener los ingresos familiares.

En 2004, cinco grupos constituyeron la Asociación Unión de Productores sin Agrotóxicos del Parque Pereyra Iraola. La adopción de las prácticas fue gradual y desigual: algunas familias las incorporaron en una parte de sus cultivos. La transición también dependía del acceso a maquinaria, electricidad, caminos y posibilidades de venta.



Figura 77. Productores del parque en la feria de hortalizas sin agrotóxicos, en una fotografía publicada en 2005.

Fuente: José Antonio Maidana, Maximiliano Pérez, Gustavo M. Tito y Elida R. Turco, «Ecohorticultura en el Parque Pereyra», LEISA Revista de Agroecología, vol. 20, n.º 4, 2005.

El relevamiento provincial de 2006 registró 159 familias productoras. La persistencia de dificultades de infraestructura acompañaba esa continuidad: más de un tercio de los establecimientos carecía de electricidad.



Figura 78. Una quinta del parque, en una fotografía publicada en 2005.

Fuente: José Antonio Maidana, Maximiliano Pérez, Gustavo M. Tito y Elida R. Turco, «Ecohorticultura en el Parque Pereyra», LEISA Revista de Agroecología, vol. 20, n.º 4, 2005.

Las quintas conservaron una dimensión del proyecto abierto con la expropiación: el uso de la tierra pública para producir alimentos y sostener el trabajo familiar. La organización de los productores y las experiencias de producción sin agrotóxicos incorporaron nuevas formas de vincular esa historia con el cuidado del parque.

CAPÍTULO 21

Las cesiones de tierras

Un territorio fragmentado

Desde fines de la década de 1950, el Parque Pereyra Iraola atravesó un proceso de cesiones, transferencias y cambios de destino. Las tierras reunidas por la expropiación de 1949 comenzaron a distribuirse entre organismos públicos e instituciones con funciones diferentes. Algunas recibieron permisos de uso; otras, superficies cuya transferencia modificaba la titularidad de los inmuebles.

La fragmentación redujo el espacio disponible para la recreación y multiplicó las autoridades que intervenían dentro del parque. Según la reconstrucción de Martha Ruffini, las superficies cedidas llegaron a sumar alrededor de ocho mil hectáreas.

Defensa y seguridad

Una parte importante de las tierras se destinó a instituciones militares y policiales. En 1959, la Escuela de Policía Juan Vucetich se trasladó al casco de la antigua estancia San Juan. Los primeros cadetes acondicionaron habitaciones para utilizarlas como aulas y se alojaron inicialmente en carpas frente al edificio.

El Ministerio de Defensa de la Nación recibió 1.612 hectáreas. Por otra parte, la Ley nacional 20.451, del 22 de mayo de 1973, declaró de utilidad pública para la defensa nacional y sujetas a expropiación unas 1.530 hectáreas del parque. Esas tierras, situadas en Berazategui y Ensenada, quedaron vinculadas con las actividades de la Armada.

La instalación de estas instituciones incorporó áreas de acceso restringido y usos específicos dentro del territorio que había sido expropiado para formar el parque.

Ciencia, educación y comunicaciones

Otros sectores se destinaron a la investigación, la enseñanza y las comunicaciones. La Universidad Nacional de La Plata recibió tierras en 1964, y también se instalaron dependencias científicas, establecimientos educativos e instalaciones de Radio Provincia.

Entre las instituciones científicas se destacó el Instituto Argentino de Radioastronomía, creado en 1962 con el nombre de Instituto Nacional de Radioastronomía. Su organización reunió al CONICET, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y las universidades nacionales de La Plata y Buenos Aires.

En noviembre de 1963 comenzó la construcción de una antena parabólica de treinta metros de diámetro, junto con laboratorios, talleres y otras dependencias. El 11 de abril de 1965 se detectó experimentalmente, por primera vez con ese instrumento, la emisión del hidrógeno neutro en la frecuencia de 1.420 megahercios. El observatorio incorporó al parque una actividad dedicada al estudio del universo y a la formación científica.



Figura 79. La antena I del Instituto Argentino de Radioastronomía, en el parque, en 2010.

Fuente: Fotografía: Melina Quete, Wikimedia Commons, CC BY-SA 4.0.

Estos destinos ampliaron las funciones del predio, aunque su administración quedó repartida entre instituciones con necesidades y regímenes de funcionamiento diferentes.

La autopista y el CEAMSE

En 1966 se cedieron 184 hectáreas para obras relacionadas con la futura autopista Buenos Aires-La Plata. La construcción de esa conexión vial introdujo nuevas intervenciones sobre el territorio del parque.

Una de las mayores transferencias se produjo durante la última dictadura. El Decreto provincial 2.096, del 27 de octubre de 1978, desafectó terrenos de sus destinos anteriores y dispuso su transferencia al Cinturón Ecológico Área Metropolitana Sociedad del Estado, conocido como CEAMSE, y la correspondiente escrituración.

La norma incluyó tierras clasificadas como reservas forestales y otras destinadas al uso público. La superficie consignada era de 25.613.897 metros cuadrados, unas 2.561 hectáreas, y se transfería como aporte de capital. El mismo decreto comprometía al CEAMSE a ceder gratuitamente la fracción necesaria para una ruta costera.

El CEAMSE era una sociedad constituida por la Provincia de Buenos Aires y la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. La operación incorporaba así tierras del parque al patrimonio de una entidad compartida por ambas jurisdicciones.

En 2001, el llamado a presentar ofertas para vender inmuebles del CEAMSE provocó objeciones legislativas. Las tierras cuestionadas se encontraban entre la autopista y el Río de la Plata, en Berazategui y Ensenada. Los fundamentos de la Ley 12.814 señalaron que, pese a la transferencia, ese sector había continuado funcionando como reserva natural junto con su entorno.

En 2001, la Ley 12.814 amplió la protección de la franja costera mediante su incorporación a una Reserva Natural Integral Mixta. La medida comprendió tierras inscriptas a nombre del CEAMSE y estableció mecanismos para sostener su conservación, entre ellos la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de los inmuebles cuyos

titulares se opusieran a la protección. La protección ambiental y la recuperación del dominio eran cuestiones relacionadas, pero jurídicamente distintas.

El espacio público y los daños ambientales

En Santa Rosa, los relevamientos consignaron unas 2.200 hectáreas de superficie recreativa de libre acceso, delimitadas en 1959, y alrededor de ochocientas hacia 1985. La comparación entre ambas cifras indicaba una disminución cercana al 64 %. Esa reducción correspondía al área de uso público, dentro de un parque que conservaba también sectores productivos y terrenos asignados a instituciones.

El fraccionamiento administrativo estuvo acompañado por intervenciones que afectaron el ambiente. Se registraron extracciones de suelo y talas ilegales. También se destinaron siete hectáreas a un proyecto de camino costero hacia Quilmes, sobre terrenos vinculados con la reserva marginal de Punta Lara.

Las excavaciones alteraban el relieve y podían dejar cavas de grandes dimensiones. Los proyectos viales sobre la costa comprometían, además, la continuidad de ambientes cuya conservación requería considerar el territorio en conjunto.

Los intentos de recuperación

Con el regreso de la democracia se impulsaron iniciativas para recuperar tierras y reorganizar el parque. En 1985, el Ministerio de Asuntos Agrarios convocó una comisión multidisciplinaria que recomendó recuperar la totalidad del predio.

El 30 de julio de 1987, la Legislatura sancionó la Ley 10.548. Su primer artículo autorizó al Poder Ejecutivo a celebrar un convenio con la Municipalidad de Buenos Aires para desafectar del CEAMSE las tierras transferidas en 1978 y reintegrarlas al dominio provincial. El segundo autorizó las gestiones ante la Nación para recuperar los terrenos comprendidos en la Ley 20.451.

La norma establecía que las tierras recuperadas debían incorporarse al Ministerio de Asuntos Agrarios, con el destino originario de la expropiación y bajo las figuras de protección forestal previstas en su articulado. Los dos sectores representaban, en conjunto, unas 4.091 hectáreas: cerca del 40 % de la superficie originalmente expropiada.

La sanción de la ley abrió una vía de recuperación, pero requería acuerdos entre jurisdicciones. En 2001, los fundamentos de la Ley 12.814 (de la Reserva Natural Integral Mixta de Punta Lara) todavía señalaban que la restitución de las tierras del CEAMSE no se había concretado.

Entretanto, continuaron otras asignaciones. La Casona de Santa Rosa fue entregada en comodato para el funcionamiento de la Escuela Superior Latinoamericana de Informática. En 1988 se otorgaron 407 hectáreas a la empresa papelera Massuh para forestación industrial. La concesión, que alcanzaba a unas cuatrocientas hectáreas de eucaliptos destinadas a su planta de Quilmes, se extendió hasta 2009, y el sector fue luego reincorporado al parque.

La recuperación del parque pasó a comprender tanto la restitución de superficies como la coordinación de sus múltiples usos. La continuidad de sus ambientes, la conservación del patrimonio, el acceso público y la producción familiar quedaron vinculados con esa búsqueda de una administración integral.

CAPÍTULO 22

Los edificios bajo administración pública

La Casona después del museo

La incorporación al patrimonio provincial cambió el destino de las construcciones. Tras la salida del museo, la Casona alojó oficinas de administración del parque. La residencia de veraneo, que había pasado a ser sala de exposición, se convertía ahora en sede de trabajo administrativo.

Una escuela latinoamericana en la Casona

A mediados de la década de 1980, la Casona recibió uno de los proyectos educativos más singulares de su historia. Con el regreso de la democracia, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, encabezada por Manuel Sadosky, impulsó la creación de una escuela de informática de alto nivel, abierta a estudiantes de toda América Latina. Sadosky encargó su organización a Rebeca Cherep de Guber, y la Fundación Informática le dio sostén institucional.

El 4 de octubre de 1985, la Provincia cedió en comodato el casco de Santa Rosa, por seis años prorrogables por otros tres, para el funcionamiento de la Escuela Superior Latinoamericana de Informática (ESLAI). La Universidad Nacional de Luján otorgó la afiliación necesaria para que los títulos tuvieran validez. La fundación debía adecuar para el nuevo uso educativo un edificio de más de dos mil metros cuadrados.

Las clases comenzaron en marzo de 1986. Para el primer curso se presentaron 177 aspirantes, y se becó a 25 argentinos y 8 latinoamericanos. Las becas cubrían los estudios, la vivienda en La Plata y el traslado diario hasta el parque. Llegaron estudiantes de Uruguay, Bolivia, Paraguay, Perú, Colombia, Ecuador y Venezuela, entre otros países. La carrera duraba seis semestres e incluía una pasantía y un trabajo final. Entre los docentes había especialistas argentinos que

residían en el exterior y académicos europeos visitantes. El uruguayo Jorge Vidart fue su director ejecutivo.



Figura 80. La Casona de Santa Rosa, en una fotografía difundida al recordar la ESLAI.

Fuente: Departamento de Computación, FCEyN, Universidad de Buenos Aires, «ESLAI: un hito en la enseñanza e investigación en informática», 2022.

Sadosky recordaría que la selección de los estudiantes había sido «muy rigurosa», y muchos de sus egresados completaron doctorados en universidades de Europa y de América. Después del cambio de gobierno de 1989, la continuidad del proyecto quedó comprometida por las dificultades presupuestarias y la pérdida de respaldo político. Hacia fines de 1990 cesaron prácticamente las clases, y los estudiantes latinoamericanos regresaron a sus países. El Comité Académico continuó reuniéndose hasta julio de 1991, año en que terminó la experiencia institucional. La Casona volvió entonces a recibir oficinas del parque.

Los nuevos usos del casco



Figura 81. Una de las construcciones menores del casco Santa Rosa, entonces ocupada por la administración del parque, a comienzos de la década de 1990.

Fuente: LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, foto 17.

El relevamiento patrimonial de los años noventa registró sucesivos cambios de uso. La casa de planchado alojó oficinas y luego quedó desocupada; la cochera principal se convirtió en sala de situación e interpretación del parque. El galpón próximo al de boxes pasó a ser taller mecánico; la carpintería y herrería fue semillería y después depósito y vivienda; la cabaña se usó como aserradero y carpintería. La carnicería y el saladero se ampliaron para vivienda. La casa del mayordomo alojó oficinas y volvió a ser vivienda; el puesto Santa Rosa quedó como vivienda de guardaparque y el puesto Esther, como sede administrativa de la ECAS, hoy Estación de Conservación de Animales Silvestres.

Cada cambio respondía a necesidades concretas de la administración. Sumados, transformaron las antiguas dependencias de la estancia en un conjunto de oficinas, talleres, depósitos y viviendas para quienes trabajaban en el parque.



Figura 82. La antigua Hostería del Camino Evita. En 1989 se inauguró allí la escuela de guardaparques, y en sus instalaciones se alojaron distintas autoridades provinciales.

Fuente: Restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

La Estación de Cría de Animales Salvajes

La creación de la Estación de Cría de Animales Salvajes, conocida como ECAS, incorporó otra actividad al territorio del parque. A las tareas forestales, la producción hortícola y los usos recreativos se sumó un establecimiento dedicado al alojamiento, la cría y la exhibición de fauna. El antiguo puesto Esther quedó vinculado con su administración, integrando una construcción de la estancia a las nuevas funciones públicas.

Ignacio Tazedjián reconstruyó esa historia a partir de testimonios de trabajadores, documentos administrativos, publicaciones y noticias periodísticas. Su investigación permite distinguir dos momentos iniciales: el 8 de diciembre de 1970 se realizó el acto de inauguración del foso de adaptación, con una suelta de animales; el 25 de julio de 1971 se habilitó al público el circuito de la Estación. Para entonces se habían alambrado sesenta hectáreas, un sector que los trabajadores continuarían identificando como «las 60».

La propuesta inicial era la de un zoológico abierto. Los visitantes recorrían el predio en automóvil, entre animales que permanecían en espacios de semicautividad. El proyecto evocaba la experiencia de un safari: caminos abiertos entre la vegetación, vehículos y encuentros cercanos con especies de distintas procedencias. Tazedjián llamó «paradigma Daktari» a ese imaginario, relacionado con la popular serie televisiva sobre una estación de fauna africana. La recreación ocupaba un lugar central, aunque los discursos inaugurales también anunciaban objetivos de investigación y aprovechamiento zootécnico.

El funcionamiento cotidiano dependía de un conjunto de trabajos menos visibles para quienes llegaban de paseo. Había que construir y reparar alambrados, mantener caminos, preparar alimentos, atender animales y organizar la recepción del público. Los relatos reunidos por Tazedjián muestran la importancia de los conocimientos de los trabajadores de campo y de su colaboración con veterinarios y otros profesionales. La organización conservaba denominaciones conocidas en el mundo rural, como encargado y capataz, dentro de una dependencia de la administración provincial. Una asociación cooperadora participaba en la recaudación y en la atención de distintos gastos del establecimiento.

Las funciones de la Estación cambiaron con los años. A fines de la década de 1970 se construyó la Unidad de Diagnóstico, proyectada para actividades de investigación y atención veterinaria. Durante los años ochenta comenzó a utilizarse la denominación Estación de Cría de Animales Silvestres, manteniendo la sigla ECAS. El cambio acompañó discusiones sobre la conservación y el lugar de la fauna autóctona, aunque los proyectos no siempre alcanzaron los resultados previstos.



Figura 83. Logotipo de la Estación de Cría de Animales Silvestres, diseñado por Héctor Eandi en 1982.

Fuente: Ignacio Tazedjián, *Historias de la ECAS*, manuscrito inédito.

Desde 1992, una nueva gestión fortaleció la investigación y la educación ambiental mediante convenios universitarios, cursos, visitas escolares y publicaciones. La revista Prensa Silvestre acercaba al público información sobre los animales, las investigaciones y los problemas del tráfico de fauna. La Estación también participó en experiencias de rehabilitación y reintroducción. Más adelante, el programa Ser desde Otra Mirada desarrolló actividades con personas con discapacidad y con niños y jóvenes de distintas instituciones, incorporando otras formas de encuentro y aprendizaje.

La trayectoria de la ECAS amplió los usos del parque público. Las tierras y construcciones heredadas de las estancias alojaron tareas de cuidado, investigación, educación y recreación, sostenidas por sucesivas generaciones de trabajadores. En los últimos años pasó a llamarse Estación de Conservación de Animales Silvestres, conservando la sigla. Su historia permite observar cómo esos destinos se fueron definiendo mediante proyectos, recursos disponibles y decisiones de gestión.



Figura 84. Logotipo actual de la Estación de Conservación de Animales Silvestres.

Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires.

El casco de San Juan y la escuela policial

Un proceso semejante tuvo lugar en el casco de San Juan. Desde 1959, como se vio antes, la Escuela de Policía Juan Vucetich ocupó la antigua residencia de Leonardo Pereyra y sus dependencias. Las habitaciones de la casa se acondicionaron como aulas, y los primeros cadetes se alojaron en carpas frente al edificio. La formación policial reemplazó así a la vida de estancia, y los edificios que habían servido a la producción y a la residencia de la familia quedaron al servicio de una institución pública.

Las construcciones del parque público

El parque sumó además construcciones propias. Los arcos de acceso sobre los caminos Centenario y General Belgrano y el Molino Holandés formaron parte de las obras realizadas durante 1949, antes de la inauguración de febrero de 1950, como se vio antes. Fueron resueltos en un lenguaje pintoresquista para integrarse al paisaje. Según la información oficial del parque, el molino fue donado por el gobierno de los Países Bajos hacia fines de la década de 1940. Resguardó originalmente una usina eléctrica, más tarde funcionó como oficina de información turística y luego pasó al Ministerio de Seguridad; hoy depende de la Comisaría 3.^a de Juan María Gutiérrez. Con el tiempo se agregaron bloques de sanitarios, quioscos, una parrilla y edificios de servicio. Los investigadores del LINTA consideraron que algunas incorporaciones, entre ellas un gran tinglado en el sector de dependencias, alteraban la calidad paisajística del conjunto.



Figura 85. El casco de la antigua estancia San Juan, sede de la Escuela de Policía Juan Vucetich.

Fuente: Municipalidad de Berazategui, catálogo de locaciones audiovisuales, 2017.

El diagnóstico de los noventa

El relevamiento patrimonial de los años noventa registró dieciocho edificios de la antigua estancia: once presentaban modificaciones, en general ampliaciones no planificadas, y cinco estaban desocupados. Los

investigadores consideraron que la mayoría de esas modificaciones eran reversibles. Los problemas más frecuentes eran la humedad, la corrosión de las chapas y el mal estado de las carpinterías de madera, en buena medida por falta de mantenimiento.

La Casona conservaba sus rasgos exteriores originales y su estado general era bueno. Su estructura no tenía alteraciones importantes, pero el interior había sido modificado sin respetar sus características. Presentaba fisuras, humedad por filtraciones, condensación y fallas en los desagües, tejas sueltas o faltantes y deterioro en balcones y carpinterías. Los técnicos recomendaron acciones correctivas inmediatas y la búsqueda de usos compatibles con el parque, que evitaran tanto el abandono como el desgaste de usos masivos.

La administración, la enseñanza, los talleres y las viviendas mantuvieron en actividad buena parte del conjunto. Cada destino incorporó nuevas necesidades a edificios concebidos para una estancia. El relevamiento de los años noventa mostró el resultado de esa trayectoria y señaló las intervenciones necesarias para conservarlos mientras continuaban prestando servicios públicos.

El reconocimiento patrimonial

El reconocimiento de los edificios como patrimonio provincial avanzó en los años siguientes. En 1998, la Ley 12.241 declaró Patrimonio Cultural y Monumento Histórico al casco de la estancia San Juan. En 2003, la Ley 13.092 declaró Conjunto Patrimonial Paisajístico Cultural al casco de Santa Rosa, la capilla Santa Elena, las cocheras, la casa pequeña, la cancha de pelota, los vestuarios y su entorno paisajístico, incorporándolos al patrimonio provincial en los términos de la Ley 10.419 (de patrimonio cultural bonaerense).

La protección comprendía la relación entre la residencia, la capilla, las dependencias y el parque que las rodeaba. Los edificios que habían recibido oficinas, talleres y servicios eran reconocidos también como testimonios de la historia del lugar.

Parte V · La Reserva de Biosfera

CAPÍTULO 23

Los ambientes del parque

Entre la barranca y el río

Entre la terraza alta y el Río de la Plata se suceden ambientes con condiciones distintas de suelo, relieve y agua. La barranca que recorre el parque marca el límite entre ambas terrazas: arriba, las tierras altas donde se levantaron los cascos y se desarrollaron las actividades rurales; abajo, la planicie costera, modelada por las antiguas variaciones del nivel del río. Las áreas más elevadas están asociadas a plantaciones y actividades rurales. En los bajos, las crecientes del río y las lluvias intervienen en la distribución de las comunidades vegetales: saucedales sobre los albardones, pajonales en los suelos inundables, bañados en los sectores más bajos y pastizales sobre los caminos elevados.

Los talares

En esa sucesión también aparecen los talares. Algunos se desarrollan sobre albardones de conchilla, vestigios de antiguas líneas de costa; otros acompañan la barranca que separa las terrazas. El tala, el coronillo, el molle y la sombra de toro integran estos bosques. Sus diferencias con los saucedales y la selva ribereña permiten reconocer cómo pequeñas variaciones de altura y humedad dan lugar a comunidades distintas. El proyecto presentado en 2007 identificó tanto los talares como los pastizales remanentes entre los ambientes que requerían protección y recuperación. [1]

La selva marginal

La selva marginal de Punta Lara es la manifestación más austral de la selva en galería que acompaña a los ríos Paraná y Uruguay. Crece sobre sectores elevados de los márgenes de arroyos y reúne árboles, arbustos, hierbas, helechos, plantas epífitas y lianas. El agua transporta sedimentos, semillas y otros materiales que intervienen en su formación. La combinación de humedad, suelos y cobertura vegetal sostiene un microclima que permite la presencia de especies vinculadas con ambientes situados mucho más al norte. [1]



Figura 86. Un talar sobre el pastizal: bosquecillos de árboles nativos como el tala y el coronillo.

El conocimiento científico de estos ambientes se desarrolló durante las primeras décadas del siglo XX. En 1944, Ángel Lulio Cabrera y Genoveva Dawson publicaron una descripción detallada de la selva marginal, basada en años de recorridos y recolecciones botánicas. El estudio se convirtió en una referencia clásica para conocer su vegetación. [11] Durante décadas se la consideró un relicto de una vegetación más antigua. Un estudio publicado en 2018 por investigadores del Museo de La Plata propuso otra lectura: a partir de mapas de los siglos XVIII y XIX, relatos de viajeros, registros de herbario y datos del clima, sostuvo que la selva se habría instalado a mediados del siglo XIX, cuando aumentaron las lluvias y las temperaturas mínimas en la región. [12] Si esa hipótesis

es correcta, la formación de la selva coincidiría en el tiempo con la organización de las tierras de la costa como estancias.

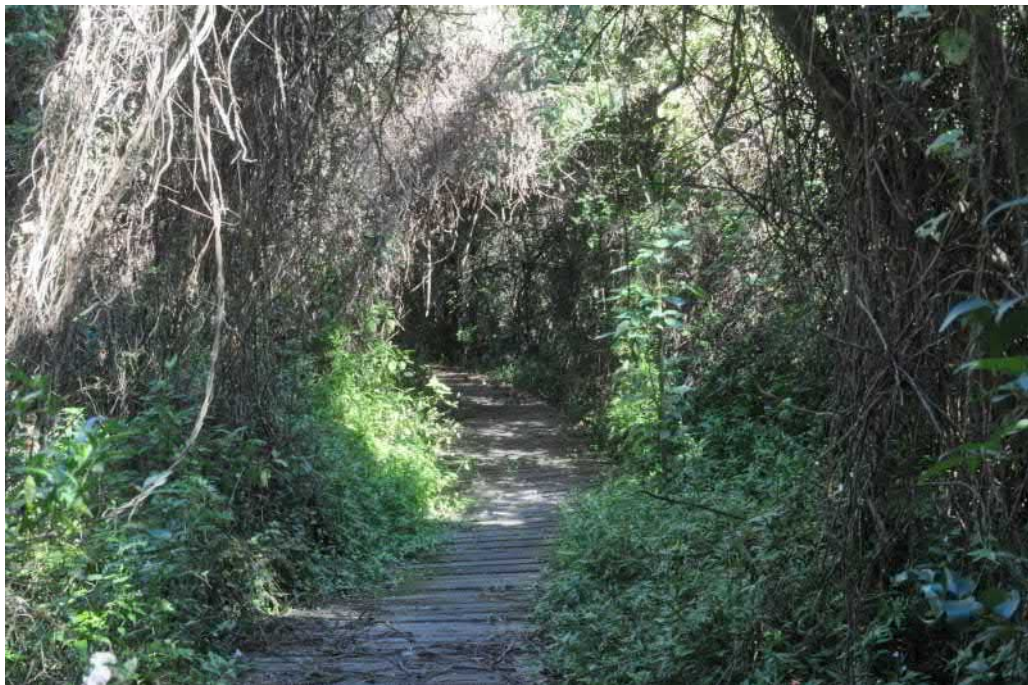


Figura 87. Sendero en la selva marginal.

Pajonales, bañados y fauna

Los pajonales, juncuales y matorrales ribereños completan ese mosaico. En ellos encuentran refugio y sitios de reproducción numerosas aves. La documentación de la postulación de 2007 reunió registros de 288 especies de aves, 46 de mamíferos, 26 de anfibios y 31 de reptiles en el territorio propuesto. Son cifras de aquel diagnóstico, que muestran la diversidad de ambientes considerada al fundamentar la reserva. Entre la fauna regional se encuentran el coipo, el gato montés, el zorro pampeano y una gran variedad de aves de humedal y de bosque. [1, 5]

La ficha de la Red Nacional de Reservas de Biosfera precisa ese mosaico. La reserva reúne unas 3.200 hectáreas de bosques de especies nativas y exóticas y casi 1.800 de pajonales inundables, y alberga unas 870 especies de plantas vasculares nativas. Entre los árboles nativos se

cuentan el tala, el espinillo, el ceibo, el sauce criollo y el coronillo, planta hospedera de la mariposa bandera argentina. Entre las aves figuran el flamenco austral, el burrito negruzco y el tachurí canela, y entre los mamíferos, además del zorro pampeano, el gato montés y el coipo, la comadreja overa, el hurón menor y el zorrino. [5]



Figura 88. Ceibo en flor, árbol nativo de las riberas del Río de la Plata.



Figura 89. Mariposas bandera argentina (izquierda) y sus orugas (derecha). El coronillo es su planta hospedera.

El agua del parque

El parque integra además las cuencas de varios arroyos y actúa como área de recarga del acuífero Puelche. El agua de lluvia que ingresa al suelo contribuye a la alimentación de las reservas subterráneas utilizadas por las poblaciones vecinas. La conservación de superficies permeables y de los cursos de agua relaciona así el territorio del parque con necesidades que alcanzan al Gran La Plata y al sur del conurbano bonaerense. Esta función hídrica fue uno de los fundamentos de la propuesta de Reserva de Biosfera. [1]



Figura 90. Un chajá con sus pichones en el bañado (izquierda) y un zorro pampeano (derecha).



Figura 91. El arroyo Pereyra.

Fuente: Fotografía y restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

Las arboledas históricas

Las forestaciones de Santa Rosa tienen otra historia: fueron implantadas como parte del parque de la estancia. Sus alineaciones, grupos de árboles y perspectivas pertenecen al paisaje diseñado. La reserva comprende, por lo tanto, comunidades nativas y paisajes transformados por la actividad humana. Algunas de las especies introducidas en aquellos años, como se vio antes, se volvieron invasoras y avanzaron sobre los ambientes nativos. La conservación de las arboledas históricas y la recuperación de ambientes ribereños se incorporaron como tareas específicas en los documentos de planificación. [2, 4]

Las arboledas se incorporaron también a tareas técnicas. Entre 1953 y 1954, el ingeniero Foka Fomín identificó y localizó casi cincuenta especies de eucaliptos para la Administración Provincial de Bosques, con el fin de seleccionar plantas madre para la cosecha de semillas.

Una protección por etapas

La protección del área avanzó mediante sucesivas decisiones. En 1943 se formalizó un convenio de ocupación precaria para conservar el sector del arroyo Las Cañas. En 1949, un núcleo de treinta hectáreas pasó a la Dirección de Política Forestal. En 1958, el Decreto 5421 lo declaró Reserva Natural Integral de Selva Marginal de Punta Lara. Las ampliaciones posteriores extendieron la protección sobre otros ambientes costeros. En 1967, tierras del parque fueron declaradas reserva forestal de la provincia. En 2001, como se vio antes, la Ley 12.814 amplió la protección de la franja costera como Reserva Natural Integral Mixta.

En Punta Lara, la revisión de las actuaciones de 2007 a 2017 registró ensayos de control de ligustro, producción de plantas nativas en el vivero Ayuí y trabajos de propagación y conservación de helechos con participación de investigadores de la Universidad Nacional de La Plata. Esas experiencias vincularon el estudio de la vegetación con la recuperación de sectores afectados por especies invasoras. El vivero aportaba plantas de la flora ribereña para las tareas de restauración y para actividades educativas. [3]

CAPÍTULO 24

El reconocimiento de 2007

Un programa internacional

En septiembre de 2007, Pereyra Iraola fue incorporado a la Red Mundial de Reservas de Biosfera del Programa sobre el Hombre y la Biosfera, conocido por su sigla MAB, de la UNESCO. La superficie reconocida fue de 10.248 hectáreas, repartidas entre los partidos de Berazategui, Florencio Varela, La Plata y Ensenada. La designación reunió bajo un mismo marco el patrimonio natural, los paisajes de las antiguas estancias y las actividades de las comunidades e instituciones presentes en el territorio. [1, 5, 6]

El programa articula tres funciones: conservación, desarrollo sostenible y apoyo a la investigación, la formación y la educación. En Pereyra Iraola, esas funciones encontraron expresiones concretas en la protección de los ambientes costeros, las quintas de agricultura familiar, el uso recreativo, los viveros y las instituciones científicas y educativas. El proyecto de postulación relacionaba estas actividades y proponía coordinarlas mediante programas de trabajo, a cargo de un Comité de Gestión de la Reserva. [1, 2]

Tres zonas

La zonificación presentada en 2007 distinguió tres grandes áreas. La zona núcleo, de 4.998,05 hectáreas, se ubicó entre la autopista Buenos Aires-La Plata y la costa del río, dentro de la Reserva Natural Punta Lara. Allí se concentraron los objetivos de conservación de los ambientes ribereños: mantener la integridad del área costera sin fragmentarla, controlar las especies exóticas y reducir al máximo la interferencia humana. La zona de amortiguamiento, también llamada tampón, comprendió 791,14 hectáreas y fue concebida como una franja de protección frente a las perturbaciones procedentes de las áreas vecinas. [1, 2, 5]

La zona de transición abarcó las restantes 4.458,81 hectáreas. En ella se incluyeron sectores productivos, espacios de uso público y áreas de uso mixto. El proyecto identificó el casco de Santa Rosa y su entorno entre los espacios destinados a la recreación, la educación, la cultura y las actividades administrativas. Las quintas y las instituciones situadas en otras partes del territorio integraron esta zona de usos diversos, vinculados con los objetivos de la reserva. [1]



Referencias:

- | | | |
|---|---|----------------------------------|
| A: Zona Núcleo | B: Zona Tampón | 1-23: Zona de Transición. |
| 1. Área Pública de Acceso Restringido. | 3. Explotación Forestal | |
| 2. Unidades Frutihortícolas de Agricultura Familiar | 5. Estación de Cría de Animales Silvestres (ECAS) | |
| 4. Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR) | 7. Estación Biológica de Aves Silvestres (EBAS) | |
| 6. Escuela de Policía de la Provincia de Buenos Aires | | |
| 8. Estación Forestal Parque Pereyra Iraola y Vivero Carlos Darwin | | |
| 9. Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Agronomía y Veterinaria | | |
| 10. Escuela N° 19 Francisco Moreno | 11. Escuela N° 11 Nuestra Señora de Iratí | |
| 12. Instituto María Teresa | | |
| 13. Estación FFCC Pereyra Iraola | 14. Área de recuperación | |
| 15. Antigua Casa para Peones Est. San Juan. | 16. Área Pública de Acceso Irrestringido | |
| 17. Casco de la ex estancia Santa Rosa | 18. Sala de Interpretación PPI | |
| 19. Capilla Santa Elena | | |
| 20. Ex Centro de Instrucción y Formación de Infantería de Marina (CIFIM) | | |
| 21. Estación de Investigación Reserva Natural de Punta Lara | 22. Casco de la ex estancia San Juan | |
| 23. Capilla de la ex estancia San Juan | | |

Nota: los sectores en color blanco corresponden a parcelas libres de uso

Figura 92. Usos del suelo y actividades en la Reserva de Biosfera: zona núcleo (A), zona tampón (B) y zona de transición (1 a 23), según la cartografía del proyecto de 2007.

Fuente: Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, 2007; reproducido en Georgina Ghetti, Significando el territorio. El caso de los productores hortícolas del Parque Pereyra Iraola, tesina, UNLP, 2014, p. 32.

Las quintas en la reserva

La producción familiar ocupó un lugar propio en la propuesta. Al momento de la presentación había 159 unidades productivas frutihortícolas y florícolas, que ocupaban unas 962 hectáreas. El programa Cambio Rural Bonaerense, que trabajaba con grupos de productores del parque desde 2000, se enmarcaba desde 2002 en un manejo productivo agroecológico. El plan de reconversión fijaba etapas: dos años para incorporar buenas prácticas agrícolas, un tercer año de bajo impacto ambiental y, hacia el quinto año, tres cuartas partes de cada unidad bajo producción agroecológica. Siete grupos de productores, que reunían cerca de la mitad del total, y un grupo dedicado a la elaboración artesanal de dulces y conservas trabajaban con el acompañamiento de técnicos y de una trabajadora social. [2]



Figura 93. Liquidámbares en otoño, en la zona de transición de la reserva.

Fuente: Fotografía y restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

La postulación contemplaba además asistencia para la comercialización: una marca de origen, protocolos de producción, puntos de venta directa dentro y fuera de la reserva y un centro común de acopio y embalaje. La reserva incorporaba así el trabajo y las condiciones de vida de las

familias como parte de su proyecto territorial. [2]

Los cascos y el uso público

El proyecto también imaginó nuevos destinos para el patrimonio construido. En el casco de Santa Rosa se proponían una biblioteca especializada en ciencias naturales y ambiente y un Museo del Campo Argentino, con maquetas de los cascos de ambas estancias y herramientas y utensilios rurales. En San Juan, la antigua casa para peones podría convertirse en un centro de hospedaje para actividades científicas, académicas y turísticas. Un convenio con el Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas apuntaba a recuperar los jardines históricos de las antiguas estancias. Se preveía además recuperar las arboledas abandonadas, «reintegrando la forestación original de la estancia». [2]



Figura 94. La calle de los plátanos (izquierda) y una avenida de cipreses (derecha), arboledas históricas del sector Santa Rosa.

Fuente: Fotografía y restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

Para el uso público se planteaban senderos, señalización, sanitarios y áreas de fogones, un centro de interpretación junto a la autopista y la puesta en valor del entorno de la estación Pereyra, que permitiría llegar en tren y en bicicleta. El sector Santa Rosa aparecía como el lugar más apropiado para las visitas guiadas de contenido histórico y cultural. [2]

Investigación y educación

La investigación y la educación se apoyaban en capacidades ya instaladas. El proyecto reconoció la presencia de la Universidad Nacional de La Plata, el Instituto Argentino de Radioastronomía, el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar del INTA, la Reserva Natural Punta Lara, donde se realizaban trabajos científicos desde 1894, la Estación Biológica de Aves Silvestres, la estación forestal y el vivero Carlos Darwin, y la Estación de Cría de Animales Silvestres, entre otras instituciones. Se proponía coordinar sus actividades mediante un Programa de Educación Ambiental, que llegaría a las escuelas ubicadas dentro de la reserva y a las de las localidades vecinas. [1, 2]

Recuperar las tierras costeras

La postulación coincidió con un cambio en las tierras transferidas al CEAMSE, que se usaban para pastoreo de ganado. En 2007, un acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Agrarios y el CEAMSE permitió iniciar la rescisión de concesiones de pastoreo y planificar la recuperación ambiental de las tierras costeras, mediante un programa destinado a seguir la colonización de la vegetación y la fauna nativas una vez retirada la hacienda. [2] Según los informes posteriores, el retiro completo del ganado de la zona núcleo se alcanzó el 10 de febrero de 2017, y desde entonces se registró una favorable recuperación de los pastizales. [3]

La revisión de 2017

Las reservas de biosfera se someten a revisiones periódicas. En 2017, el Programa MAB formuló dos requerimientos a Pereyra Iraola: una nueva

zonificación que diera mayor protección a la zona núcleo, con una zona de amortiguamiento adecuada, y un plan de manejo para toda la reserva. El organismo ambiental provincial respondió mediante la ficha de 2018 y una aclaración de 2019. Presentó las acciones del período 2007-2017 y lineamientos para Santa Rosa, dentro de un proceso de revisión que continuó durante los años siguientes. [3] La organización del Comité de Gestión y la elaboración de nuevos lineamientos, como se verá más adelante, buscaron responder a esos requerimientos. En octubre de 2023, el Ministerio de Desarrollo Agrario informó que la UNESCO había concluido favorablemente la revisión. [8]

Un marco compartido

La declaración internacional se sumó a las normas provinciales que organizaban y protegían el territorio: la Reserva Natural Integral Punta Lara, cuya protección territorial había sido ampliada por la Ley 12.814 de 2001, y la Ley 5444 de 1949, que había dado al parque el nombre de Parque de los Derechos de la Ancianidad. Posteriormente se sumó la Ley 14.888 de Bosques Nativos, que incluye unas 3.000 hectáreas del parque en su categoría de mayor protección. [5] A esos regímenes se sumaban las responsabilidades de los organismos que administraban cada sector. La UNESCO no adquirió la propiedad ni asumió la administración cotidiana del parque. Su incorporación a la red estableció un marco de cooperación y seguimiento internacional en el que conservación, producción y educación debían formar parte de una misma planificación. [1, 2]

Las fichas institucionales consignan una población residente de alrededor de 2.600 personas. [5, 6] En la reserva persisten tradiciones rurales como la destreza a caballo, la yerra, la doma, la música y las danzas. [5] El reconocimiento también situó a Pereyra Iraola en una red de experiencias de otras regiones. Su singularidad estaba en la convivencia de ambientes ribereños, patrimonio construido y agricultura familiar dentro de una de las mayores concentraciones urbanas del país. La ficha de la UNESCO destaca tanto su diversidad biológica como su función recreativa y el sustento que la agricultura y la apicultura brindan a familias residentes. [6]

CAPÍTULO 25

El Comité de Gestión

Una deuda de 2007

El proyecto de postulación de 2007 ya preveía un Comité de Gestión encargado de coordinar el trabajo de las instituciones presentes en el territorio. La revisión de 2017 volvió a plantear esa necesidad, al reclamar un plan de manejo para toda la reserva. Los documentos de 2022 señalaban, además, que en las presentaciones anteriores la participación del Ministerio de Seguridad, responsable de la Escuela Vucetich y de una parte del territorio, había sido prácticamente inexistente. [2, 3]

La creación del Comité

El 23 de febrero de 2021, una resolución conjunta del Ministerio de Desarrollo Agrario, el Ministerio de Seguridad y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible creó el Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. La norma, publicada el 3 de marzo, estableció un ámbito de participación y concertación sobre desarrollo local sustentable y conservación de la biodiversidad. A la responsabilidad de los organismos con presencia territorial se sumaba una instancia para tratar asuntos que atravesaban los límites administrativos de cada sector. [7]

El comité se acompañó de dos comisiones asesoras de carácter consultivo. La de participación municipal reunió a La Plata, Ensenada, Berazategui y Florencio Varela; la de participación social incorporó asociaciones, productores e instituciones vinculadas con el territorio. Entre sus funciones se incluyó colaborar en la elaboración de una propuesta de plan de gestión para toda la reserva. [7]

El 21 de diciembre de 2021, la Ley 15.309 (Ley de Ministerios) creó el Ministerio de Ambiente de la Provincia, que pasó a integrar el trabajo conjunto con Desarrollo Agrario y Seguridad. Al año siguiente, un Programa de Fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas

amplió el marco para coordinar la gestión de las reservas provinciales. [4]

Conocer lo hecho

El primer paso fue revisar la documentación acumulada desde 2007: el proyecto original, los requerimientos del Programa MAB y las respuestas de 2018 y 2019. Los equipos encontraron que las acciones registradas dependían de distintas reparticiones y carecían de un registro común, lo que dificultaba evaluarlas. Para ordenar el trabajo adoptaron la guía de planes de gestión de la red iberoamericana de reservas de biosfera, de 2020. [4]

Durante 2022 se organizaron reuniones de equipos y recorridas por instituciones de la reserva. Participaron áreas de ambiente, desarrollo agrario y emergencias; se realizaron encuentros con representantes de la escuela agraria, la ECAS, la estación forestal y el vivero Darwin, y el Observatorio Argentino Alemán de Geodesia, entre otros. El proceso permitió reunir experiencias de trabajo, reconocer competencias y construir una agenda compartida. La reunión plenaria del 20 de mayo de 2022 y la formalización de un reglamento de funcionamiento dieron continuidad institucional a ese trabajo. [4]

La sala de interpretación

El patrimonio construido también adquirió nuevos usos de interpretación. El 8 de julio de 2022 se inauguró en el casco de Santa Rosa una sala de interpretación, con participación de los tres ministerios, representantes de productores y organizaciones de la sociedad civil. [4]

El taller de Santa Rosa

El 2 de agosto de 2022 se desarrolló en el casco Santa Rosa un taller para construir lineamientos estratégicos, con funcionarios y agentes de los tres ministerios: guardaparques, técnicos forestales, equipos de agricultura familiar, de emergencias y de la ECAS, y autoridades de la Escuela Vucetich. El autor de este libro participó del taller, como

integrante de la ECAS, y de la instancia participativa posterior. La antigua residencia de verano alojaba así reuniones sobre la planificación de un territorio habitado, productivo y de uso público. [4]



Figura 95. Inauguración de la sala de interpretación del casco Santa Rosa, 8 de julio de 2022.

Fuente: Ministerios de Ambiente, Desarrollo Agrario y Seguridad, Lineamientos Estratégicos para el Plan de Manejo 2022, p. 19.

Al presentarse, los participantes coincidieron en la necesidad de trabajar en conjunto. El documento recogió algunas de sus expresiones: «coordinar entre todos», «conseguir que se perpetúe el trabajo conjunto», «no correr detrás de los problemas». También registró una advertencia: «siempre que cambia la voluntad política tenemos que comenzar desde cero». Los participantes del taller destacaron la sala de interpretación como un logro del trabajo conjunto y como una presentación integrada del territorio ante los visitantes. [4]

Los problemas identificados

El taller consensuó una serie de problemas, que sirvieron de base para la propuesta. El primero era la regulación de los usos del territorio. Desde la expropiación, casi mil hectáreas se habían destinado a la producción de alimentos. Con el tiempo, algunas quintas dejaron de producir, y la llegada de trabajadores estacionales y el crecimiento de las familias aumentaron la población estable. El Ministerio de Desarrollo Agrario y la Fiscalía de Estado trabajaban en un proyecto de regularización de la tenencia, con un protocolo de producción que acompañara la transición agroecológica. [4]

En el área de uso público faltaba un ordenamiento que delimitara las actividades y los recorridos permitidos. El diagnóstico registró la circulación de motos y cuatriciclos y la extracción de leña entre las prácticas que afectaban la seguridad y el patrimonio. El documento identificaba además las presiones sobre los bordes de la reserva, donde avanzaban barrios cerrados y emprendimientos inmobiliarios, y los vuelcos contaminantes en los arroyos, sobre todo en el límite con Florencio Varela. [4]

Otros problemas se referían a la propia gestión: la falta de una estrategia común de largo plazo, de un mensaje compartido para los visitantes y de una propuesta conjunta de educación ambiental. Se sumaban el avance del ligustro y la acacia negra, los perros y gatos asilvestrados que depredaban la fauna nativa, los riesgos de incendio, como el ocurrido en diciembre de 2021 en el monte de eucaliptos de la antigua concesión Massuh, y la gestión de los residuos. Según estimaciones del documento de 2022, en la reserva residían unas tres mil personas, y el área de uso público recibía entre veinte y treinta mil visitantes cada fin de semana. [4]

La participación

El 30 de agosto de 2022 se realizó una instancia participativa virtual para presentar los lineamientos y recibir observaciones. Intervinieron organismos públicos, universidades, cooperativas de productores del parque, una cooperativa de mujeres, asambleas vecinales, organizaciones ambientales y juveniles, y una comunidad mapuche tehuelche. El Comité se comprometió a incorporar esas intervenciones en el diseño de las acciones. [4]

La revisión de la zona de amortiguamiento quedó a cargo de la comisión municipal. Berazategui proyectaba una reserva natural municipal en la costa contigua a Punta Lara, y en Ensenada se analizaban usos compatibles para las tierras linderas al sur de la reserva. [4]

Seis ejes

La propuesta quedó organizada en seis ejes estratégicos: conservación y gestión sostenible del patrimonio natural y cultural; uso sostenible de los bienes comunes; desarrollo económico sostenible; funcionamiento y organización de la gestión; dinamización y comunicación, e investigación y seguimiento. Incluyeron recuperación de hábitats, manejo de especies invasoras, cuidado del patrimonio arquitectónico y paisajístico, fortalecimiento de la producción agroecológica y mejora de las condiciones de vida de la población residente. Entre las acciones se proponía un banco de semillas de variedades frutihortícolas tradicionales de la región. [4]

Los ejes de gestión plantearon coordinación entre organismos, actualización de la información territorial, preparación ante emergencias, educación ambiental y colaboración con universidades y centros científicos, incluida la creación de un comité científico. También se propuso garantizar en el Comité la representación de asociaciones de mujeres, productores y jóvenes. La prevención de incendios, las inundaciones, los residuos y el ordenamiento del uso público quedaron relacionados con la protección del paisaje y de las actividades que se desarrollaban dentro de él. [4]

La revisión de 2023

En octubre de 2023, el Ministerio de Desarrollo Agrario informó el resultado favorable de la revisión periódica realizada por el programa MAB. Según esa comunicación, el Consejo Internacional de Coordinación concluyó que Pereyra Iraola cumplía los criterios del Marco Estatutario de la Red Mundial y aprobó los lineamientos para el período 2021-2031. [8]

La reserva y la comunidad

La educación ambiental es una de las formas de relación cotidiana entre la reserva y la comunidad, y se desarrolla en distintos espacios. En la Casona de Santa Rosa, el área de Educación Ambiental del Parque Pereyra Iraola organiza visitas guiadas que recorren la historia del casco

y del territorio, desde la estancia privada hasta la Reserva de Biosfera. Por su parte, la ECAS, dependiente del Ministerio de Desarrollo Agrario, recibe a instituciones educativas y otros grupos en sus senderos interpretativos, dedicados a los ambientes y la fauna del parque, y coopera con universidades y organizaciones vinculadas con la investigación y el manejo de fauna silvestre. [10]



Figura 96. Un olivar (izquierda) y un bosquecillo de cipreses calvos (derecha), parte de los recorridos del parque.

Fuente: Fotografía y restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

El vínculo público también se expresa en las actividades culturales y conmemorativas. En febrero de 2025, la celebración de los setenta y cinco años de la inauguración del parque reunió desfiles, artesanos, Mercados Bonaerenses, música, cine, mesas de debate y salidas de campo. La conmemoración evocó la denominación original de Parque de los Derechos de la Ancianidad y relacionó su apertura con la ampliación de derechos y el acceso al espacio público. [9]

Las reuniones de planificación, las visitas educativas y las actividades culturales expresaban distintas formas de vincular a las instituciones con quienes habitan, trabajan y recorren la reserva. El Comité procuraba dar continuidad a esa relación mediante acuerdos que permitieran abordar el territorio en su conjunto.

Epílogo · Santa Rosa, una historia del territorio

Los caminos de Santa Rosa todavía conducen hacia la casa principal. Las curvas del parque, las alineaciones de árboles y la torre permiten reconocer la composición de la antigua estancia. Alrededor permanecen la capilla, las cocheras, las dependencias y los puestos: construcciones que estuvieron vinculadas por tareas, desplazamientos y formas de habitar. La residencia formaba parte de ese conjunto, sostenido por el trabajo de quienes cuidaban los animales, mantenían los edificios, preparaban los alimentos y atendían el parque.

En ese paisaje se superponen tiempos muy diferentes. Antes de las suertes de estancia repartidas por Garay, la costa fue territorio de los pueblos que la habitaban y que la conquista desplazó. Después vinieron las vaquerías, las mercedes de los bañados, los saladeros y las fortunas comerciales que crecieron en los años de Rosas. Bajo la conducción de Leonardo Pereyra, San Juan se convirtió en una estancia modelo, con cabañas, alambrados y un parque de inspiración europea levantado sobre la barranca. El nombre Santa Rosa ya estaba presente en uno de los puestos antes de que la división de la herencia diera origen a un establecimiento propio, cuyo casco definieron las obras de las primeras décadas del siglo XX.

La estancia fue también un lugar de trabajo. Peones, puesteros, jardineros, cocineras y quinteros sostuvieron cada día la vida del establecimiento, en relaciones marcadas por la jerarquía y por la dependencia de la voluntad del propietario. El Estatuto del Peón Rural de 1944 amplió la protección legal de los trabajadores y estableció obligaciones para los empleadores.

La expropiación de 1949 transformó la relación entre esas tierras y la sociedad. Se inscribió en un proyecto político que afirmaba la función social de la propiedad y la incorporaba a la Constitución de ese año, junto con los derechos de la ancianidad. La protección de las arboledas, el fomento agrícola y la apertura de un espacio de recreación popular

reunieron propósitos que hasta entonces no habían organizado el establecimiento. Cuando el parque se inauguró el 24 de febrero de 1950, su nombre vinculó el lugar con esos derechos. El esparcimiento encontraba una expresión territorial: jardines, sombra, caminos y espacios de encuentro puestos al alcance de la población. Durante algunos años, la Casona recibió además las salas del Museo Provincial de Bellas Artes.

La vida pública fue dando nuevos usos a las instalaciones. Las oficinas ocuparon antiguas residencias; los talleres y las viviendas se adaptaron; la Casona alojó una escuela de informática abierta a estudiantes de toda América Latina. Las quintas se convirtieron en lugares de trabajo y arraigo para familias llegadas de Europa, del interior del país y de Bolivia. La actividad forestal, el estudio de la fauna, la investigación científica y las visitas educativas sumaron otras relaciones con el territorio.

Ese proceso estuvo atravesado por decisiones que modificaron la superficie disponible y sus destinos. Las cesiones a distintos organismos, y en especial la transferencia de tierras costeras durante la última dictadura, fragmentaron el parque inaugurado en 1950. Los intentos de recuperación posteriores mostraron que devolver una tierra a su destino público requería acuerdos entre jurisdicciones y decisiones administrativas que concretaran la restitución. En las quintas, la continuidad productiva convivió con la precariedad de la tenencia, y las familias se organizaron para defender su lugar, hasta conseguir la suspensión de los desalojos y encontrar en la producción sin agrotóxicos una nueva forma de sostener su permanencia. El carácter público del territorio tuvo, a lo largo de las décadas, expresiones y alcances diferentes.

El reconocimiento patrimonial de los cascos y la incorporación a la Red Mundial de Reservas de Biosfera ampliaron la mirada sobre ese conjunto. Las arboledas históricas quedaron relacionadas con los talares, los pastizales, los bañados y la selva marginal; los edificios, con las actividades educativas y científicas; las quintas, con la producción de alimentos y la vida de sus habitantes. El agua de los arroyos y la recarga de los acuíferos extendieron esa relación hacia las poblaciones que

rodean el parque. La creación de un Comité de Gestión expresó el intento de pensar ese territorio, administrado por varias instituciones, como un todo.

En Santa Rosa, la historia de la estancia y la del espacio público se encuentran en lugares concretos. Un sendero puede conservar el trazado de principios del siglo XX y ser recorrido por un grupo de estudiantes. Una dependencia puede mostrar las huellas de una tarea antigua y haber alojado después otros trabajos. Una reunión en la Casona vincula el edificio con decisiones sobre las tierras que alguna vez formaron parte de la propiedad familiar. Cada uso incorpora una nueva etapa a la vida del conjunto.

La historia que comenzó entre la barranca y el río continúa en ese territorio compartido. Continúa en las familias que producen, en los equipos que investigan y conservan, en quienes trabajan en sus instituciones y en las personas que llegan a conocerlo. La Casona permanece como una referencia visible de Santa Rosa; a su alrededor, el parque reúne las huellas de la estancia con la vida de un patrimonio público de la provincia de Buenos Aires.

Cronología

Antes de Santa Rosa (1536-1899)

1536	Pedro de Mendoza funda Buenos Aires. Combate con los querandíes y sitio de la ciudad. En 1541 la ciudad es despoblada.
1580	Juan de Garay reparte suertes de estancia entre Magdalena y Wilde, con frente a la barranca del río.
1635	El gobernador Dávila otorga a Gerónimo de Benavídez una merced de bañado de tres leguas sobre el río.
1666	Las familias quilmes, desterradas de los valles Calchaquíes, son instaladas en la reducción de la Exaltación de la Santa Cruz; al año siguiente llega un contingente de acalíes.
1806	Las tropas británicas de Beresford desembarcan en la costa de Quilmes; al año siguiente, Whitelocke lo hace en la Ensenada de Barragán.
1812	Un decreto suprime la reducción de los Quilmes y declara del Estado sus tierras. Nace el pueblo de Quilmes.
1850	Simón Pereyra, comerciante y saladerista, pariente y amigo de Juan Manuel de Rosas, compra la estancia Las Conchitas, que pasa a llamarse San Juan.
1851	Urquiza se pronuncia contra Rosas. Simón Pereyra ofrece a Rosas su chacra de Caseros como base para el ejército.
1852	El 3 de febrero, la batalla de Caseros, librada en el establecimiento de Simón Pereyra, pone fin al gobierno de Rosas. Pocos meses después muere Simón Pereyra. Su hijo Leonardo Higinio Pereyra Iraola, de dieciocho años, hereda San Juan y viaja a Europa con su primo Martín Iraola.
1857	Leonardo importa el toro Defiance y la vaca Coral y forma la cabaña Shorthorn de San Juan. En 1862 incorpora el toro Hereford Niágara.
1858	Carlos Vereecke recibe de Sarmiento las primeras semillas de eucalipto. Desde comienzos de la década de 1860 dirige la forestación del parque de San Juan.
1866	Leonardo Pereyra figura entre los fundadores de la Sociedad Rural Argentina.
1870	Comienza la primera ampliación de la casa de San Juan. Se levanta la escuela para los hijos de los peones.
1878	San Juan tiene 48.000 varas de alambrado exterior y un parque de unos treinta mil eucaliptos.
1882	Se expropia la estancia que había sido de Martín Iraola, primo de Leonardo, para fundar La Plata. Su arboleda es hoy el Paseo del Bosque.
1889	Se funda la Sociedad Fotográfica Argentina de Aficionados, con Leonardo Pereyra Iraola entre los presentes. Un álbum fotográfico registra la estancia San Juan.
c. 1890	Francisco Ayerza compone en San Juan escenas rurales con peones de la estancia; parte de ellas se vincula a una edición ilustrada del Martín Fierro. El capataz Ramón Tabieres posa como Fierro.
1899	Muere Leonardo Pereyra. San Juan se divide entre sus seis hijos; Martín recibe el potrero El Negrito, donde forma Santa Rosa.

La estancia Santa Rosa (1904-1949)

1904	El ingeniero Cayetano Perrone clava la primera estaca del parque de Santa Rosa.
1910	La infanta Isabel de Borbón visita San Juan durante los festejos del Centenario.
1915	Se plantan tres robles junto al lago de San Juan en homenaje al tratado ABC.
1916	En San Juan se construyen una piscina con sistema de filtrado y una cancha de tenis. Visita la estancia el presidente Hipólito Yrigoyen.
1918	Martín Pereyra Iraola inicia la campaña de obras de la Casona, las dependencias y la cabaña de Santa Rosa, que se extiende por etapas hasta la década de 1940.
1924	El príncipe Humberto de Saboya visita San Juan con el presidente Marcelo T. de Alvear. Al año siguiente llega el príncipe de Gales.
1925	Se inaugura la usina de San Juan, con un motor Deutz que abastece de electricidad a la estancia por más de veinte años.
c. 1940	A comienzos de la década de 1940 se construye la capilla Santa Elena, en memoria de la hija de Martín. Es el último edificio antes de la expropiación.
1943	Un convenio de ocupación precaria protege el sector del arroyo Las Cañas, primer núcleo de la futura reserva de Punta Lara.
1944	Se dicta el Estatuto del Peón Rural.

El parque público (1946-2006)

1946	El 21 de diciembre, la Ley 12.921 ratifica el Estatuto del Peón Rural.
1948	El 7 de enero, según los estudios históricos del parque y los fundamentos de la Ley 13.092, Perón anuncia la iniciativa de expropiación. El 28 de agosto, Eva Perón proclama los Derechos de la Ancianidad.
1949	El 28 de enero, el Decreto 1465 del gobierno de Domingo Mercante autoriza a iniciar los juicios de expropiación y obtener la posesión. El 11 de marzo, el Decreto 4393 incorpora otras tierras, y ese mismo día se sanciona la Constitución con la función social de la propiedad. La Ley 5444 da al parque el nombre de Parque de los Derechos de la Ancianidad. Se construyen los arcos de acceso y el molino holandés. El Museo Provincial de Bellas Artes se instala en la Casona.
1950	El 24 de febrero se inaugura el Parque de los Derechos de la Ancianidad. Juan Domingo Perón habla ante una multitud, junto a Eva Perón y el gobernador Mercante.
1954	La Ley 5753 da al parque el nombre de Parque Presidente Perón. Se ceden 1.215 hectáreas a la Dirección de Colonización para quintas: hasta 1960 se parcelan 178, origen de las familias productoras del parque.
1955	Tras el golpe de Estado, el Decreto-Ley 701, del 25 de octubre, lo denomina Parque Pereyra Iraola. Las obras del museo dejan la Casona.
1956	El Decreto-Ley 4161 prohíbe la propaganda y los símbolos peronistas. El 27 de abril, una proclama del gobierno de facto deroga la Constitución de 1949.

1958	El Decreto 5421 declara Reserva Natural Integral de Selva Marginal de Punta Lara al núcleo protegido desde la década de 1940.
1959	La Escuela de Policía Juan Vucetich se instala en el casco de la antigua estancia San Juan.
1961	Se ceden 1.612 hectáreas al Ministerio de Defensa de la Nación. En 1964, la Universidad Nacional de La Plata recibe tierras del parque.
1965	El 11 de abril, la antena del Instituto Argentino de Radioastronomía, levantada en el parque, detecta la emisión del hidrógeno neutro.
1967	Tierras del parque son declaradas reserva forestal de la provincia.
1971	El 25 de julio abre al público la Estación de Cría de Animales Salvajes (ECAS); en la década de 1980 pasa a llamarse Estación de Cría de Animales Silvestres.
1973	La Ley nacional 20.451 declara de utilidad pública para la defensa nacional unas 1.530 hectáreas del parque.
1978	La dictadura transfiere 2.561 hectáreas al CEAMSE.
1985	La Casona se cede en comodato a la Escuela Superior Latinoamericana de Informática, que inicia sus clases en marzo de 1986. La experiencia institucional termina en 1991.
1987	La Ley 10.548 autoriza a gestionar mediante convenios la recuperación de las tierras transferidas al CEAMSE y las declaradas de utilidad pública para la defensa.
1988	Se otorgan 407 hectáreas a la papelera Massuh para forestación industrial.
1998	En octubre se ejecuta el primer desalojo de quinteros. Se forma la Asociación Civil de Productores Familiares del Parque Pereyra. La Ley 12.241 declara Patrimonio Cultural y Monumento Histórico al casco de la estancia San Juan.
1999	La Ley 12.303 suspende los desalojos de los quinteros del parque. Se crea la Comisión Bicameral para el Estudio Integral del Parque Pereyra Iraola.
2001	La Ley 12.814 amplía la protección de la franja costera como Reserva Natural Integral Mixta.
2003	La Ley 13.092 declara Conjunto Patrimonial Paisajístico Cultural al casco de Santa Rosa y su entorno.
2004	Cinco grupos de productores fundan la Unión de Productores sin Agrotóxicos del Parque Pereyra Iraola.

La Reserva de Biosfera (2007-2025)

2007	La UNESCO incorpora el Parque Pereyra Iraola a la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Un acuerdo con el CEAMSE inicia la rescisión de las concesiones de pastoreo en las tierras costeras.
2017	Se retira la totalidad del ganado de la zona núcleo. El Programa MAB solicita una nueva zonificación y un plan de manejo para toda la reserva.
2021	La Resolución conjunta 1/2021 crea el Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. En diciembre, la Ley 15.309 crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia.

2022	El 8 de julio se inaugura la sala de interpretación en el casco de Santa Rosa. Los ministerios del Comité trabajan el plan de manejo y presentan sus lineamientos estratégicos.
2023	La UNESCO concluye favorablemente la revisión periódica y aprueba los lineamientos para 2021-2031.
2025	El parque celebra los setenta y cinco años de su inauguración.

Agradecimientos

A mi familia: a Solange y a mis hijos, Camilo y Catalina, que siempre me apoyan.

A las trabajadoras y los trabajadores de la Estación de Conservación de Animales Silvestres (ECAS), y especialmente a Mariela del Savio, guardaparque del parque, por acercarme fotografías e información. A Clarisa Lujan de Lima y a Claudia Durquet, compañeras de la ECAS, que me bancan siempre.

A Ana Matarrollo y a las autoridades del Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires, por convocarme a realizar las visitas guiadas.

A Silvina Romero, a Pablo Feipeler y a Selena Gigena, del área de Educación Ambiental del Parque Pereyra Iraola, por acercarme parte de la bibliografía.

Este libro tampoco habría sido posible sin el trabajo de quienes investigaron antes la historia del parque. Los estudios del Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente y de la Comisión de Investigaciones Científicas, las investigaciones de Marta Slavazza, Cristina Vitalone, Arnoldo Delgado, Alfredo Conti, Verónica Vásquez, Graciela Molinari y Martha Ruffini, los trabajos de Juan Pablo del Río, Alida Patricia Domínguez y María Fernanda Arias, los estudios botánicos de Ángel Lulio Cabrera y Genoveva Dawson y las memorias de Roberto Achucarro son la base sobre la que se construyó este relato.

Sobre el autor

Ezequiel Facundo Pollero es profesor de Historia y comunicador público y político. Trabaja en la Estación de Conservación de Animales Silvestres (ECAS), dependiente del Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires, y formó parte de su gestión desde 2020 hasta fines de 2024. En representación de la ECAS, participó en las instancias de planificación y trabajo del Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola.

Fuentes

Ulrico Schmidl. Derrotero y viaje al Río de la Plata y Paraguay. Traducción de Edmundo Wernicke (1948). [Consultar fuente](#)

Ulrico Schmidl. Vera historia admirandae cuiusdam navigationis. Edición de Levinus Hulsius, Núremberg, 1599 (grabados de los capítulos 8 y 9).

Florencia Carlón. La reducción «Exaltación de la Cruz de los indios Quilmes»: un caso de relocalización étnica en Pampa a fines del siglo XVII. Mundo Agrario, vol. 8, n.º 15, 2007. [Consultar fuente](#)

Cecilia Martínez. Estudio sobre el abandono de la primera Buenos Aires (1541). IIGHI-CONICET. [Consultar fuente](#)

Junta de Estudios Históricos de Quilmes. Quilmes, pueblo libre. [Consultar fuente](#)

Biblioteca de la Universidad Nacional de Quilmes. Los quilmes y acalíes. [Consultar fuente](#)

Eduardo Mario Cigliano. Arqueología del N.E. de la provincia de Buenos Aires. Anales de la Comisión de Investigaciones Científicas, vol. IV, 1963, pp. 473-510. [Consultar fuente](#)

María Magdalena Frere, María Isabel González y Rodrigo Costa Angrizani. Circulación de objetos, personas y saberes técnicos en el humedal del río Salado bonaerense, Argentina. Boletim do Museu Paraense Emílio Goeldi. Ciências Humanas, vol. 17, n.º 2, 2022. [Consultar fuente](#)

Mariano Bonomo y Sergio Latini. Arqueología y etnohistoria de la región metropolitana: las sociedades indígenas de Buenos Aires. En Buenos Aires, la historia de su paisaje natural.

Alfredo Conti, Verónica Vásquez y Graciela A. Molinari. Parque Pereyra Iraola: su patrimonio arquitectónico. LINTA-CIC, p. 55. [Consultar fuente](#)

Julio A. Morosi (dir.) y otros. Parque Provincial Pereyra Iraola: una introducción a la conservación y refuncionalización de su patrimonio. LINTA-CIC, Ministerio de la Producción, 1995.

Julio A. Morosi (dir.) y otros. Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola. Documento de avance n.º 1. LINTA-CIC, informe 46, 1994.

Mabel I. Contín y Renaldo Coletti. «El paisaje en la ex-estancia Santa Rosa». Anales LINTA, 1994, pp. 69-85.

Fernando E. Barba. Frontera ganadera y guerra con el indio. Academia Nacional de la Historia. [Consultar fuente](#)

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Patrimonio de la Ciudad. Primera invasión. [Consultar fuente](#)

Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Proyecto D-908/18-19, sobre el desembarco de 1807 en la Ensenada de Barragán. [Consultar fuente](#)

Prospección arqueogeofísica en el Fuerte Barragán, Ensenada. [Consultar fuente](#)

Ross Donnelly. Sketch of the country from reduction to Buenos Ayres, shewing the movements of B. Genl. Beresford, when he captured that place June 1806. Londres, 1808. John Carter Brown Library. [Consultar fuente](#)

Vicente Osvaldo Cutolo. Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930). Elche, 1968.

Jacinto R. Yaben. Biografías argentinas y sudamericanas. 1938.

Guillermo Furlong. Don Rómulo Ayerza. 1958.

Alfredo J. Montoya. Historia de los saladeros argentinos. 1956.

John Lynch. Juan Manuel de Rosas, 1829-1852. Emecé, 1984, p. 236 y cap. 7, nota 4.

Vera Blinn Reber. British Mercantile Houses in Buenos Aires, 1810-1880. Cambridge (Mass.), Harvard University Press, 1979, pp. 52 y 108-109.

Roy Hora. «Los Anchorena: patrones de inversión, fortuna y negocios (1760-1950)». América Latina en la Historia Económica, 19(1), 2012.

Raúl O. Fradkin y Jorge Gelman. Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político. Edhasa, 2015.

Jorge Gelman. Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros. Sudamericana, 2009.

H. S. Ferns. Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX. Solar/Hachette, 1966.

Silvia Ratto. Indios amigos e indios aliados. Orígenes del «negocio pacífico» en la provincia de Buenos Aires (1829-1832). Instituto Ravignani. [Consultar fuente](#)

Oscar J. C. Denovi y Pablo A. Vázquez. Encarnación Ezcurra: la Sociedad Popular Restauradora y la Mazorca. Colección Divisa Punzón, n.º 9. Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, 2024. [Consultar fuente](#)

James Macdonald y James Sinclair. History of Hereford Cattle. Londres, Vinton & Co., 1886, pp. 320-321. [Consultar fuente](#)

M. G. y E. T. Mulhall. Handbook of the River Plate Republics. Londres, Edward Stanford, 1875, p. 135. [Consultar fuente](#)

Hilda Sabato. Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890. Sudamericana, 1989.

Roy Hora. Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945. Siglo XXI, 2002.

El Día. Allá lejos y hace tiempo: cuando el Bosque platense supo tener 99.750 árboles (cita a Alberto de Paula). 15 de diciembre de 2019. [Consultar fuente](#)

Universidad Nacional de La Plata. ¿Qué había en el Paseo del Bosque antes de la fundación? UNLP Investiga. [Consultar fuente](#)

El Día. ¿Quiénes y por qué demolieron la mansión Iraola? 6 de marzo de 2019. [Consultar fuente](#)

Provincia de Buenos Aires. Fundamentos de la Ley 13.702. [Consultar fuente](#)

Manuel Llorca. British Textile Exports to the Southern Cone during the First Half of the Nineteenth Century: Growth, Structure and the Marketing Chain. Tesis doctoral, University of Leicester, 2008, p. 109 y apéndice 3.3, p. 124.

Escuela de Policía Juan Vucetich. Revista del Cadete, junio de 2019. [Consultar fuente](#)

Academia Nacional de la Historia. Catálogo del Archivo de la Familia Baudrix, pp. 43-44, documentos D.A.100, D.A.103, D.A.104 y D.A.105. [Consultar fuente](#)

José Rivera Indarte. Rosas y sus opositores. Segunda edición, Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1853, p. 263. [Consultar fuente](#)

Carmen Sesto. «El refinamiento del vacuno y la vanguardia terrateniente bonaerense, 1856-1900». Anuario IEHS, 14, 1999, p. 411. [Consultar fuente](#)

Andrea Lluch. «Las empresas frigoríficas en Argentina: estrategias empresariales y cambios en el sector industrial (1882-1930)». América Latina en la Historia Económica, 26(2), 2019, e985. [Consultar fuente](#)

Roy Hora. «La elite económica argentina, 1810-1914». Revista de Sociología e Política, 22(52), 2014, pp. 27-46. [Consultar fuente](#)

Gustavo Gabriel Alves. Campana y su frigorífico. Tesis, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 2016. [Consultar fuente](#)

Domingo F. Sarmiento. Facundo. Civilización y barbarie. Santiago de Chile, 1845.

Juan Bautista Alberdi. Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. 1852.

Sonia Berjman. Plazas y parques de Buenos Aires: la obra de los paisajistas franceses, 1860-1930. Fondo de Cultura Económica, 1998.

Roberto L. Elissalde. Prilidiano Pueyrredón, el notable artista que fue productor rural. La Nación. [Consultar fuente](#)

Escuela de Policía Juan Vucetich. Estancia San Juan. [Consultar fuente](#)

Arthur Nicols. «Eucalyptus». Nature, vol. 17, p. 10, 1 de noviembre de 1877. [Consultar fuente](#)

Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. Jornada «Reconocimiento y valorización de especies exóticas invasoras en Parque Pereyra». 15 de mayo de 2025. [Consultar fuente](#)

Provincia de Buenos Aires. Código Rural, 1865.

José Hernández. El gaucho Martín Fierro, 1872; La vuelta de Martín Fierro, 1879.

Ricardo Salvatore. Paisanos itinerantes. Orden estatal y experiencia subalterna en Buenos Aires durante la era de Rosas. Prometeo, 2018.

Adolfo Prieto. El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna. Sudamericana, 1988.

Ezequiel Adamovsky. El gaucho indómito. De Martín Fierro a Perón, el emblema imposible de una nación desgarrada. Siglo XXI, 2019.

Leopoldo Lugones. El payador. 1916.

Luciano O. Barandiarán. «La figura de la vagancia en el Código Rural de Buenos Aires (1856-1870)». Quinto Sol, vol. 15, n.º 1, 2011, pp. 1-21.

Josefina Ludmer. El género gauchesco. Un tratado sobre la patria. Sudamericana, 1988.

Verónica Tell. El lado visible. Fotografía y progreso en la Argentina a fines del siglo XIX. UNSAM Edita, 2017.

Hilario, Artes, Letras & Oficios. Álbum «1889 Estancia San Juan. Quilmes, provincia de Buenos Aires». Catálogo con descripción de Abel Alexander. [Consultar fuente](#)

Juan Biale Massé. Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República. Buenos Aires, 1904, tres tomos. Edición digital del Ministerio de Trabajo de la Nación. [Consultar fuente](#)

Eduardo A. Zimmermann. Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916. Sudamericana-Universidad de San Andrés, 1995.

Jorge F. Sábato. La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características. CISEA-Grupo Editor Latinoamericano, 1988.

Dora Barrancos. Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos. Sudamericana, 2007.

Leandro Losada. La alta sociedad en la Buenos Aires de la Belle Époque. Siglo XXI, 2008.

Melina Piglia. Autos, rutas y turismo. El Automóvil Club Argentino y el Estado. Siglo XXI, 2014.

República Argentina. Código Civil, vigente desde 1871; Ley 4144, de Residencia, 1902; Ley 7029, de Defensa Social, 1910; Ley 11.357, de derechos civiles de la mujer, 1926.

Beatriz Amarilla. «La evaluación económica en la preservación del patrimonio natural y cultural. Un análisis de los criterios que fueran aplicados al Parque Pereyra Iraola». Anales LINTA, 1994, pp. 37-47. [Consultar fuente](#)

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Jardín Botánico Carlos Thays. Biografía Julio Carlos Thays.

Cayetano Perrone. Mensura y pericia de la estancia Santa Rosa, 1949, presentada por la parte demandada en el juicio de expropiación; legajo 2209, Archivo Civil, La Plata (según Conti, Vázquez y Molinari). Testimonios reproducidos también en los trabajos de Contín y Coletti y de Amarilla.

Aracy Amaral (coord.). Arquitectura neocolonial. América Latina, Caribe, Estados Unidos. Memorial-Fondo de Cultura Económica, 1994.

Rodrigo Gutiérrez Viñuales. «Identidades españolas en América a través del arte y la arquitectura. Escenarios de entresiglos (1890-1930) y prolongaciones en el tiempo». Historia y Política, n.º 36, 2016.

Ricardo Rojas. La restauración nacionalista, 1909; Eurindia, 1924.

Andrea Reguera. Patrón de estancias. Ramón Santamarina: una biografía de fortuna y poder en la pampa. Eudeba, 2006.

Marcelino Iriani Zalakain. Hacer América: los vascos en la pampa húmeda, Argentina (1840–1920). Universidad del País Vasco, 2000.

Testimonios orales recogidos por el autor sobre la historia de la estancia Santa Rosa y de la capilla Santa Elena.

Adrián Ascolani. El sindicalismo rural en la Argentina. De la resistencia clasista a la comunidad organizada (1928–1952). Universidad Nacional de Quilmes, 2009.

Juan Manuel Palacio. La paz del trigo. Cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano, 1890–1945. Edhasa, 2004.

Juan Manuel Palacio. La justicia peronista. La construcción de un nuevo orden legal en la Argentina. Siglo XXI, 2018.

Juan Manuel Palacio. «Entretelones de La justicia peronista: una reflexión metodológica». Prohistoria, n.º 44, 2025, pp. 1–23. [Consultar fuente](#)

Mario Lattuada. La política agraria peronista (1943–1983). Centro Editor de América Latina, 1986.

República Argentina. Ley 13.020, de trabajo rural no permanente, 1947; Ley 22.248, Régimen Nacional de Trabajo Agrario, 1980.

Claudio Panella (comp.). El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946–1952). Un caso de peronismo provincial. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, 2005.

Domingo Alfredo Mercante (h.). Mercante: el corazón de Perón. Ediciones de la Flor, 1995.

Arturo Enrique Sampay. «Informe del convencional constituyente Arturo Sampay para la reforma constitucional de 1949», 8 de marzo de 1949. En Carlos Altamirano, Bajo el signo de las masas (1943–1973), Biblioteca del Pensamiento Argentino, Buenos Aires, Emecé, 2007. Edición digital: Biblioteca Escolar de Documentos Digitales, educ.ar.

León XIII. Rerum Novarum, 1891; Pío XI. Quadragesimo Anno, 1931.

Presidencia de la Nación. Plan Quinquenal 1947–1951.

Elisa Pastoriza. La conquista de las vacaciones. Breve historia del turismo en la Argentina. Edhasa, 2011.

República Argentina. Decreto 32.138/1948, del 15 de octubre de 1948: oficialización del Decálogo de los Derechos de la Ancianidad.

República Argentina. Ley 13.010, derechos políticos de las mujeres, 1947; Ley 13.478, 1948.

Juan Domingo Perón. Declaración de los Derechos del Trabajador, 24 de febrero de 1947.

Naciones Unidas, Asamblea General. Resolución 213 (III), «Declaración de los derechos de la vejez», 4 de diciembre de 1948.

Proclama del gobierno provisional, 27 de abril de 1956; Convención Nacional Constituyente de 1957.

Eva Perón. La razón de mi vida. Peuser, 1951.

Carolina Barry, Karina Ramacciotti y Adriana Valobra (eds.). La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión. Biblos, 2008.

Hernán Otero. «El nacimiento de la vejez y el envejecimiento en la Argentina durante la primera mitad del siglo XX. La contribución de los saberes demográficos, médicos y jurídicos». Prohistoria, n.º 33, 2020, pp. 37-66. [Consultar fuente](#)

Arturo Enrique Sampay. Constitución y pueblo. Cuenca, 1973.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Archivo Histórico de Cancillería. «70.º aniversario de la Declaración de los Derechos de la Ancianidad», 2018. [Consultar fuente](#)

Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Pereyra Iraola s/ Expropiación (pericias), legajos 2.209, 2.211 y 2.212, Archivo Civil de Tribunales, La Plata, 1949-1950; localización consignada por Amarilla (1994).

Provincia de Buenos Aires. Leyes 5444 y 5505, 1949; Ley 5753, 1954 (sancionada el 23 de junio y promulgada el 28 de junio); Decreto-Ley 701, 25 de octubre de 1955.

Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Diario de sesiones, 23 de junio de 1954. [Consultar fuente](#)

Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto D-2486/20-21, con estado parlamentario del 20 de agosto de 2020.

República Argentina. Decreto-Ley 4161, 5 de marzo de 1956.

Anahí Ballent. Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo en Buenos Aires, 1943-1955. Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo, 2005.

Marcela Gené. Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo, 1946-1955. Fondo de Cultura Económica/Universidad de San Andrés, 2005.

Mariano Ben Plotkin. Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista, 1946-1955. Ariel, 1994.

Infozona. «Proponen cambiarle el nombre al Parque Pereyra Iraola y se desató la polémica», 16 de junio de 2021. [Consultar fuente](#)

Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti. «Festejamos los 100 años». Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. [Consultar fuente](#)

Provincia de Buenos Aires. Ley 6141, 29 de abril de 1959.

Juan Pablo del Río. «Territorio y extensión universitaria. Una experiencia de organización social en el Parque Pereyra Iraola». Geograficando, 3(3), 2007, pp. 151-172.

Alida Patricia Domínguez. «El contexto cultural en la implementación de proyectos de desarrollo rural. El caso del Parque Pereyra Iraola». Mundo Agrario, 9(17), 2008.

Provincia de Buenos Aires. Ley 12.303, sancionada el 3 de junio de 1999, y sus fundamentos.

Provincia de Buenos Aires. Ley 12.814, 2001, y sus fundamentos.

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Resolución de repudio al asesinato de Estela Nelly Cáceres, 1 de junio de 2000.

Provincia de Buenos Aires. Ley 10.548, sancionada el 30 de julio de 1987, y sus fundamentos.

Provincia de Buenos Aires. Decreto 2.096, 27 de octubre de 1978.

República Argentina. Ley 20.451, 22 de mayo de 1973.

Instituto Argentino de Radioastronomía. Reseña institucional.

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Proyectos sobre la venta de tierras del CEAMSE en el Parque Pereyra Iraola, 2001.

María Fernanda Arias. «Política informática y educación: el caso de la Escuela Superior Latinoamericana de Informática (ESLAI)». CONfines, vol. 5, n.º 9, enero-mayo de 2009, pp. 49-64. Versión previa en VII Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2007.

Manuel Sadosky, entrevista. Página/12, suplemento Futuro, 1 de febrero de 2003.

Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires. «Parque Pereyra Iraola». [Consultar fuente](#)

Provincia de Buenos Aires. Ley 12.241, promulgada el 30 de diciembre de 1998.

Provincia de Buenos Aires. Ley 13.092, 2003, Conjunto Patrimonial Paisajístico Cultural del casco de la estancia Santa Rosa.

Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires. Estación de Conservación de Animales Silvestres (ECAS), sitio institucional.

Georgina Ghatti. Significando el territorio. El caso de los productores hortícolas del Parque Pereyra Iraola. Tesina de grado, Licenciatura en Geografía, UNLP, 2014.

José Antonio Maidana, Maximiliano Pérez, Gustavo M. Tito y Elida R. Turco. «Ecohorticultura en el Parque Pereyra». LEISA Revista de Agroecología, vol. 20, n.º 4, abril de 2005.

Jorge Francisco Cholvis, exposición sobre la Constitución de 1949. Derecho al Día, Facultad de Derecho, UBA, edición 252, 16 de julio de 2015. [Consultar fuente](#)

Mariana A. Schmidt. «Historizando la política de protección de bosques. La ley de "Defensa de la riqueza forestal" en Argentina». Luna Azul, n.º 46, Universidad de Caldas, 2018, pp. 33-53.

Administración de Parques Nacionales. Historia institucional. [Consultar fuente](#)

Instituto Nacional del Agua. Anticipando la crecida. Inundaciones en la ribera de Quilmes. Informe 01-354-15, 2015.

«Estatuto del peón». Página/12, 21 de diciembre de 2008. [Consultar fuente](#)

Germán Dumrauf, Marcos Schiavi y Leandro Larrondo. «La paradoja de un país agrario sin trabajadores rurales. El desafío del RENATEA en el cinturón hortícola más grande del país». Facultad de Trabajo Social, UNLP.

República Argentina. Ley 26.727, Régimen de Trabajo Agrario, 2011.

República Argentina. Ley 13.273, de Defensa de la Riqueza Forestal, 1948.

Ignacio Tazedjián. Historias de la ECAS. Manuscrito inédito, s. f.

Cristina E. Vitalone y Arnoldo O. Delgado. Parque Pereyra Iraola: del territorio inalterado al territorio degradado. *Anales LINTA*, vol. I, 1994.

Relevamiento e inventario edilicio del Parque Provincial Pereyra Iraola.

Martha Esther Ruffini. «El Parque Pereyra Iraola: un espacio singular y conflictivo del Conurbano bonaerense». En *Entre lo urbano y lo rural*. Florencio Varela y Berazategui, a partir de la década de 1990. Universidad Nacional de Quilmes, 2017, pp. 87-103.

Roberto Achucarro. *Refugio del alma*. Cierro los ojos y vuelvo a verte, estancia San Juan de Pereyra Iraola. Aljaba Producciones, 2014.

Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires. Parque Pereyra Iraola: historia y sitios de interés.

Gabriela Mitidieri. «Un ejército de costureras: uniformes, empresarios y trabajo femenino. Buenos Aires, 1848-1870». *Estudios del ISHiR*, 12(34), 2022, apartado «Simón Pereyra, proveedor del Estado», nota 28 (AGN, Sala X, Secretaría de Rosas, Guerra, 43-03-02, Parque de Artillería, inventario de existencias del 1 de noviembre de 1847). [Consultar fuente](#)

Rodrigo Salinas. Breve historia del Palomar de Caseros. Instituto de Cultura, CUDES. [Consultar fuente](#)

Lucio V. Mansilla. *Mis memorias*. Buenos Aires, 1904.

Marta N. Slavazza. Parque Provincial Pereyra Iraola: la naturaleza y lo cultural. 2007 (primera edición, 1993).

Juan Carlos Manchiola. Un histórico patrimonio en el Parque Pereyra Iraola. *Revista Museo*, con reproducción del plano general de Gastón Welter de 1902 (Archivo Herrera Vegas). Texto disponible en el repositorio SEDICI de la UNLP.

Escuela de Policía Juan Vucetich, Sección Comunicación Institucional. Circuito histórico de la estancia San Juan, 1850-1949. 2018.

Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Fundamentos de la Ley 13.092 (estancia Santa Rosa). [Consultar fuente](#)

Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti. Historia. [Consultar fuente](#)

Tiempo Argentino. Vagón de Arte: el plan que, al nacionalizarse los trenes, acercó la plástica al pueblo. [Consultar fuente](#)

Verónica Tell. Gentlemen, gauchos y modernización. Una lectura del proyecto de la Sociedad Fotográfica Argentina de Aficionados. *Caiana*, n.º 3, 2013. [Consultar fuente](#)

British Library, Endangered Archives Programme. Francisco Ayerza: Escenas del campo argentino (EAP207/3), c. 1890. [Consultar fuente](#)

Fundación Larivière. Ayerza, Francisco. [Consultar fuente](#)

La Nación. Hijos de la llanura. 26 de junio de 2010. [Consultar fuente](#)

Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti. Historia institucional. Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Nueva Historia Argentina. Arte, sociedad y política, vol. II. Sudamericana, 1999.

Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Proyecto 10-11 D 2981/2018, sobre Numa Ayrinhac.

Ministerio de Economía de la Nación, Coordinación de Recuperación y Conservación del Patrimonio Cultural. Restauración del retrato de Perón y Evita, 2020; y noticia del 19 de octubre de 2020.

Diego Kenis. Numa Ayrinhac, el pincel de Evita. Agencia Paco Urondo, 5 de mayo de 2019.

Provincia de Buenos Aires. Ley 4418 de 1936; Ley 5286 de 1948; Ley 5505 de 1949.

Provincia de Buenos Aires. Decreto 1465 del 28 de enero de 1949.

República Argentina. Decreto-Ley 28.169 de 1944, Estatuto del Peón Rural.

Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón. Declaración de los Derechos de la Ancianidad, 1948.

Constitución de la Nación Argentina de 1949. Biblioteca del Congreso de la Nación.

Analía Eliades. La dimensión social del derecho a la comunicación: a propósito de los 70 años de la Constitución de 1949. *Derechos en Acción*, n.º 11, 2019.

Ley 12.921 de 1946, ratificatoria del Estatuto del Peón Rural; Ley 26.727 de 2011, Régimen de Trabajo Agrario.

UNESCO. Pereyra Iraola, Programa sobre el Hombre y la Biosfera. Ficha de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.

Provincia de Buenos Aires. Resolución conjunta 1/2021: Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola.

Provincia de Buenos Aires. Leyes 5444 y 5753: denominaciones históricas del parque.

Provincia de Buenos Aires. Decreto 4393 del 11 de marzo de 1949: ampliación de la expropiación.

Provincia de Buenos Aires. Decreto-Ley 701 de 1955: denominación Parque Pereyra Iraola.

Referencias de la Parte V

[1] Unidad Formuladora del Proyecto Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. Proyecto de Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. Postulación para integrar la Red Mundial de Reservas de Biosfera, 2007. Documento conservado en la carpeta «Plan de Manejo RBPI - 2022».

[2] Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. «Síntesis. Proyecto de Reserva de Biosfera Pereyra Iraola (2007)». Documento de trabajo del proceso de planificación del Plan de Manejo 2022, sin paginar; apartados «Función Desarrollo» y «Función Apoyo Logístico». Archivo «05.- Síntesis - Proyecto RBPI - Ficha 2007.docx».

[3] Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. «Respuesta de OPDS ante requerimientos Programa MAB por Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. Ficha 2018». Síntesis elaborada para el proceso de planificación del Plan de Manejo 2022, sin paginar; apartados «Desarrollo», «Acciones en Zona Núcleo» y «Acciones en Zona de Transición». Archivo «06.- Síntesis - Ficha 2018

Respuesta a Requerimientos Programa MAB.docx».

[4] Ministerio de Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agrario y Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. Propuesta de Lineamientos Estratégicos para el Plan de Manejo 2022. Reserva de Biosfera Pereyra Iraola. Septiembre de 2022, sin paginar; apartados «Metodología», «Identificación de los problemas», «Revisión de la zona de amortiguamiento» y «Propuesta de Ejes Estratégicos».

[5] Autoridad ambiental nacional. Reserva de Biósfera Pereyra Iraola. Ficha de la Red Nacional de Reservas de Biosfera, disponible en Argentina.gob.ar. Consulta: 21 de octubre de 2026. [Consultar fuente](#)

[6] UNESCO. Pereyra Iraola. Ficha del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB). Consulta: 21 de octubre de 2026. [Consultar fuente](#)

[7] Provincia de Buenos Aires. Resolución conjunta 1/2021 del Ministerio de Desarrollo Agrario, Ministerio de Seguridad y Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. Fecha de la resolución: 23 de febrero de 2021; publicación: 3 de marzo de 2021. [Consultar fuente](#)

[8] Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires. «La UNESCO reconoció el trabajo realizado por la actual gestión de la Provincia», 20 de octubre de 2023. [Consultar fuente](#)

[9] Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires. «Javier Rodríguez encabezó la fiesta por los 75 años del Parque Pereyra Iraola», 24 de febrero de 2025. [Consultar fuente](#)

[10] Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires. ECAS: Estación de Conservación de Animales Silvestres. Educación ambiental y cooperación institucional. Sitio oficial. Consulta: 21 de octubre de 2026. [Consultar fuente](#)

[11] Ángel L. Cabrera y Genoveva Dawson. «La selva marginal de Punta Lara en la ribera argentina del Río de la Plata». Revista del Museo de La Plata, nueva serie, sección Botánica, tomo V, n.º 22, 1944, pp. 267–382. SEDICI, Universidad Nacional de La Plata.

[12] Elián L. Guerrero, Jorge R. Deschamps y Eduardo P. Tonni. «La Selva Marginal de Punta Lara, ¿relictos o colonización reciente?». Revista del Museo de La Plata, vol. 3, n.º 2, 2018, pp. 348–367. DOI: 10.24215/25456377e064.

Índice de imágenes

Las imágenes fueron digitalizadas a partir de las publicaciones citadas y remasterizadas por el autor (recorte, ajuste de niveles y contraste, reducción de ruido de impresión y unificación del tono). Las que fueron coloreadas o recreadas a partir de documentos históricos se indican en su epígrafe. Los archivos originales se conservan sin modificar.

Figura 1. Pesca y recolección, cerámica y fuego; caza y talla de la piedra; navegación en canoa. Recreación de la vida de los pueblos de la costa antes de la conquista. Recreación hipotética; no constituye un documento histórico.

Figura 2. Ubicación del Parque Pereyra Iraola (área 2) en la región, entre Buenos Aires y La Plata. Fuente: Vitalone y Delgado, «Parque Pereyra Iraola: del territorio inalterado al territorio degradado», Anales LINTA, 1994, gráfico I.

Figura 3. Combate entre querandíes y españoles. A la izquierda, la aldea indígena; en el centro, los guerreros con arcos frente a la caballería y los arcabuceros. Fuente: Grabado de la edición de Levinus Hulsius de la crónica de Ulrico Schmidl, Núremberg, 1599, capítulo 8. Escaneo de una reproducción facsimilar conservada en Núremberg.

Figura 4. La primera Buenos Aires: el fuerte junto al río, los sitiados matando animales para comer y, a la derecha, los ahorcados por robar alimentos durante el hambre. Fuente: Grabado de la edición de Levinus Hulsius de la crónica de Ulrico Schmidl, Núremberg, 1599, capítulo 9. Monumenta Iconographica, difundido por la Academia Nacional de la Historia.

Figura 5. Suertes de estancia en las tierras altas y merced de bañado en las tierras bajas, separadas por la barranca. En el centro, el Mojón del Tala. Fuente: Compilación de referencias documentales, Ministerio de Obras Públicas, 1933, plano I-a; reproducido en Vitalone y Delgado, «Parque Pereyra Iraola: del territorio inalterado al territorio degradado», Anales LINTA, 1994.

Figura 6. Fernando Brambilla, Enlazando ganado en las pampas, fines del siglo XVIII. Jinetes con desjarretador y lazo en los campos de Buenos Aires. Fuente: Wikimedia Commons.

Figura 7. Croquis británico del desembarco en la Punta de Quilmes y del avance de las fuerzas de Beresford sobre Buenos Aires, 25 a 27 de junio de 1806. Se señalan la Reducción de Quilmes, el bañado, el Riachuelo y, abajo a la izquierda, el río de las Conchitas. Dibujado en 1808 a partir de notas del capitán Ross Donnelly. Fuente: John Carter Brown Library.

Figura 8. Emeric Essex Vidal, Vista general de Buenos Aires desde la Plaza de Toros, 1820. La plaza de toros estaba en el Retiro, uno de los escenarios de los combates de 1807. Fuente: Picturesque Illustrations of Buenos Ayres and Monte Video, Londres, Rudolph Ackermann, 1820.

Figura 9. Simón José Pereyra II Iraola de Castro Arguibel. Recreación coloreada a partir de un retrato histórico. Fuente: Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero a partir de un retrato histórico.

Figura 10. Carlos Enrique Pellegrini, El saladero, hacia 1830. Acuarela. Fuente: Reproducción de Monumenta Iconographica, Academia Nacional de la Historia.

Figura 11. Fernando García del Molino, Retrato del general Juan Manuel de Rosas, 1843. Óleo sobre tela, con agregado del escudo en 1851. Fuente: Museo Histórico Nacional.

Figura 12. Fragmento de la denuncia de José Rivera Indarte sobre la provisión de vestuario militar, en Rosas y sus opositores, escrito de la oposición al gobierno de Rosas (Buenos Aires, segunda edición, 1853, p. 263). Fuente: Library of Congress / Internet Archive (rosasysusoposito00rive).

Figura 13. Juan Manuel Besnes e Irigoyen, Palomar en Monte Caseros, 13 de abril de 1852. Dibujo a lápiz del álbum Prontuario de paisajes de 1852. Fuente: Biblioteca Nacional de Uruguay.

Figura 14. Carlo Penuti, Batalla de Monte Caseros, hacia 1852. Litografía impresa por José Alejandro Bernheim, Buenos Aires. Fuente: Colección Museo Histórico Provincial «Dr. Julio Marc».

Figura 15. El casco de la estancia San Juan en su estado original. Fuente: Buenos Aires Herald, suplemento dominical, 10 de noviembre de 1968; reproducido en LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, fig. 1.

Figura 16. Leonardo Pereyra y la estancia San Juan en History of Hereford Cattle, de James Macdonald y James Sinclair (Londres, 1886, p. 321). La obra describe la compra del toro Niágara en 1862 y la incorporación posterior de reproductores británicos. Fuente: Cornell University Library / Internet Archive (cu31924080041688).

Figura 17. Zona de faena del frigorífico The River Plate Fresh Meat Company, Campana, a fines del siglo XIX. Fotógrafo no identificado. Fuente: Archivo Histórico Municipal de Campana; reproducida por Gustavo Gabriel Alves, Campana y su frigorífico, 2016, p. 103.

Figura 18. Toro exhibido en la primera Exposición Rural de Buenos Aires, 1875. Fuente: Archivo Fotográfico de la Nación (Archivo General de la Nación); copia digital: NYU Libraries.

Figura 19. La casa de la estancia de la familia Pereyra, con una majada en primer plano. Recreación coloreada a partir de una fotografía histórica. Fuente: Fotografía de I. C. Moore, con el epígrafe original «Estancia Home of Senor Pereyra»; coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 20. Leonardo Higinio Pereyra Iraola III. Recreación coloreada a partir de un retrato histórico. Fuente: Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero a partir de un retrato histórico.

Figura 21. Mensura de la estancia San Juan realizada por el agrimensor Germán Khur en 1883. Se señalan el casco, los puestos y el Mojón del Tala. Fuente: Duplicado de la diligencia de mensura, agr. Germán Khur, partido de Quilmes, 1883. Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica, Dirección de Geodesia, MOP; reproducido en Vitalone y Delgado, «Parque Pereyra Iraola: del territorio inalterado al territorio degradado», Anales LINTA, 1994, plano IV.

Figura 22. Reproducción de una fotografía de la casa principal de la estancia Iraola, tomada después de la fundación de La Plata. Fuente: Portal Investiga, Universidad Nacional de La Plata (CC BY 2.5).

Figura 23. Plano fundacional de La Plata, 1882. En la parte inferior, el parque trazado sobre la arboleda de la antigua estancia Iraola. Fuente: Fotografía de Sikamikanico, 2014,

Wikimedia Commons (CC BY-SA 4.0).

Figura 24. La capilla del Sagrado Corazón de la estancia San Juan, entre la arboleda del parque (izquierda), y su interior, con la inscripción «Venga a nosotros tu reino» en el arco del presbiterio (derecha). Fuente: Fotografía y restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 25. Carlos Vereecke en la estancia San Juan. Fuente: Buenos Aires Herald, suplemento dominical, 10 de noviembre de 1968; reproducido en LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, fig. 3.

Figura 26. Vista elevada del parque de San Juan, 1889. Fuente: Álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889, firmado A. Pakovich, atribuido a Francisco Ayerza en el catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios. Ex colección César Gotta.

Figura 27. Plano ferroviario de 1888 entre Buenos Aires y La Plata, con las estaciones Conchitas, San Juan y Pereyra y el empalme Pereyra construido por el Ferrocarril del Oeste en 1884. Las indicaciones en rojo son agregados modernos. Fuente: Archivo David Merello; reproducido por la Asociación Orígenes de Berazategui.

Figura 28. El árbol de cristal de la antigua estancia San Juan, declarado monumento natural de la provincia en 1992.

Figura 29. El casco de San Juan y su entorno, 1889. Fuente: Álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889, firmado A. Pakovich, atribuido a Francisco Ayerza en el catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios. Ex colección César Gotta.

Figura 30. El Jardín de Aclimatación de París en 1860. Grabado de A. Provost. Fuente: Henri Corbel, Petite histoire du Bois de Boulogne, 1931.

Figura 31. Camino arbolado en San Juan, 1889. Fuente: Álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889, firmado A. Pakovich, atribuido a Francisco Ayerza en el catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios. Ex colección César Gotta.

Figura 32. Paisanos reunidos frente a un rancho. Escena compuesta por Francisco Ayerza. Recreación coloreada a partir de la fotografía original. Fuente: Francisco Ayerza, Escenas del campo argentino, c. 1885-1891. Originales en el Museo de La Plata. Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 33. Dos paisanos tomando mate junto a una carreta. Escena compuesta por Francisco Ayerza. Recreación coloreada a partir de la fotografía original. Fuente: Francisco Ayerza, Escenas del campo argentino, c. 1885-1891. Originales en el Museo de La Plata. Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 34. Un paisano junto a su caballo ensillado. Escena compuesta por Francisco Ayerza. Recreación coloreada a partir de la fotografía original. Fuente: Francisco Ayerza, Escenas del campo argentino, c. 1885-1891. Originales en el Museo de La Plata. Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 35. Un paisano trabajando un cuero junto al palenque. Escena compuesta por Francisco Ayerza. Recreación coloreada a partir de la fotografía original. Fuente: Francisco Ayerza, Escenas del campo argentino, c. 1885-1891. Originales en el Museo de La Plata. Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 36. Tapa del álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889. Fuente: Álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889, firmado A. Pakovich, atribuido a Francisco Ayerza en el catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios. Ex colección César Gotta.

Figura 37. Dependencias de San Juan, con un carruaje y un jinete entre los árboles, 1889. Fuente: Álbum Estancia San Juan, Quilmes, 1889, firmado A. Pakovich, atribuido a Francisco Ayerza en el catálogo de Hilario, Artes, Letras & Oficios. Ex colección César Gotta.

Figura 38. Plano general de Las Hermanas y El Carmen, Gastón Welter, 1902. Fuente: Archivo Herrera Vegas; reproducido en Juan Carlos Manchiola, «Un histórico patrimonio en el Parque Pereyra Iraola», revista Museo.

Figura 39. La infanta Isabel de Borbón y el presidente José Figueroa Alcorta en un carruaje, durante la visita del Centenario, en Buenos Aires. Autor desconocido. Fuente: Caras y Caretas, n.º 608, 28 de mayo de 1910.

Figura 40. Portada del primer tomo del Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República, de Juan Bialek Massé. Buenos Aires, 1904. Fuente: Ejemplar digitalizado por el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Figura 41. Trabajadores y maquinaria durante una cosecha de trigo en la provincia de Buenos Aires, a comienzos del siglo XX. Fotografía de Harry Grant Olds. Fuente: H. G. Olds, fotografías 1900-1943; Wikimedia Commons.

Figura 42. Los sectores Santa Rosa y San Juan y las fracciones de los herederos de Leonardo Pereyra Iraola, sobre una mensura de 1920. Fuente: Plano base de la mensura del agr. Luis Monteverde, 1920, en la pericia del juicio de expropiación Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Pereyra Iraola y Bosch Elena y otros; reproducido en Vitalone y Delgado, «Parque Pereyra Iraola: del territorio inalterado al territorio degradado», Anales LINTA, 1994, plano VI.

Figura 43. Camino afirmado de La Plata a Avellaneda, actual Camino General Belgrano, hacia 1923-1925. Postal de Federico Kohlmann, n.º 799. Fuente: Colección Juan A. Greco; reproducida en el blog Postales de Federico Kohlmann.

Figura 44. Trazado del parque de la estancia Santa Rosa, entre los caminos Centenario y General Belgrano. Fuente: Folleto del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires; reproducido en LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, fig. 5.

Figura 45. Planimetría del parque del establecimiento Santa Rosa. Recreación coloreada a partir del plano general del trazado. Fuente: Recreación de Ezequiel Facundo Pollero a partir de la planimetría publicada por Mabel Contín y Renaldo Coletti, «El paisaje en la ex-estancia Santa Rosa», Anales LINTA, 1994, plano 4.

Figura 46. Vista del Jardín Botánico de Buenos Aires, diseñado por Carlos Thays. Lámina publicada en El Jardín botánico de Buenos Aires, 1910. Se incluye como comparación: no es Santa Rosa. Fuente: University of Illinois Urbana-Champaign / Internet Archive; Wikimedia Commons.

Figura 47. Palmeras y arbolado del parque de la ex estancia Santa Rosa. Fotografía publicada en 1994; fecha de toma no indicada. Fuente: Mabel Contín y Renaldo Coletti, «El paisaje en la ex-estancia Santa Rosa», Anales LINTA, 1994, p. 78; CIC Digital (CC BY 4.0).

Figura 48. Avenida arbolada del parque de la ex estancia Santa Rosa. Fotografía publicada en 1994; fecha de toma no indicada. Fuente: Mabel Contín y Renaldo Coletti, «El paisaje en la ex-estancia Santa Rosa», *Anales LINTA*, 1994, p. 78; CIC Digital (CC BY 4.0).

Figura 49. La Casona: planta baja y sótano (izquierda); planta alta, entresijos y mirador (derecha). Fuente: LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, figs. 10 y 11.

Figura 50. La Casona de Santa Rosa, con su torre-mirador, entre la arboleda del casco. Fuente: Restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 51. Galería de la Casona de Santa Rosa: carpinterías, rejas y pisos del conjunto residencial. Fuente: BAFILMA, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Figura 52. Recreación de la Casona: fachada principal, vista aérea, fachada posterior, patio, vista lateral y plantas. Recreación digital; no constituye un documento histórico. Fuente: Recreación de Ezequiel Facundo Pollero a partir de las plantas y los relevamientos de LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994.

Figura 53. La casa de planchado del casco de Santa Rosa. Fuente: Restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 54. Un grupo de asistentes frente a la capilla Santa Elena, poco después de su construcción. Recreación coloreada a partir de una fotografía histórica. Fuente: Coloreado y recreación digital de Ezequiel Facundo Pollero a partir de una fotografía histórica.

Figura 55. La capilla Santa Elena a comienzos de la década de 1990. Fuente: LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, foto 16.

Figura 56. La capilla Santa Elena bajo la copa de un árbol del casco.

Figura 57. La cancha de pelota del casco Santa Rosa a comienzos de la década de 1990. Fuente: LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, foto 18.

Figura 58. Un puesto de la estancia San Juan, con su majada. Fuente: Buenos Aires Herald, suplemento dominical, 10 de noviembre de 1968; reproducido en LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, fig. 2.

Figura 59. La escuela construida hacia 1870 para los hijos del personal de San Juan, con fotografías de distintas épocas. Lámina del Circuito histórico de la estancia San Juan. Fuente: Escuela de Policía Juan Vucetich, Circuito histórico de la estancia San Juan, 1850-1949, 2018.

Figura 60. Estatuto del Peón. ¡La revolución llega al campo argentino!, folleto de difusión publicado en Salta, 1944. Fuente: CEDINPE-UNSAM.

Figura 61. Domingo Alfredo Mercante durante un discurso radial, entre 1946 y 1952. Fuente: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Figura 62. Declaración de los derechos de la ancianidad, Fundación Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, 1948. Fuente: CEDINPE-UNSAM.

Figura 63. Carátula del expediente sobre la proclamación de los Derechos de la Ancianidad (izquierda) y nota de la embajada argentina en París, del 8 de septiembre de 1948, sobre su difusión en Francia (derecha). Fuente: Archivo Histórico de Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Figura 64. Nueva Constitución Argentina. La reforma de la Carta Magna aprobada y jurada por la Convención Nacional, folleto publicado en marzo de 1949. Fuente: CEDINPE-UNSAM.

Figura 65. Comparación de las tasaciones del Fisco y de la parte demandada en el juicio de expropiación de Santa Rosa, en miles de pesos moneda nacional. Fuente: Beatriz C. Amarilla, *Anales LINTA*, 1994, p. 43.

Figura 66. Asistentes llegan a pie al acto de inauguración del Parque de los Derechos de la Ancianidad, el 24 de febrero de 1950. Fuente: Colección Remo José Vassia, 022-RJV_003, Archivo del Museo Evita, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP).

Figura 67. El público durante el acto de inauguración: frente a la Casona, con una niña en brazos (izquierda), y con retratos sobre los sombreros (derecha). Fuente: Colección Remo José Vassia, 022-RJV_007 y 022-RJV_011, Archivo del Museo Evita, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP).

Figura 68. El arco almenado de ingreso al Parque Pereyra Iraola, en una vista actual. Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires.

Figura 69. El molino holandés del parque, en una vista actual. Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires.

Figura 70. Eva Perón y, a su lado, el gobernador Domingo Mercante en el palco oficial durante el acto de inauguración. Fuente: Colección Remo José Vassia, 022-RJV_046, Archivo del Museo Evita, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP).

Figura 71. Eva Perón en el palco, frente al cartel «Viva Evita». Fuente: Colección Remo José Vassia, 022-RJV_063, Archivo del Museo Evita, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP).

Figura 72. Eva Perón y Juan Domingo Perón en el palco oficial durante el acto de inauguración. Fuente: Colección Remo José Vassia, 022-RJV_078, Archivo del Museo Evita, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP).

Figura 73. Numa Camille Ayrinhac, Autorretrato, 1918. Fuente: Wikimedia Commons (dominio público); imagen remasterizada por Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 74. Numa Ayrinhac, Retrato de Eva Perón, 1950. El original fue destruido; esta imagen ilustró la primera edición de *La razón de mi vida*. Fuente: Numa Ayrinhac, *Retrato de Eva Perón*, 1950, reproducido en *Eva Perón, La razón de mi vida*, primera edición, 1951.

Figura 75. Numa Ayrinhac, retrato de Juan Domingo Perón y María Eva Duarte: el original antes de la restauración (izquierda) y la obra restaurada por iniciativa de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner (derecha). Fuente: Ministerio de Economía de la Nación, área de Patrimonio Cultural, «Restauración del retrato del general Juan Domingo Perón y su señora esposa María Eva Duarte».

Figura 76. Superficie productiva del parque por sectores, según la planificación de 2022. Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario; reproducido en *Propuesta de Lineamientos Estratégicos para el Plan de Manejo 2022*, imagen 5.

Figura 77. Productores del parque en la feria de hortalizas sin agrotóxicos, en una fotografía publicada en 2005. Fuente: José Antonio Maidana, Maximiliano Pérez, Gustavo M. Tito y Elida R. Turco, «Ecohorticultura en el Parque Pereyra», *LEISA Revista de Agroecología*, vol. 20, n.º

4, 2005.

Figura 78. Una quinta del parque, en una fotografía publicada en 2005. Fuente: José Antonio Maidana, Maximiliano Pérez, Gustavo M. Tito y Elida R. Turco, «Ecohorticultura en el Parque Pereyra», LEISA Revista de Agroecología, vol. 20, n.º 4, 2005.

Figura 79. La antena I del Instituto Argentino de Radioastronomía, en el parque, en 2010. Fuente: Fotografía: Melina Quete, Wikimedia Commons, CC BY-SA 4.0.

Figura 80. La Casona de Santa Rosa, en una fotografía difundida al recordar la ESLAI. Fuente: Departamento de Computación, FCEyN, Universidad de Buenos Aires, «ESLAI: un hito en la enseñanza e investigación en informática», 2022.

Figura 81. Una de las construcciones menores del casco Santa Rosa, entonces ocupada por la administración del parque, a comienzos de la década de 1990. Fuente: LINTA-CIC, Estudio del patrimonio cultural del Parque Pereyra Iraola, 1994, foto 17.

Figura 82. La antigua Hostería del Camino Evita. En 1989 se inauguró allí la escuela de guardaparques, y en sus instalaciones se alojaron distintas autoridades provinciales. Fuente: Restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 83. Logotipo de la Estación de Cría de Animales Silvestres, diseñado por Héctor Eandi en 1982. Fuente: Ignacio Tazedjián, Historias de la ECAS, manuscrito inédito.

Figura 84. Logotipo actual de la Estación de Conservación de Animales Silvestres. Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires.

Figura 85. El casco de la antigua estancia San Juan, sede de la Escuela de Policía Juan Vucetich. Fuente: Municipalidad de Berazategui, catálogo de locaciones audiovisuales, 2017.

Figura 86. Un talar sobre el pastizal: bosquecillos de árboles nativos como el tala y el coronillo.

Figura 87. Sendero en la selva marginal.

Figura 88. Ceibo en flor, árbol nativo de las riberas del Río de la Plata.

Figura 89. Mariposas bandera argentina (izquierda) y sus orugas (derecha). El coronillo es su planta hospedera.

Figura 90. Un chajá con sus pichones en el bañado (izquierda) y un zorro pampeano (derecha).

Figura 91. El arroyo Pereyra. Fuente: Fotografía y restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 92. Usos del suelo y actividades en la Reserva de Biosfera: zona núcleo (A), zona tampón (B) y zona de transición (1 a 23), según la cartografía del proyecto de 2007. Fuente: Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, 2007; reproducido en Georgina Ghatti, Significando el territorio. El caso de los productores hortícolas del Parque Pereyra Iraola, tesina, UNLP, 2014, p. 32.

Figura 93. Liquidámbar en otoño, en la zona de transición de la reserva. Fuente: Fotografía y restauración: Ezequiel Facundo Pollero.

Figura 94. La calle de los plátanos (izquierda) y una avenida de cipreses (derecha), arboledas históricas del sector Santa Rosa. Fuente: Fotografía y restauración: Ezequiel

Facundo Pollero.

Figura 95. Inauguración de la sala de interpretación del casco Santa Rosa, 8 de julio de 2022.

Fuente: Ministerios de Ambiente, Desarrollo Agrario y Seguridad, Lineamientos Estratégicos para el Plan de Manejo 2022, p. 19.

Figura 96. Un olivar (izquierda) y un bosquecillo de cipreses calvos (derecha), parte de los recorridos del parque. Fuente: Fotografía y restauración: Ezequiel Facundo Pollero.